



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 13 de septiembre de 2018

NÚM. 118

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 115 CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la situación económica, turística y sociodemográfica de la zona de Sangüesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Interpelación sobre materia general de empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para reducir la siniestralidad laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra ha decidido solicitar la suspensión del desalojo del Palacio del Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre el calendario que prevé el Gobierno para la negociación y transferencia efectiva de la competencia de los servicios de atención sanitaria en el centro penitenciario de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre los datos de que dispone el Gobierno de Navarra respecto a la 'ralentización de la economía' y la valoración que hace de esta posibilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre los homenajes a miembros de ETA en el Palacio Marqués de Rozalejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene previsto abordar en su futura reunión con el Presidente del Gobierno de España el juicio político seguido contra los chavales de Alsasua-Altsasu, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para recuperar el dinero de todos los navarros y navarras en Davalor Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno de Navarra reunirse con el Ministro de Fomento para llevar a cabo la gratuidad de la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre el modelo de concertación con las residencias geriátricas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.
- Pregunta sobre el incumplimiento de los plazos legales de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre la cantidad gastada por el Gobierno de Navarra en concepto de imposición de costas fruto de sentencias judiciales con base en anteriores legislaturas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el motivo por el que pudo volver a ser ocupado el Palacio Marqués de Rozalejo después de haber sido desalojado por la Policía Nacional y la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre el porcentaje de mujeres y hombres y la forma en que se han y se van a beneficiar del ingreso de los más de 44 millones obtenidos de Fondos Europeos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la valoración del conocimiento de idiomas para los puestos de trabajo en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.
- Pregunta sobre los cambios en los modelos lingüísticos en el Colegio Público Virgen de Nievas, de Sesma, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre la situación generada en el Departamento de Educación tras el cese, a petición propia, de la responsable de la Secretaría General Técnica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre los cambios normativos y acciones realizadas para la inclusión, desarrollo y tratamiento de los objetivos y contenidos incluidos en Decreto Foral 103/2016, de salud sexual y reproductiva, en el currículo escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre la asunción de la competencia de sanidad penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

Interpelación sobre la situación económica, turística y sociodemográfica de la zona de Sangüesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 5).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha solicitado el aplazamiento de este punto del orden del día (Pág. 5).

Interpelación sobre materia general de empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 5).

Para exponer la interpelación interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el turno de posicionamiento de los los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Castiella Imaz (GP Geroa Bai), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para reducir la siniestralidad laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 17).

Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra ha decidido solicitar la suspensión del desalojo del Palacio del Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 20).

Pregunta sobre el calendario que prevé el Gobierno para la negociación y transferencia efectiva de la competencia de los servicios de atención sanitaria en el centro penitenciario de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 22).

Pregunta sobre los datos de que dispone el Gobierno de Navarra respecto a la 'ralentización de la economía' y la valoración que hace de esta posibilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre los homenajes a miembros de ETA en el Palacio Marqués de Rozalejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien responde por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 26).

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene previsto abordar en su futura reunión con el Presidente del Gobierno de España el juicio político seguido contra los chavales de Alsasua-Altsasu, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 28).

Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para recuperar el dinero de todos los navarros y navarras en Davalor Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 30).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 30).

Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno de Navarra reunirse con el Ministro de Fomento para llevar a cabo la gratuidad de la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre el modelo de concertación con las residencias geriátricas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre el incumplimiento de los plazos legales de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre la cantidad gastada por el Gobierno de Navarra en concepto de imposición de costas fruto de sentencias judiciales con base en anteriores legislaturas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 37).

Pregunta sobre el motivo por el que pudo volver a ser ocupado el Palacio Marqués de Rozalejo después de haber sido desalojado

por la Policía Nacional y la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Consejera (Pág. 39).

Pregunta sobre el porcentaje de mujeres y hombres y la forma en que se han y se van a beneficiar del ingreso de los más de 44 millones obtenidos de Fondos Europeos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 41).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde la Consejera (Pág. 41).

Pregunta sobre la valoración del conocimiento de idiomas para los puestos de trabajo en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. (Pág. 44).

Pregunta sobre los cambios en los modelos lingüísticos en el Colegio Público Virgen de Nieves, de Sesma, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta la Consejera (Pág. 47).

Pregunta sobre la situación generada en el Departamento de Educación tras el cese, a petición propia, de la responsable de la Secretaría General Técnica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higuerras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuerras, a quien contesta la Consejera (Pág. 49).

Pregunta sobre los cambios normativos y acciones realizadas para la inclusión, desarrollo y tratamiento de los objetivos y contenidos incluidos en Decreto Foral 103/2016, de salud sexual y reproductiva, en el currículo escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 51).

Pregunta sobre la asunción de la competencia de sanidad penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Señora Presidenta del Gobierno, Vicepresidentes, personal de la Cámara, traductoras, traductores, medios de comunicación, comenzamos este primer Pleno del período de sesiones de esta novena legislatura. Es el último período de sesiones, por lo tanto, les comunico que tenemos por delante unos meses de intenso trabajo, que espero desarrollemos con calma, con quietud y con el respeto de las unas a las otras.

Interpelación sobre la situación económica, turística y sociodemográfica de la zona de Sangüesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Comienzo comentándoles que, por parte de Unión del Pueblo Navarro, su portavoz, el señor Esparza Abaurrea, ha solicitado a la Mesa de la Cámara el aplazamiento de la interpelación que está incluida en el punto primero del orden del día.

Interpelación sobre materia general de empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Así pues, pasaremos directamente al punto número 2 del orden del día, que es la interpelación que presenta la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra sobre materia general de empleo juvenil. Para ello, el señor García Jiménez tiene diez minutos para defender la interpelación.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

La verdad es que comienzo hoy esta intervención con la curiosidad, en realidad, de saber quién será el Consejero que salga a esta tribuna a responder a esta interpelación, porque parece ser que el tema de empleo juvenil es la patata caliente de este Gobierno que ningún departamento quiere afrontar.

El empleo juvenil o, mejor dicho, el desempleo juvenil y el alto porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, lo que conocemos en España como *ninis* y lo que en la Unión Europea se conoce como *neet*, motivó que los Estados miembros de la Unión Europea comenzasen en 2013 a afrontar este problema y acordaron recomendar el establecimiento del Fondo de Garantía Juvenil. El objetivo básico principal del Fondo de Garantía Juvenil es garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años –ahora ha habido una serie de modificaciones con respecto a esta edad– reciban una buena oferta de empleo, una educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas, en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

A nadie se le escapa que los jóvenes son –somos– el futuro de nuestra sociedad y que cuanto mayor sea –claro está– su empleabilidad, su formación, sus estudios, evidentemente, mayores y mejores serán sus oportunidades. España presentó el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en el 2013 y se puso en marcha en junio del 2014. En julio del 2015 se amplió, como digo, la oferta o la cobertura

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

del Fondo de Garantía Juvenil a jóvenes hasta los treinta años.

Desde esta implantación, las cifras han evolucionado positivamente. La información disponible relativa al primer semestre del 2018 muestra una situación muy favorable: se acelera el ritmo de creación de empleo y de descenso del paro entre los jóvenes, en un contexto de dinamismo de la economía española y del marco del trabajo en conjunto. Huelga decir que estamos hablando, por supuesto, de los éxitos provocados –independientemente de que algunos no crean que es por ello– de las medidas puestas en marcha por el Partido Popular durante la etapa del Presidente Mariano Rajoy hasta la moción de censura. Hasta esta moción de censura se acumulaban unos datos, cuatro años de tendencia positiva, en lo que era situación laboral de los jóvenes de España. En el año anterior, en el conjunto del 2017, el empleo entre los jóvenes creció un 12,3 por ciento, el mayor ritmo desde el inicio de la recuperación económica, que acumuló cien mil empleos adicionales. Creo que es una cifra que hay que recordar.

En cuanto a la tasa de los *ninis*, –también hay que hacer una referencia a la tasa de jóvenes sin ocupación y sin cursar estudios–, esta ha descendido el 13,3 por ciento en 2017, a la vez que también se ha reducido, y creo que también es a base del trabajo de las medidas puestas en marcha por el Partido Popular, el abandono escolar temprano, que en 2017 se situaba en el 18,2 por ciento. Es cierto que es un porcentaje bastante elevado con respecto a la media europea.

Esta tendencia positiva no se ha visto reflejada en el empleo juvenil de nuestra Comunidad, y como se puede comprobar en diferentes gráficos que hay a este respecto –yo presento uno que es del Gobierno de España, en el que la línea azul representa las cifras de datos de empleo juvenil de los jóvenes en el ámbito nacional–, efectivamente, hay un descenso de lo que es el desempleo, muy diferente a los altibajos que presenta nuestra Comunidad Foral. Por lo tanto, la situación en la que se encuentran los jóvenes de nuestra Comunidad es preocupante.

Desde el Partido Popular no somos los únicos que hacemos referencia a la situación en la que se encuentran los jóvenes en nuestra Comunidad, sino que también diferentes sindicatos han hecho hincapié en ello. Según el informe de la desigualdad de los jóvenes en el mercado de trabajo de nuestra Comunidad que planteó UGT a mediados del 2014, cuando se inicia la recuperación económica en nuestro país, vuelvo a insistir, gracias a las medidas puestas en marcha por el Partido Popular, a mediados del 2018 el paro juvenil se ha reducido en Navarra a la mitad, pasando de veinticuatro mil setecientos a doce mil

desempleados en la actualidad, aproximadamente. Si no es así, los datos más aproximados serán planteados luego por el Consejero.

Sin embargo, la mayoría de ese descenso no se produjo durante los años del actual Gobierno, sino que vienen del 2014 y mediados del 2015, porque, insisto, en lo que llevamos de legislatura, con este Gobierno solo dos mil cien jóvenes han salido de las listas del paro, es decir, que desde que el cuatripartito llegó al Gobierno la reducción del desempleo juvenil ha sufrido una considerable desaceleración. Así, mientras en 2017 la reducción total del desempleo en Navarra fue del 16,5 por ciento, el descenso del paro juvenil fue solo del 3,42, que es una cifra cinco veces menor. Además, la incidencia de la temporalidad es también otro de los aspectos a mejorar, pues alcanza un 42 por ciento en el caso de los jóvenes y un 16,6 por ciento en lo que respecta a la media de nuestra Comunidad.

Desde el Partido Popular consideramos que estos datos son altamente preocupantes y consideramos también que este Gobierno debería hacer un esfuerzo por impulsar políticas para reducir o atajar el desempleo juvenil. Como he dicho antes, los jóvenes somos el futuro de nuestra Comunidad y que este Gobierno se quede de brazos cruzados no hace sino impedir que la situación de los jóvenes navarros mejore.

Esperar a que otros resuelvan los problemas y no hacer absolutamente nada, o la política de avestruz con la que actúa el Gobierno de Navarra en materia de empleo, no creemos que sea el camino correcto a seguir para atajar este problema que tienen los jóvenes de nuestra Comunidad, y no solo los jóvenes de nuestra Comunidad. Supongo que ahora saldrá el Consejero a darnos una serie de cifras, que ofreció también el otro día en rueda de prensa. Por cierto, estamos encantados desde el Partido Popular por marcar la agenda del señor Laparra y forzar al Vicepresidente a dar una serie de datos, que por cierto vienen bien, cierto es, sobre el desempleo juvenil antes de que tuviera lugar esta interpelación. No es la primera vez que pasa y supongo que no será la última. Por lo tanto, estamos encantados de que el Partido Popular marque la agenda del propio Gobierno.

Como ya nos tiene acostumbrados, el señor Laparra, el Vicepresidente, toma una serie de datos que le interesan. La pregunta, a la que espero que dé respuesta en su turno, es por qué el señor Laparra toma de referencia las cifras del 2003 a 2017. Es algo que me gustaría saber, porque como ya he señalado antes, desde el principio de la legislatura, en la que ustedes están al frente del Gobierno, creo que deberían hacer esa comparativa. Los datos no son muy positivos, y ustedes no son ejemplo de

políticas activas de empleo. Insisto en que la tónica general durante esos años de gobierno, los tres años de gobierno, ha sido la ralentización en el descenso del desempleo juvenil.

Desde el Partido Popular en Navarra tenemos claro cuáles son algunas de las medidas que el Gobierno ya debería de haber tomado, pero que terminando la legislatura, vamos a seguir esperando. Creemos más que necesario, por ejemplo, adecuar la oferta y la demanda con respecto a los empleos. Es decir, es necesaria una coordinación entre el Servicio Navarro de Empleo y el Departamento de Educación, aunque es cierto que el Departamento de Educación bastante jaleo tiene, de manera que los jóvenes estudien aquello en lo que van a poder emplearse.

Aún recordamos la nota de prensa de la Asociación de Empresarios del Sakana, en la que se quejaban de las diferentes FP que se estudiaban en Alsasua, porque no eran las que querían o no eran adecuadas para el tipo de empresas de la zona. Por lo tanto, esa descoordinación afecta claramente a la empleabilidad.

Termino diciendo que desde el Partido Popular consideramos necesario fomentar el empleo juvenil con medidas específicas, las cuales queremos que se planteen por parte del Gobierno. Claro está que debería hacerse dentro del marco de un plan de empleo, en cuya aprobación el Gobierno lleva tres años trabajando, por lo que imaginamos que no va a ser posible ponerlo en marcha en esta legislatura.

En definitiva, hay que apostar por los jóvenes, hay que apostar por su formación, por su empleabilidad, y eso nos ha dado las cifras sin proponer ningún tipo...

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez, se le acabó el tiempo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Termino –dos segundos– diciendo que creo que en vez de tanto criticar, deben tomar como ejemplo medidas puestas en marcha por el Partido Popular, pues las avalan los datos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para dar respuesta a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Derechos Sociales, el señor Laparra Navarro, durante diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias a todas y a todos. Eskerrik asko. Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quería decirle, señor García, es que hablar sobre empleo juvenil no es, para mí, ninguna patata caliente, es sobre todo una de las primeras prioridades del Gobierno. Es, por tanto,

un placer y un honor ser yo el que participe en este debate y estaré gustoso de matizar algunas de las cuestiones y de los datos que ha puesto sobre la mesa.

Efectivamente, decía que el empleo y el empleo de calidad es la máxima prioridad de este Gobierno, y en concreto, el empleo de la gente joven en particular lo es, si cabe, todavía más, porque, como se decía, nuestra juventud es el futuro de nuestra sociedad.

Se hace referencia al informe que se presentaba recientemente sobre juventud y empleo en Navarra por el Observatorio de la Realidad Social. Creo que queda de manifiesto también su funcionalidad. Quiero aprovechar a agradecer aquí la labor que están haciendo esos profesionales justamente para dar luz y dar información y evidencia sobre las que después podamos construir los debates sociales y políticos. Creo que la intervención anterior es una buena muestra también justamente en lo que aporta en dos sentidos: en primer lugar, que el diagnóstico que se planteaba por el señor García estaba preferentemente basado en datos estatales, en la mayor parte de su intervención ha hecho referencia a datos de carácter estatal, muy poca aproximación ha habido a la realidad concreta de Navarra; y además, una selección también estratégica, entre comillas, de las fuentes que utilizan, a diferencia de lo que se hace en el diagnóstico, en que se utilizan todas las fuentes disponibles, y, por tanto, da una perspectiva mucho más comprensiva y certera.

Creo que no habría nada más que citar que lo que recientemente decía una consultora privada a la hora de calificar las comunidades autónomas, cuando decía que Navarra era la mejor comunidad autónoma para el empleo. Yo creo que también es así en el caso de los jóvenes, y los datos comparativos también sabe que son claramente diferentes. El paro juvenil registrado ha bajado en Navarra un 52 por ciento desde 2013 frente a un 42,4 por ciento en el conjunto de la población, es decir, el descenso del desempleo juvenil es más rápido que el del conjunto de la población, y eso lo dicen igualmente el paro registrado, las estadísticas oficiales de empleo, que la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística. La referencia básicamente es la misma, 49 frente a 43,6 por ciento del conjunto de la población.

En julio de 2018 el número de personas desempleadas entre 16 y 34 años era 9.302, ni más ni menos que 10.000 personas menos que la cota máxima alcanzada en 2013. ¿Por qué 2013? Porque fue la cota máxima de desempleo juvenil, con 19.416 personas. Por tanto, es una decisión puramente metodológica estadística.

La tasa de paro entre las personas jóvenes ha experimentado una reducción de 12,8 puntos, fren-

te a los 7,7 puntos que experimenta el conjunto de la población, por tanto, también es una tendencia positiva, lo que no quita para que todavía las tasas, como se ha dicho, de desempleo juvenil sean mayores que la media del conjunto de la población y, por tanto, de ahí la prioridad que planteamos desde el comienzo.

La ocupación ha aumentado, y ha aumentado a un ritmo de un 6 por ciento justamente en los años de esta legislatura en cuanto al empleo juvenil, un ritmo similar en términos proporcionales, son unas 3.000 personas ocupadas más entre 2015 y 2018 en este tramo de edad, y supone un ritmo, en términos proporcionales, equivalente al de los años anteriores, los primeros años anteriores también de recuperación del empleo. Por tanto, tampoco hay una diferencia en ese sentido, como parecía apuntarse.

Algunas fuentes, incluso –y no voy a entrar ya en ello–, como la Encuesta de Población Activa para el año 2018, nos sitúa en un descenso del desempleo juvenil, en términos anuales, incluso de un 21 por ciento, una cifra realmente destacada. En cualquier caso, aunque las cifras de la EPA, obviamente, como encuesta, están sujetas a fuertes oscilaciones, supone un descenso muy importante del desempleo juvenil en el último año. Es, por tanto, un elemento positivo.

El desempleo de larga duración entre los jóvenes es de un 22 por ciento, frente a un 38 por ciento en el conjunto de la población, por tanto, más facilidad también para superar las situaciones de desempleo. Lo que sí es cierto, y es un elemento que curiosamente no aparece en su presentación inicial, aunque quizás empieza a ser el mayor problema de los jóvenes, y me refiero no tanto el desempleo, sino sobre todo el mantenimiento de fuertes niveles de temporalidad y de jornadas parciales como indicadores principales de la precariedad. En parte, esto tiene un elemento de normalidad, porque los primeros empleos siempre son más precarios, pero, efectivamente, el problema es que a veces esta precariedad se prolonga bastante, como dicen muy claramente los datos que presentábamos el otro día sobre la población, por ejemplo, de 25 a 34 años, con niveles de precariedad superiores a la media.

En cualquier caso, incluso desde esa perspectiva, la tendencia como tal también es positiva: un 13 por ciento de aumento anual durante los dos últimos años en el empleo indefinido, frente a un 4 por ciento de aumento del empleo temporal. Un total de dos años más creciendo casi a un ritmo tres veces superior en la contratación indefinida, sin duda, es una buena noticia en cuanto a lo que marca la tendencia.

Decíamos que es importante separar también los dos grupos, como se hacía en el informe, entre

el grupo de 16-24 años, aunque se mantiene una tasa de desempleo mayor, pero está muy relacionada también, y se ve muy claramente en las cifras, con una vuelta a espacios de formación de una parte de la gente más joven y con un retraso en la edad de abandono de la formación, que es en sí mismo también una tendencia positiva en cuanto a que supone una juventud más formada para el futuro.

El grupo de 25-34 años, efectivamente, ha experimentado una tendencia mucho más positiva en términos de aumento de incorporación al empleo y de reducción de la tasa de desempleo. Ha alcanzado ya un nivel equivalente al del conjunto de la población, del 10 por ciento, y la tasa de desempleo ha descendido el doble del conjunto de la población. Por tanto, también es una tendencia positiva a la reducción de las necesidades.

Quizás merece la pena una reflexión más estratégica, y solamente quiero apuntarla aquí, pero desde luego, una sería cuestión y un reto de la máxima trascendencia que se nos plantea de cara al futuro es justamente el desajuste demográfico. La pérdida, en términos cuantitativos, de 32.000 personas jóvenes en Navarra, en términos demográficos, es sin duda una tendencia que nos marca un fenómeno de envejecimiento, no ya del conjunto de la población, sino de la población activa, que como sabemos, y algunos elementos del debate actual los tenemos presentes, tiene impacto concreto también en las plantillas.

Frente a esto, efectivamente, las políticas públicas, las políticas del Gobierno de Navarra se han orientado en un doble objetivo: el crecimiento del empleo, por un lado, y la mejora de la calidad del empleo para los jóvenes por otro. En colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico, hemos puesto en marcha una línea de incentivos a la contratación de gente joven, tanto en empresas de la S-3, orientada además al empleo de calidad, con salarios mayores y también con mayor duración, y también al fomento de la contratación en prácticas. Esta línea de apoyo a la contratación ha tenido un éxito notable y, de hecho, se va a duplicar el presupuesto para 2018 respecto a 2017, pasamos de 1,5 millones en 2017, ya se han comprometido 2 millones prácticamente, y esperamos ampliar en otro millón más para dar respuesta a una demanda que es importante. Se multiplica, por tanto, por dos, una tendencia importante en cuanto a la contratación.

También hay actuaciones de desarrollo económico orientadas justamente para que los jóvenes participen en el relevo de actividades profesionales que pueden desaparecer por motivos de jubilación. Quiero resaltar aquí el Plan de Formación Profesional: aumento de la oferta, 7,6 por ciento más de plazas; más ciclos formativos; aumento de la For-

mación Profesional Dual, que sigue aumentando también para 2018-2019. A partir de ahí, observamos una progresiva reducción en estos años del abandono escolar temprano, que hay que decir que en Navarra se sitúa ya en un 11,7, una de las comunidades mejor situadas. Era del 18,8 por ciento en 2008 y actualmente presenta siete puntos porcentuales menos que el conjunto del Estado.

En términos de formación, también se ha hecho un esfuerzo importante. Un total de cuatro mil jóvenes menores de treinta años han participado en distintos cursos de formación del Servicio Navarro de Empleo. Ha habido experiencias novedosas en Iturro, con el complemento de cursos formativos a los jóvenes inscritos en Garantía Juvenil, con formación, refuerzo de competencias y habilidades personales y profesionales. También ha habido una importante colaboración también con Ayuntamientos, y quiero destacar aquí lo que se viene realizando con Huarte, Burlada y Villava –voy acabando, perdone–, justamente en la atención a los jóvenes que no estudian ni trabajan, con resultados muy satisfactorios. Hay que recordar que las escuelas-taller se recondicionaron y se reorientaron justamente a la población menor de 30 años, por tanto, con más incidencia en el desempleo juvenil. También hay una orientación laboral más intensa con los jóvenes, a 2.500 personas en 2018 se les ha elaborado un diagnóstico, 1.732 tienen elaborado también un itinerario de inserción. Hay un total de 15.000 inscritos ya en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, a pesar de las dificultades iniciales que este nuevo sistema planteó. También hay medidas de fomento del emprendimiento.

En suma, y con esto ya acabo, creo que todo esto, además planteado dentro de un paraguas importante, un proyecto ambicioso, como puede ser el plan de juventud, con una inversión prevista de 134 millones, y lo que supone de coordinación interdepartamental.

Hay un esfuerzo importante, por tanto, en canalizar recursos y actuaciones en diversos ámbitos, y además un modelo de priorizar, a la hora de afrontar el reto del desempleo juvenil, que supone una concepción integral, omnicomprensiva en todos los ámbitos que he planteado...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, se le ha terminado el tiempo.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Una línea de trabajo de cara al futuro que supone intensificar y desarrollar todo esto en su conjunto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor García Jiménez, su turno de réplica. En esa ocasión, tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Dice que para usted la prioridad es el empleo juvenil, pero vemos que es la primera vez

que usted viene a hablar a este Parlamento del empleo juvenil. Por lo tanto, no será prioridad para usted, como digo, cuando es la primera vez en tres años y medio que usted habla de desempleo y de empleo juvenil.

Señor Laparra, lo que usted no puede hacer para reducir el desempleo juvenil es, básicamente, lo que hizo el lunes: presentar en una rueda de prensa una serie de datos, que eran meramente del Instituto Nacional de Estadística, efectivamente, al cual yo también he hecho referencia. Parece ser que usted no ha estado atento cuando hacía referencia a lo que era la parte de nuestra Comunidad, que ha sido también parte de la intervención. Porcentaje tras porcentaje, sacan una serie de índices, sí, utilizando los datos que a usted mismo le interesaban, porque, insisto, hizo una comparativa con respecto al 2013, no la hizo con respecto al 2015, porque, le guste o no, los datos no son tan positivos como lo eran en años anteriores.

Terminó la rueda de prensa diciendo, y leo textualmente: El informe determina que es preciso seguir implantando estrategias que supongan una mejora de la situación del empleo del colectivo joven, tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos, ya que los niveles de precariedad laboral son superiores. Y ahí se quedó, y ahí se ha vuelto a quedar, porque hoy usted no ha planteado ninguna nueva medida para incentivar el empleo juvenil en nuestra Comunidad. Ha hablado escasamente, dos segundos, del Fondo de Garantía Juvenil, y espero que usted me explique por qué no se desarrolla. Ahora la excusa será que era dificultoso poner en marcha el Fondo de Garantía Juvenil cuando otras comunidades han aprovechado la mayor cantidad económica que supone el Fondo de Garantía Juvenil. Usted no ha hecho nada con respecto a esta cuestión. No podemos decir que el tema le ha pillado de improviso o con el pie cambiado porque, como digo, usted ya planteó también en rueda de prensa algo de lo que hoy se iba a hablar.

Decía también que, para este Gobierno, el tema del desempleo juvenil era una patata caliente, y lo ha sido desde el inicio de legislatura, porque parece ser que las competencias en materia de juventud las tiene el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, pero Juventud no lleva el Fondo de Garantía Juvenil, parece ser que es el señor Laparra quien lleva el empleo juvenil, y Desarrollo Económico, el señor Ayerdi. Por lo tanto, cierto es que también la descoordinación entre ambos departamentos puede ser, quizás, la excusa para plantear o decir que, con respecto a esta cuestión, este Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Entre los tres han sido incapaces de hacer frente a las pésimas cifras de desempleo juvenil que tiene nuestra Comunidad.

Hacia referencia también al 52 por ciento, de 21.000 desempleados al inicio, a los 12.000 actuales, con respecto al desempleo juvenil. Nadie ha ocultado ese dato, pero si hacemos una reflexión con respecto a los datos de la media nacional, vemos la desaceleración en la cual se encuentra nuestra Comunidad con respecto a los datos de desempleo juvenil. Le guste o no, señor Laparra, los datos son los datos, y, efectivamente, la fuente es la misma, y creo que debemos hacer la misma reflexión o lectura.

Creía que usted iba a plantear una serie, una batería de medidas para impulsar el desempleo juvenil, y usted viene aquí a contarnos prácticamente lo que dijo en rueda de prensa. Para eso evitamos el hacer venir al señor Laparra a este Parlamento, como digo, a hacer una repetición de la rueda de prensa de la semana pasada.

Nosotros vamos a seguir planteando una serie de medidas que entendemos que son fundamentales para reducir, para atajar la alta tasa de desempleo juvenil, como lo hemos hecho en el ámbito nacional, y que, efectivamente, puede ser el espejo en el cual usted, señor Laparra, en vez de criticar, puede mirar acciones puestas en marcha por parte del Gobierno del Partido Popular, con las cuales se ha visto reducida la tasa de empleo, y también hablar con otras Comunidades para ver cómo ponen en marcha el Fondo de Garantía Juvenil, el cual lo están aprovechando mucho más, porque, como ha sido reconocido, en lo que hace referencia al plan de juventud, al Fondo de Garantía Juvenil se le ha dado muy poca utilidad en esta cuestión.

Faltan objetivos para aquellos 12.100 jóvenes que a día de hoy se encuentran en una situación de desempleo en nuestra Comunidad. ¿Cuál es el objetivo que tiene este Gobierno con respecto a reducir dicha cifra? Insisto en que faltan esas medidas para reducir esa cifra que tenemos en la actualidad.

Insisto en que presentaremos una serie de medidas para reducir la tasa de temporalidad. Imagino que contaremos con el voto contrario de su partido y de los partidos que sustentan al Gobierno, porque para ustedes la ideología está por encima de todo, por encima de votar a favor de opciones planteadas por otros partidos, en este caso por el Partido Popular. Para nosotros por encima están los jóvenes, y, como digo, presentaremos una batería de medidas, que esperamos que cuente con el apoyo del cuatripartito y, sobre todo, de su partido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Señor Consejero, su turno de réplica, también de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias también por sus comentarios. Quizás, por la brevedad del tiempo y el repaso demasiado rápido, no ha quedado suficientemente claro justamente lo que estamos haciendo en actuaciones concretas orientadas a las personas jóvenes, especialmente a las desempleadas. Si hubiese sido de otra forma, me imagino que algunas de las afirmaciones que ha dicho quizás no tendrían justificación. Por lo tanto, creo que es importante repetir algunas de ellas –y perdón al resto de la Cámara también–, pero me parece que es significativo justamente la presencia de más de 4.000 jóvenes en lo que va de año en actividades de formación impulsadas por el Servicio Navarro de Empleo, que suponen un 30 por ciento del total de personas que han recibido algún tipo de formación de un total de 14.000. Creo que es una proporción importante, por encima de lo que supone también el desempleo juvenil.

Se ha hecho referencia también a la Garantía Juvenil. Creo que 6.700 personas beneficiarias ya, del total de 15.000 inscritas en Navarra, es, sin duda, una buena cifra, y eso –insisto– a pesar de las dificultades que ha habido desde la inscripción hasta la gestión de todo este fondo. Sinceramente, tendría que haber una reflexión un poco más auto-crítica por parte de la anterior Administración a la hora de plantear cuál es la aplicación justamente de los recursos de la Unión Europea aquí, en el conjunto del Estado, en materia de garantía juvenil, porque, sin duda, ha sido precisamente no la función de facilitar, sino más bien la de dificultar justamente la aplicación de todos estos recursos en distintos sentidos.

Aun así, insisto, ha habido más actividad formativa, más actividad también de orientación laboral, un acceso notable al empleo, ayudado también por las políticas de promoción de la contratación, con ese notable éxito al que hacía referencia, se han duplicado los recursos de un año para otro. Por tanto, creo que todo eso hay que ponerlo en valor, más allá de lo que se ha podido decir.

Se hablaba también de descoordinación. Yo creo que la situación es justamente la contraria. Precisamente, y por poner un ejemplo, el Plan Estratégico de Formación Profesional es un ejemplo de actuación coordinada orientado y dirigido y promovido –por supuesto, como debe ser–, desde el Departamento de Educación, pero con la participación de otros departamentos, como Desarrollo Económico, Derechos Sociales o también Desarrollo Rural.

Entiendo también que en todos los mecanismos de apoyo a la contratación hay un esfuerzo también de coordinación entre las políticas de desarrollo económico orientadas por la S-3 y las políticas de creación de empleo orientadas por el

Servicio Navarro de Empleo, por tanto, también hay un esfuerzo de conjugar actuaciones y orientarlas en la misma línea.

Finalmente, lo que sí quería recordar es el enorme impacto que ha tenido no solo el desempleo, sino también la precariedad en los jóvenes durante toda la crisis, cuyos efectos todavía vemos no ya en el grupo de los jóvenes en sentido estricto, 16-24, sino en el grupo a partir de 25 años, 25-34, que deberían estar ya en situaciones mucho más normalizadas de empleo y, sin embargo, vemos que presentan tasas de precariedad notablemente superiores a las del conjunto de la población a pesar de las mejoras que se han podido experimentar en estos años.

Creo que ahí estaría bien también que hubiese una reflexión en el Partido Popular y también en algunas otras fuerzas sobre a qué se debe esta precariedad de los jóvenes, por qué se continúa después, incluso en edades un poco más avanzadas, y hasta qué punto la reforma laboral no ha sido específicamente el mecanismo, el dispositivo que ha permitido intensificar, desarrollar y multiplicar la precariedad laboral entre los jóvenes y ahora mismo es un elemento de dificultad justamente para su desarrollo en el mercado de trabajo y también para el desarrollo de sus propios proyectos personales y familiares. Creo que ese es, efectivamente, uno de los elementos que ahora mismo tendríamos que plantearnos más seriamente. Para ello se echa en falta, ni se ha acordado del tema, pero es que además de que no se ha acordado del tema, ni siquiera ha planteado ninguna cuestión por la que podamos avanzar justamente para resolver este problema.

Creo que estas son las situaciones y creo que haría falta un mayor nivel de reflexión y de auto-crítica en ambas cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Damos paso ahora a los portavoces de los diferentes grupos y agrupaciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, dispone de cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Todo va ideal, señor Laparra. Podemos estar todos tranquilos, porque en esta Comunidad, hablando de empleo juvenil, todo va ideal. Autocomplacencia, autocomplacencia y autocomplacencia. Eso sí, reflexión crítica por parte de otros partidos, reflexión crítica por parte de otras Administraciones, ahora, reflexión crítica por parte de su Gobierno y por parte del señor Laparra, cero patatero. Y cuando uno camina en la autocomplacencia, señor Laparra, es imposible que vea los problemas y, por lo tanto, es imposible que ponga soluciones a los problemas.

Oyéndole aquí, al final, datos, números... Personas, señor Laparra, jóvenes que quieren un futuro, que quieren un futuro en esta Comunidad, que tienen derecho a ello, que están formadas, que se han esforzado, que tienen un nivel de estudio importantísimo, altísimo y que no encuentran un empleo. Personas, señor Laparra, no números; personas. Claro, ustedes, todo lo hacen perfecto. Como somos el Gobierno, todo lo hacemos fenomenal. Casi 12.000 jóvenes en desempleo, pero todo va ideal. Todo va ideal.

Y, claro, como hoy teníamos esta interpelación, el lunes da una rueda de prensa, y en esa rueda de prensa, ¿qué es lo vemos, señor Laparra? Pues vemos para qué sirve el Observatorio de la Realidad Social que usted ha constituido. ¿Y sabe para qué sirve, señor Laparra? Para ser una institución a mayor gloria en este caso del Vicepresidente del Gobierno, del señor Laparra, para adornarle los datos, para involucrarlos bien y para que usted pueda dar una rueda de prensa jugando con esos datos e intentando manipularlos y venderlos de la mejor manera posible para los intereses del Gobierno sin pensar en la gente joven, señor Laparra. Sí, sí.

Le voy a decir una cosa. Usted en esa rueda de prensa olvidó alguna cuestión que a mí me parece importante y que creo que al conjunto de la sociedad también le parece importante, señor Laparra. El desempleo juvenil se ha reducido a la mitad –es lo que usted dijo– desde el año 2014. Cierto es. Claro, hemos pasado de 24.700 desempleados a 12.000, pero lo que no dice es que de esos 12.700 jóvenes que ahora están trabajando, que han abandonado el desempleo, 10.600 lo hicieron entre el 2014 y el tercer trimestre del 2015, es decir, antes de que ustedes llegaran, y que de esos 12.700 solo 2.100 han abandonado el desempleo en esta legislatura.

Imagino que será un dato que no tiene intereses, es circunstancial. Es circunstancial que de los 12.000, 10.000 abandonen el desempleo en la legislatura anterior y 2.000 en esta. Es algo circunstancial, es algo que no es relevante, ¿verdad, señor Laparra? Ya veo que no es relevante. Tampoco ha dicho que el porcentaje del descenso del paro juvenil es mucho menor, cuatro veces inferior, señor Laparra, a la tendencia de reducción del desempleo en el ámbito general. Tampoco dijo en esa rueda de prensa, porque parece que no es relevante, que Navarra es la Comunidad donde menos empleo juvenil se crea de toda España, después de Canarias, para ser exactos. Tampoco nos dijo a todos los navarros que el paro entre jóvenes de 16 a 35 años desciende un 5,29 puntos menos que la media española, es decir, generamos menos empleo para la gente joven en Navarra que en el resto, que en la media española. No sé por qué no

lo dijo, los datos estaban ahí, jugó con los números que le habían trasladado. Y tampoco nos dijo, señor Laparra, que si nos comparamos con las Comunidades limítrofes, la diferencia es aún peor para Navarra: 6,6 puntos menos con el País Vasco, 11,4 con La Rioja, 15,7 con Aragón, 21,4 con Castilla y León. ¿Por qué no nos contó esto? ¿Esto no es relevante?

A mí lo que me parece es que desde que ustedes han llegado han sido un freno para reducir el paro juvenil. No está entre sus prioridades, no han mejorado la empleabilidad de la gente joven, no los están preparando para el futuro desde el punto de vista laboral, en educación sus obsesiones y sus prioridades, señora Consejera, son otras. Han roto la igualdad de oportunidades en esta Comunidad. No se ría, señora Consejera... Han convertido –vay terminando– ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. El talento se nos está yendo.

Aquí ha hablado en dos ocasiones, ha intervenido quince minutos. Ni una propuesta, señor Laparra, ni una propuesta para dar una alternativa, para dar una esperanza a esos doce mil jóvenes que hoy no tienen un empleo. Ni una propuesta. ¿Un Vicepresidente del Gobierno, un Consejero sale aquí a hablar de empleo juvenil y no hace ninguna una propuesta? Yo le voy a hacer una para que usted, su partido o los partidos políticos que sustentan el cuatripartito tomen nota, y los que no también.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, se le ha acabado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: La propuesta es muy sencilla. Fíjense, en el acuerdo que alcanzamos en relación con Volkswagen para que se incorporen ochocientos jóvenes en cinco años, seguramente habrá que hacer una modificación normativa que se tendrá que realizar en el Congreso de los Diputados. Yo lo que pido, porque eso sí es empleo, esa es una medida concreta y exacta, es que todos los grupos de esta Cámara se comprometan en Madrid a apoyar esas modificaciones, si es que se plantean y facilitan que ochocientos jóvenes se incorporen a esa empresa importantísima en Navarra. Esa es una medida concreta, ese es un compromiso que podemos alcanzar aquí y que servirá para ayudar a la gente joven en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Continuamos con Geroa Bai. Dispone también de cinco minutos.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, eta egun on guztioi Legegintzaldiko saio berri honetara. Señor García, que desaparece del Salón de Plenos, entiendo que esta interpelación, fechada el 9 de mayo, a escasos veinte y pico días... (MURMULLOS). Sí, señora Beltrán, evidentemente que lo digo, y no me interrumpo,

por favor, que yo no la suelo interrumpir cuando usted viene aquí, a la tribuna, a decir las barbaridades que dice. Y si no está en el Salón de Plenos y no le interesa cuál es la posición del resto de partidos, lo digo, señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA: Un poco de respeto, por favor. Es el turno del señor Castiella Imaz, por lo tanto, un poco de respeto para que pueda defender su postulado.

SR. CASTIELLA IMAZ: Tiene todo el derecho de mundo a hacer la interpelación, cuestión que no niego, pero entiendo que también a escuchar cuál es la crítica que podemos hacer a las declaraciones que hacen en estos micrófonos, ya que considero que el turno de posición del resto de partidos es fundamental, sobre todo, y muchas veces, para desmentir aquellas cosas que se dicen. Yo no sé al calor de qué datos pudo haber registrado, desde luego, lo que sí es que es un dato certero, y lo dicen varios estudios de empleabilidad juvenil, como los que ha mencionado el señor García o como los que ha mencionado el Consejero de Derechos Sociales.

En cualquiera de los casos, el Sistema de Garantía Juvenil largo ha dado para hablar desde el año 2013, estudiado por Eurostat, estudiado por el Observatorio Social de La Caixa, que decía que era una iniciativa que se estrellaba en España contra la ineficacia de la propia Administración española. Por tanto, me hace bastante gracia cuando nos miramos en el ombligo ibérico en vez de estar observando mejor el espejo europeo, de cuyos datos, por cierto, se traduce que los navarros se parecen bastante más, pero lo cierto es que una evidencia empírica de los datos se acerca bastante a lo que comentaba el señor Laparra en cuando a la evolución de los datos de desempleo. Más allá, señor Esparza, de que los cuatro años de tendencia positiva, podríamos considerarlos de tendencia positiva pírrica. Lo preocupante, además, es lo alejado de la realidad que se encuentran formaciones como la suya, cuando intentan vender una serie de programas, una serie de proyectos que se alejan completamente de lo que realmente mira al futuro.

Usted ha centrado su discurso hablando del futuro. Yo también, pero yo lo hago de la manera que realmente pueda ser sostenida en el tiempo. Un informe de la OCDE de agosto del año 2017 decía que la educación era uno de los pilares fundamentales para combatir el desempleo juvenil y que, por cierto, indicaba que en España era completamente insuficiente el gasto en educación. Le quiero recordar que en los tres años que lleva este Gobierno hemos aumentado más de un 13 por ciento del presupuesto de educación que nos dejaron sus Gobiernos. ¿Queremos mirar al futuro? Pues miremos al futuro de verdad, miremos al futuro con programas de Formación Profesional

como los que está promoviendo este Gobierno, por cierto, con el Plan de Formación Profesional aprobado el año pasado. Miremos al futuro con programas o planes como la S-3, que está emprendiendo este Gobierno con capítulos específicos para la empleabilidad juvenil.

Señor Esparza, ¿qué me dice usted del cumplimiento de los objetivos del Plan Navarra 2012, que ustedes, por lo visto, iban a implantar, a ejecutar, e iban a resolver todos los males de Navarra, incluida la empleabilidad a todos los niveles, incluido el juvenil, que no se ha ejecutado, que no es una realidad y que, desde luego, no cumplió ni de lejos sus objetivos? Lo cierto es que, aunque haya también quien opina que estos planes son rígidos y que no contribuyen nada en la realidad sociolaboral que nos podemos encontrar, sí indican objetivos, indican direcciones, y lo que no podemos hacer es obviar que esos programas para la empleabilidad, esos planes de actuación para la juventud, sí que incluyen programas, me refiero a los que llegó el Gobierno de Navarra actual el verano del año pasado con el acuerdo para el Plan de Empleo 2017-2020, y se están aplicando.

El año pasado mismo vimos también cómo se modificaban los mecanismos de subvenciones para la contratación de personas jóvenes, de forma que se pasó de veintidós solicitudes en el año 2016 a más de ciento sesenta en el año 2017. ¿Por qué? Porque este Gobierno está modificando criterios, está modificando también sistemas de aplicación de esos tipos de programas de garantía juvenil. Veníamos de escenarios en los que estábamos vendiendo bajadas de paro juvenil cuando realmente lo que estábamos observando eran bajadas en la propia ocupación que en el global nos pervertían los porcentajes y los datos. Estábamos viendo cómo la última Ministra de Empleo, en el año 2013, bajo el sonrojo generalizado, al hablar concretamente de este drama que ha assolado el Estado español, se refería a esta emigración, a este exilio forzado de los jóvenes al extranjero a buscar empleo llamándole movilidad exterior. ¿Por qué? Porque en España, en el Estado español, los recortes estaban abocando de la misma manera a una falta absoluta de formación. La ineficacia de la Administración a la hora de aplicar los planes, de solventar los problemas de empleo juvenil estaban abocando a una falta de oferta absoluta, una falta que aquí el Gobierno de Navarra, con una suficiencia presupuestaria, que está orientada específicamente a ello lo está intentando salvar. Y como decía el señor Consejero, la reforma laboral, que es otro de los grandes retos que, desde luego, se pueden abordar desde el Congreso de los Diputados, en nada ayuda a solventar la precariedad laboral y la temporalidad.

¿Discursos autocomplacientes? No lo creo. Discursos entiendo que de retos de cara al futuro, pero con la evidencia empírica de los datos, sin pervertirlos y, sobre todo, comprendiéndolos y sabiendo que son objetivos, y no puntos de llegada, sino puntos de salida para conseguir un futuro mejor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Es evidente que en Euskal Herria Bildu apostamos por las personas jóvenes y apostamos, además, por que estas personas jóvenes puedan elegir dónde quieren vivir, por facilitar condiciones adecuadas, tanto en empleo como en todo tipo de servicios. Además, creemos que la emancipación y el empoderamiento de la misma es una condición necesaria para construir una sociedad mucho más justa y mucho más equitativa, y en eso es en lo que estamos trabajando y en lo que hemos trabajado durante muchísimos años, y no solo en esta legislatura. Además, somos conscientes de que son los jóvenes quienes han sufrido y siguen sufriendo, a pesar de los datos, de forma diferenciada las graves consecuencias de la crisis y del sistema, es decir, son especialmente ellos quienes han sufrido recortes de derechos y precariedad, porque de lo que estamos hablando es de paro, de precarización y de migración también, con lo que eso supone para Navarra, las consecuencias sociales que tiene esta migración, sobre todo si tenemos en cuenta el alto grado de formación de estas personas.

Es verdad también, y los datos están ahí, tanto en el informe sobre el empleo en Navarra de junio de este año como en el análisis del mercado de trabajo de la población joven, de 14 a 34 años en Navarra, en el que se constata un descenso del paro entre el 2013 y el 2007. Los datos los ha dado el señor Consejero, y yo, lógicamente, no voy a repetir todos esos datos. Más allá de la propia evolución de la economía, y aun reconociendo que la situación no es buena y que queda muchísimo trabajo por hacer, es verdad que se están tomando medidas. Pueden ustedes decir que aquí se sale y se dicen las medidas o no se dicen las medidas, pero tenemos medidas recogidas en el Plan de Políticas Activas de Empleo y en el segundo Plan de Juventud, que si quieren, se los pueden leer, tanto el Plan de Políticas Activas como el segundo Plan de Juventud, tanto el señor Esparza como el señor García, porque creo que no hay que estar todo el día diciendo aquí qué es lo que se hace ya que están recogidas ahí.

Yo sí voy a nombrar algunas de las que están en marcha y que están recogidas en ese Plan de Políticas Activas: formación para la inserción labo-

ral, apoyo al aprendizaje de la economía social, refuerzo de la información y orientación sociolaboral entre la juventud, desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil, fomento a la cooperación con el centro Iturrondo, fomento de la contratación de personas jóvenes, incluidas las que cobran la renta garantizada, optimización de la contratación de jóvenes menores de 30 años en entidades locales, etcétera. Todas estas medidas están ahí, y hay muchas más. Por favor, señor García, léase las cosas antes de salir aquí a intervenir. Todas estas medidas están teniendo sus consecuencias en la disminución de lo que es el paro juvenil.

Por eso, y a pesar de los datos, desde Euskal Herria Bildu creemos que tenemos que seguir trabajando para aumentar el empleo, pero no solo para aumentar el empleo, es decir, no solo para hablar de qué tasa de empleo o de desempleo tenemos, sino para acabar con la precariedad laboral, algo que nos parece importantísimo y que nos parece primordial. No solo se trata de hablar de empleo ni de aumento de tasa o disminución de tasa de empleo o de desempleo, sino que acabar con la precariedad laboral es la prioridad de Euskal Herria Bildu, además en todos los colectivos, en jóvenes, en mayores de 45 años, en parados de larga duración, en personas con discapacidad e incluso en aquellas personas que están trabajando. Eso nos parece importantísimo, acabar con la precariedad laboral.

Para poder acabar con la precariedad laboral, algo que nos parece impecable y que, además, hay que hacerlo ya es derogar la reforma laboral, principal causante de la precariedad laboral. Este Parlamento lo ha pedido muchísimas veces, incluso con el apoyo del Partido Socialista. Por eso, desde Euskal Herria, desde aquí, instamos al Partido Socialista a que tome las medidas necesarias para derogar ahora y ya, en Madrid, la reforma laboral, que es la causante de la precariedad laboral que tenemos en estos momentos, porque, además, ahora puede hacerlo, tiene los votos para poder derogar la reforma laboral, y además, según las intervenciones que me han precedido aquí, en este Parlamento, incluso UPN ahora va a apoyar esa derogación de la reforma laboral, porque lo que le importa es aumentar el empleo y, sobre todo, acabar con la precariedad laboral, como ha dicho el señor Esparza aquí. Con lo cual ahora va a tener más apoyos de los que en otros momentos pudo tener. Ahora tiene incluso el apoyo de UPN para poder acabar con la reforma laboral. Así que espero que cuando salga aquí, si le queda tiempo, –no sé cómo le andan las cosas ahora mismo desde Madrid, al señor Presidente pero, desde luego, si le queda tiempo, por favor, salga aquí y diga cuándo va a derogar la reforma laboral. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Buenos días a todos y a todas. El tema del empleo juvenil es un tema bastante delicado, que creo que merece la pena llevarlo a una de las prioridades de este Gobierno y del Gobierno que estará por venir. La cuestión del empleo juvenil nunca puede ni debe evaluarse en términos cuantitativos, sino cualitativos, pues son la precariedad en las condiciones de trabajo y los bajos salarios la realidad más frecuente que sufren nuestras personas jóvenes. Esto produce una auténtica frustración en los proyectos de vida de millones de personas de este país.

Basta comprobar unas cifras a nivel estatal, según un estudio realizado por el sindicato UGT. La tasa de temporalidad ha crecido casi en 10 puntos desde el 2008. Entonces estaba situada en un 48,5 por ciento, mientras que en 2017 ascendió al 57,5 por ciento. Los asalariados de más edad con contratos temporales no llegan al 30 por ciento en ninguna de las series temporales analizadas. En materia salarial, también han salido perdiendo en estos años. El salario medio de un joven en 2015, último dato de la encuesta anual, se sitúa en 13.637,49 euros, un 11 por ciento menos que en 2008. Tampoco podemos olvidarnos de todos los jóvenes que han tenido que emigrar a países extranjeros en busca de la oportunidad laboral que su país es incapaz de ofrecer.

Esta situación se da por la mala situación gubernamental, por la mala administración del gobierno de turno. Lo digo porque lo he sufrido en carne propia. De más joven tuve que salir de mi país porque las malas administraciones crearon esa crisis, lo que se ha creado aquí, y ha hecho que muchas personas tengamos que salir de nuestros países, abandonar nuestras profesiones, abandonar nuestros estudios. Es lo que ha pasado aquí con muchísimos jóvenes, y es una gran pena. ¿Y quién creó eso? Le recuerdo, señor García, que estaba el Partido Popular. Y para revertir estas perversas dinámicas que se ceban contra los jóvenes de nuestra Comunidad, no dejaremos de insistir en la necesidad de derogar esa reforma laboral que fue aprobada en 2012, que es la que en primera y última instancia permite, entre otras cuestiones, contratar personas jóvenes bajo condiciones laborales totalmente indignas, contratos abusivos, salarios irrisorios, jornadas inasumibles, horarios incompatibles que impiden llevar un desarrollo de vida, que el despido se pueda llevar a cabo de forma prácticamente gratuita, la modificación unilateral de las condiciones de trabajo y también del salario. Nos sorprende que el Partido Popular interpele en materia de empleo, teniendo en cuenta que su partido gobernaba en 2012, cuando se puso en marcha esta reforma laboral.

Al margen de la inmediata derogación de esta ley, lo que ya hemos solicitado en numerosas ocasiones, centrándonos más en las políticas directas que desde el Gobierno de Navarra tendrían que implementarse en esta materia, queremos resaltar que se precisa de manera urgente no solo más inversión pública en el incentivo de la contratación de personas jóvenes, sino requisitos más estrictos en cuanto al cumplimiento de los contratos y obligaciones para el mantenimiento de unas condiciones laborales dignas; mayor inversión en políticas activas de empleo, por ejemplo, los fondos de garantía juvenil que derivan de la Comisión Europea han de servir para lograr y facilitar la auténtica y real inserción de los y las jóvenes en el mercado laboral; impulsar el retorno de esos jóvenes que tuvieron que emigrar para que se complemente nuevamente el círculo familiar que ha sido roto, como dije antes, por las malas administraciones; fomentar los contratos-relevo para favorecer y facilitar al colectivo juvenil la incorporación a puestos laborales; buscar un auténtico cambio de modelo productivo que ponga el acento e invierta en los nuevos nichos laborales, sobre los que existe un alto grado de especialización por parte de las personas jóvenes; desarrollar servicios públicos de orientación hacia una efectiva búsqueda activa de empleo adecuada al nivel de formación y aspiraciones profesionales; y, por supuesto, implementar un sistema educativo de calidad, capaz no solo de ofrecer salidas laborales adaptadas a la individualidad de cada caso, sino también propulsor de valores, herramientas y habilidades laborales que faciliten el proceso de acceso al empleo.

En ningún caso las políticas de empleo pueden desarrollarse de forma aislada a otras relacionadas con el empoderamiento social del colectivo juvenil y ... de derechos básicos, como el acceso a la vivienda. Termino enseguida. Las personas jóvenes se enfrentan a importantes problemas estructurales relacionados no solo con el empleo, sino con la construcción de un modelo de vida centrado en el capital y no en las personas. Por mucho que aumente su ocupación laboral, e incluso sus sueldos, no podrán desarrollarse libremente como personas si, por ejemplo, no pueden lograr emanciparse pasados los treinta años por el elevadísimo precio que han alcanzado las viviendas de alquiler, tampoco si de forma paralela no se construyen espacios de ocio, de socialización y de participación en la vida social, amplios, plurales e interculturales.

Por tanto, apostamos por tener un colectivo joven en el centro de muchas de las políticas que impulsemos desde Navarra de forma transversal, por supuesto en el ámbito laboral, pero también en otros muchos que hagan de nuestra Comunidad una tierra enriquecida por el talento juvenil a todos los niveles y que no haya que lamentar la huida de

ningún joven más a otros sitios para tener oportunidades que aquí, en su propia tierra, somos incapaces de ofrecerles.

Para terminar, hay un dicho que dice: La juventud de hoy es el futuro del pueblo del mañana. Creo que todos debemos trabajar para darle a esta juventud la oportunidad de ser el mejor futuro de los pueblos del mañana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora y señores Parlamentarios. Estoy encantada de volver a compartir con todos ustedes este corto, pero no por ello menos intenso, período de sesiones.

Que el Partido Popular presente una interpelación en materia de empleo, y encima que sea en materia de empleo juvenil, la verdad, señor García, parece realmente una broma, pero es que además parece una broma de muy mal gusto, porque la herencia que ustedes han dejado con su reforma laboral, desde luego, no tiene ninguna gracia y le aseguro que no es para sacar pecho, precisamente.

La señora Fernández de Garaialde finalizaba la intervención preguntando qué va a hacer el Gobierno con la reforma laboral. Se lo voy a decir bien claro: cuando sus amigos del PDeCAT se comprometan, pero se comprometan seriamente y de verdad, en tener una mayoría solvente para derogar esta y otras tantas cuestiones que son absolutamente necesarias para dar la vuelta al tablero. Ahí es cuando veremos si sus amigos del PDeCAT realmente tienen un compromiso con el cambio.

Si volvemos a la interpelación en materia de empleo, ahora no voy a entrar en una guerra de datos, y no los voy a repetir, y por suerte, y además debido al ciclo de crecimiento económico y la generación de empleo a nivel general, esta situación, y aun estando dentro de unos límites absolutamente inaceptables, la verdad, va mejorando, y con todo el autobombo que se acaba de dar el señor Laparra, fijese si usted, señor Laparra, en vez de haberse dejado llevar por la inercia del ciclo económico, que ha sido muy favorable para la generación de empleo, le hubiera puesto ímpetu en este tema, porque la tasa de desempleo juvenil ha mejorado, sí, y es evidente, pero es que usted también ha reconocido que el empleo que se crea, en general, es un empleo precario, pero es que el empleo juvenil que se genera se caracteriza por ser hiperprecario.

Por dar un par de datos del informe que usted presentó el lunes, el 94 por ciento de los empleos son temporales y, además, se han incrementado los contratos a tiempo parcial. Además le digo, señor Laparra, que si usted hubiera puesto ímpetu, quizá

podríamos tener algo que celebrar, pero es que no ha puesto en marcha ni una sola nueva medida específica relacionada con la recuperación del empleo juvenil, más allá de las que usted nos acaba de relatar de la Garantía Juvenil: la formación, la orientación, la incentivación para la contratación de jóvenes por parte de las empresas; cuestiones, señor Laparra, que no suponen ninguna novedad ni respecto a otras comunidades autónomas y ninguna novedad, desde luego, respecto al pasado, porque son absolutamente las mismas.

En un escrito remitido por ustedes, por el Gobierno, este mismo año, y respecto a una información que solicité sobre los programas de empleo juvenil, me contestan lo siguiente: “El total del importe programado para el periodo 2014-2020 asciende a 11.200.000 euros, y lo ejecutado a 31 de diciembre del año 2017 no alcanza ni los tres millones de euros, importe muy inferior a lo que se preveía justificar”. Grave, ¿no? A nosotros nos parece realmente grave.

A otra cuestión responden que respecto a los programas de empleo juvenil se han limitado a gestionar los fondos económicos que nos llegan desde la Conferencia de Sectorial, es decir, desde Madrid, con lo cual, cero euros de aportación de fondos propios de Gobierno de Navarra, cero pelotero, todo lo que venga desde Madrid, y aquí, además, el cuadro facilitado por el propio Gobierno de Navarra.

Es decir, políticamente, más allá de un acuerdo, señor Castiella, un acuerdo de hoja de ruta del plan de empleo, porque no existe plan de empleo, un acuerdo firmado por los dos Vicepresidentes en enero del año 2017 del que nunca más se supo y que a día de hoy está sin desarrollar, más allá de esto. Solo se han limitado a gestionar el dinero que corresponde a Navarra de otras Administraciones y, evidentemente, a aprovechar los buenos vientos de cola que nos trae la economía.

Nosotros, desde el Partido Socialista, siempre le hemos pedido a este Gobierno diálogo, consensos y compromiso entre el Gobierno de Navarra y los principales agentes capaces de revertir de verdad la situación del hiperprecariedad laboral de los jóvenes en Navarra. Desde luego, todos ustedes ya la conocen la segunda parte de esta petición: de diálogo, consenso y compromiso con los agentes, nada de nada. Por eso, señor Laparra –ahora voy acabando, señora Presidenta–, y también señora Barkos, quizás con más valentía podríamos sacar más pecho de los datos que usted hoy nos ha dado.

Nos han preguntado también –y con esto concluyo–, qué está haciendo el Gobierno de España al respecto. Bueno, pues en la primera semana de gobierno la Ministra se reunió con los principales agentes económicos y sociales precisamente para

abordar esta situación, reactivó el diálogo social para abordar esta situación y algunas de las medidas anunciadas que usted reclama ya están puestas en marcha en pleno debate: reforma legislativa del contrato de relevo, reforma legislativa del contrato de formación de aprendizaje, regulación de las prácticas laborales, y esperamos, realmente, verlo en breve. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Rápidamente, cinco minutos, para un tema que daría para profundizar mucho más tiempo. Telegráficamente, las conclusiones que para Izquierda-Ezkerra se sitúan claramente en este debate de esta interpelación son las siguientes. Uno: los hechos y los datos son evidentes, Navarra tiene una situación mejor que la del Estado, una situación que no debe dar lugar a ninguna autocomplacencia, por supuesto que sí, porque la situación es grave, como la del conjunto del desempleo y la situación laboral, pero de forma especial en mujeres, en jóvenes, por tanto, ninguna autocomplacencia. Pero esos datos son así, y por lo tanto, negarlos es absurdo. Y negar que la evolución en los últimos años ha sido importante, como ha hecho el señor Esparza, que ha dicho que toda la mejora fue entre el 2013 y el 2015 y prácticamente no ha mejorado nada entre el 2015 y el 2018 “cuando están ustedes”, esto no se sostiene con los datos.

En datos EPA, entre el 2014, último año completo de gobierno de UPN, y ahora, 2018, hemos pasado de 23.400 parados jóvenes a 12.100, bajada del 48 por ciento, y en paro registrado, entre esos años 2014-2018, de 13.979 a 9.302, una bajada del 32,5 por ciento. Y un dato también importante –no está el señor Esparza, pero se lo digo–: tasa de paro 2015, último año, no fue completo, fue parcialmente de UPN, entre los 25 y los 34 años, no 16 y 34, sino de 25 a 34, que es una franja de edad importante también, joven, cuando gran parte de los jóvenes terminan sus estudios y se incorporan al mercado de trabajo, en 2015, con UPN, 21,6 por ciento de tasa de paro y en estos momentos 10,3 por ciento, que es igual a la tasa de paro general. Por lo tanto, sostener que estos tres años del Gobierno del cambio no han servido de nada para mejorar estas cifras en Navarra, simplemente no se sostiene. Eso es lo primero.

Segundo. Nosotros no creemos tampoco que se pueda afirmar en absoluto que el Gobierno del cambio, en desarrollo del acuerdo programático, esté cruzado de brazos y sin tener esto como una prioridad. Los datos que ha dado el Consejero son muy claros: se ha duplicado el presupuesto, el Plan de Formación Profesional, aumento del 7,2 por ciento de plazas, formación dual, reducción del

abandono escolar, que baja del 18 al 11 por ciento, seis mil setecientos beneficiarios de Garantía Juvenil, entre otros datos que ha dado, por no ser exhaustivo. Tampoco se sostiene.

Tercer elemento. Lo que decía antes, no auto-complacencia. La situación es muy grave y aquí cada Administración tiene que actuar dentro de sus competencias. La situación es muy grave en términos de precariedad y de pobreza, para el conjunto de la clase trabajadora, pero especialmente para colectivos como mujeres o jóvenes.

Aquí, actuando cada uno dentro de sus competencias, está toda la normativa austerificada: reforma laboral, toda la política presupuestaria pública encorsetada por la ley de estabilidad, el artículo 135, todo esto que no se deroga, que sigue ahí tres meses después de que llegara el Partido Socialista al Gobierno central, y son competencias estatales. La señora Unzu nos dice que esperemos al PDeCAT, ahora el problema es el PDeCAT, pero ¿van ustedes a presentar iniciativas de derogación de toda esta normativa? Ayer se lo pedía el secretario general de Comisiones Obreras, Unai Sordo reiteraba: señor Sánchez, no utilice excusas, dé pasos para derogar la reforma laboral. Se lo volvía a pedir, y ustedes aquí dicen que hay que hablar con el PDeCAT. Pues hablen con el PDeCAT, pero si el PDeCAT no quiere, manden estas leyes de derogación de esta normativa austerificada al Congreso de los Diputados y que cada uno se retrate con el voto, señora Unzu.

Nosotros aquí, en el Parlamento de Navarra, hemos hecho lo que hemos podido, hemos mandado una ley de derogación de la reforma laboral al Congreso de los Diputados. ¡Hagan ustedes lo mismo, que son Gobierno! No sé en qué estarán entretenidos ahora, pero ¡háganlo, que son Gobierno!, porque eso es lo que, desde luego, se esperaba de un Gobierno del cambio, de un Gobierno del cambio en el Estado. Y seguimos esperando, porque por parte del Partido Popular y de UPN, no sé qué podemos esperar, más pobreza y más precariedad, desde luego, para los trabajadores y para los jóvenes trabajadores, más pobreza y más precariedad, porque de esto ustedes no van a tocar nada, ¿verdad?

Una última reflexión, con la propuesta estrella del señor Esparza para acabar con el desempleo juvenil, su plan Volkswagen, para el que nos pide el apoyo a todos en el Congreso de los Diputados. Todos entendemos las urgencias electorales de la derecha y de UPN, se acerca mayo del 2019, los números no salen, las perspectivas de que el cambio continúe son muy serias, porque suscita apoyos –ya lo veremos– mayoritarios en la sociedad navarra, y las urgencias y los nervios salen, ¿verdad?

Yo le hago una petición al señor Esparza: seamos serios con estas propuestas. ¿Por qué en Volkswagen sí está justificado un plan especial que cueste una millonada a la Seguridad Social, jubilaciones anticipadas, y en el resto de la industria Navarra no? Incluso más, por no hacer demagogia, ¿por qué Volkswagen en Navarra sí y Figueruelas, Zaragoza, no? Estamos hablando de la Seguridad Social, que es muy importante. Es que si hacemos esto en Volkswagen y en Figueruelas y en Vigo, y en tantos sitios, quizás quebramos la Seguridad Social, y esto se va a hablar en el Congreso de los Diputados, porque no es el Parlamento de Navarra, cuando se presente esta propuesta. Seamos serios, que esto es muy serio. Las urgencias electorales, señor Esparza, no justifican todo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para reducir la siniestralidad laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el bloque de preguntas de máxima actualidad, con el punto número 3. Formulará la pregunta la señora Chivite Navascués. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Creo que la pregunta es clara, señora Barkos, concreta. Navarra ha pasado de estar a la cola en datos de siniestralidad laboral a encabezar el crecimiento en materia de siniestralidad laboral, y tengo que decir también, aunque no tiene nada que ver con la pregunta, que acabamos de conocer un nuevo accidente en la Nacional 121, con un muerto y cuatro fallecidos. En este período, estamos duplicando el número de fallecidos en carreteras, en comparativa con el período anterior. Por lo tanto, siniestralidad laboral y siniestralidad en carreteras. La pregunta va de siniestralidad laboral, pero creo que también hacen falta medidas efectivas y no recortar en inversiones en carreteras. En este caso, lo que queremos saber es qué medidas efectivas va a tomar el Gobierno de Navarra en materia de siniestralidad laboral. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Efectivamente, dice bien, señora Chivite, son dos aspectos a tener muy en cuenta, aunque no están relacionados uno con otro. La siniestralidad laboral tiene un origen, unas causas y, evidentemente, un ámbito en el que ser atacada. La siniestralidad en carreteras tiene otro origen y otras causas. Ambas, en cualquier caso, y esto es cierto, se encuentran en un punto de partida, que es la falta de inversiones allá donde son necesarias.

Le aseguró que este Gobierno, cuando usted dice «reduce y recorta», no, este Gobierno, evidentemente, con los rigores propios del momento económico, lo que ha hecho es revertir esa tendencia de recortes que habían dejado Gobiernos anteriores, y me voy a detener ahí, si no quiere usted que entremos, por supuesto.

En cualquier caso, y centrándonos en el tenor de su pregunta, consideramos la prevención de riesgos laborales como uno de los vectores más destacados, junto con algunos otros, ya que no es el único, de la calidad de empleo. Desde esta perspectiva también queremos centrarnos, y en este contexto el Gobierno está preocupado, como bien ha dicho, por la evolución de esos índices de siniestralidad laboral, como entiendo que lo está este Parlamento y el conjunto de la sociedad, y en el marco de su competencia, que, como bien sabe, no es la exclusiva, de ninguna de las maneras, e insisto, también desde la acción y desde la actividad administrativa, esa competencia recae en materia esencial en la Administración General del Estado, pero en el marco de nuestra competencia, que la tenemos, y en cualquier caso, y en la búsqueda de colaboración, este Gobierno ha llevado a cabo diferentes actuaciones a lo largo de estos años.

¿Han dado respuesta efectiva? No. ¿Qué es lo que no nos acompaña? Evidentemente, una evolución de la economía en generación de empleo, en algunos casos con una enorme precariedad en determinadas materias, una de ellas esta. En ello estamos trabajando no solo el Gobierno de Navarra, también el Gobierno del Estado, con el que recientemente se ha suscrito un convenio para que las Administraciones trabajemos de manera conjunta en la lucha, y esto creo que lo compartimos todos, contra esta lacra inadmisible.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. En todo caso, algo está pasando concretamente en Navarra porque cada mes, desde el año 2016, los incrementos de accidentes laborales son mayores aquí que en cualquier otra comunidad del Estado. Solo en accidentes laborales con baja en el primer semestre hemos crecido casi un 7 por ciento, hemos duplicado el número de accidentes graves y, a fecha de hoy, ya tenemos más fallecidos que en todo el periodo del año 2017, más de doce mil trabajadores y trabajadoras han tenido algún accidente laboral entre enero y junio de este año.

Usted hacía alusión a varios argumentos, que yo le voy a discutir, porque no me vale que hable de la reforma laboral porque se aplica en todo el Estado, y aquí los incrementos son superiores, tampoco me vale el argumento del crecimiento económico o de la creación de empleo, porque los

datos son muy contundentes. La siniestralidad laboral en Navarra asciende el doble que el crecimiento económico y crece el triple que el crecimiento de empleo. Por lo tanto, creo que sus argumentos no son válidos para explicar este incremento de la siniestralidad laboral por encima de la media estatal, como he dicho antes, pasando de estar a la cola a estar a la cabeza en datos de siniestralidad laboral. Quizás tenga que ver con que su Gobierno ha desmantelado todo lo que tiene que ver con la gestión que hacían los sindicatos en materia de prevención de riesgos laborales. Desde el Grupo Socialista venimos advirtiendo, desde el inicio de la legislatura, que cargarse el diálogo social, los acuerdos con los agentes económicos y sociales tendría consecuencias, y consideramos que esta es una de las consecuencias.

Usted decía el otro día en una entrevista que no pasa nada porque no haya plan de empleo, que ya se están tomando medidas efectivas. Medidas efectivas para la calidad del empleo, para la temporalidad, para la precariedad y para la siniestralidad laboral o no se están tomando o las medidas, efectivamente, no están siendo efectivas. Por lo tanto, yo discrepo en que haya efectividad en las medidas, porque para atajar, como he dicho, la precariedad, la siniestralidad y la temporalidad no se están tomando medidas efectivas. Presidenta, esto va de salud, esto va de seguridad e incluso va de vidas de personas. Es verdad que los datos discrepan, unos dicen unos datos de trece, otros dicen unos datos de nueve, pero, en todo caso, este año ya superamos a los del año pasado en todo el año.

Creo que hay que rectificar, que hay que recuperar la senda del acuerdo, que hay que recuperar la figura del delegado territorial en materia de prevención de riesgos laborales y trabajar codo con codo con los sindicatos, con todos aquellos sindicatos que quieran trabajar, porque saben cómo hacerlo porque lo han hecho durante muchos años. Por cierto, hasta la Presidenta le reclama que tome medidas ante estos datos tan precarios.

En definitiva, es importante el diálogo social, es importante la figura del delegado de prevención porque es importante trabajar en materia de precariedad, de calidad del empleo y de siniestralidad laboral. Creo que Navarra no se puede permitir soportar estas cifras de siniestralidad laboral, y, desde luego, usted tiene la responsabilidad de trabajar en esta materia y velar por los trabajadores y por las trabajadoras. Y ya de paso, Presidenta, no estaría mal que usted se tomara en serio algunas iniciativas que ya hemos aprobado en este Parlamento en materia de precariedad y de siniestralidad laboral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Chivite, fíjese en la diferencia que hay en encarar desde la perspectiva parlamentaria o política estas cuestiones. Usted ha citado, y además poniéndose la venda antes de la herida, herida que nunca ha habido, mi cita a la reforma laboral. ¡Si no la he citado! De ninguna de las maneras, porque no era mi vocación en un tema de esta envergadura y de esta importancia imputar a la Administración central responsabilidad alguna en esta materia, a diferencia de lo que acaba de hacer usted, que es imputar a las iniciativas de este Gobierno en la búsqueda de mayores herramientas o de mejores herramientas para acometer esta circunstancia que a todos nos preocupa y que, desde luego, en absoluto niego la preocupación que genera en este Gobierno ese incremento, ya no voy a decir más o menos importante, siempre inadmisibles en materia de generación de accidentes laborales y, además, en la gravedad en la que está creciendo en este año. Soy muy consciente, pero, repito, si empezamos a buscar las responsabilidades allá donde el adversario político tiene responsabilidad, nos equivocaremos. No lo he hecho, señora Chivite, no he citado la reforma laboral que, efectivamente, sigue vigente, también con el Partido Socialista. No lo he hecho. No se ponga la venda en la herida que nunca hubo, pero tampoco actúe de esa manera.

Podemos hablar y podemos analizar los números de lo que ha ocurrido. En Navarra crece exponencialmente un tres..., bueno, multiplica por tres el crecimiento económico. No es cierto, y hay circunstancias que explican que, efectivamente, ese crecimiento del empleo de manera exponencial en Navarra, con respecto a lo que está ocurriendo en el resto del Estado, en empleo industrial, lo explica, pero también nos da un dato que no nos convence, y es que estamos hablando de empleo precario, porque cuando hablamos de precariedad laboral, estamos hablando también de precariedad en materia de seguridad laboral. El Gobierno de Navarra no ha cejado, de ninguna manera, en la colaboración o en aquellos ámbitos de encuentro y de colaboración con los agentes sociales, y en el Consejo Navarro de Salud Laboral seguimos hablando. ¿Con tensiones, con diferencias? Sí, lógicamente, por cierto, no del Gobierno con el resto de agentes sociales, también entre agentes sociales, lógicamente, mantienen diferencias, y diferencias severas en algunos casos en la manera de abordar.

En lo que todos estamos de acuerdo, y creo que tendremos que seguir trabajando en ello, es en que esto nos compete a todas, a todos y en todos los ámbitos de trabajo. Creo que esa siniestralidad laboral es una cuestión muy compleja, en la que intervienen factores muy diferentes: la propia

estructura económica, porque la siniestralidad tiene una mayor incidencia en las personas con contrato temporal, la precariedad también tiene una incidencia clara, y en ello estamos trabajando en diferentes ámbitos, en la implantación de una auténtica cultura preventiva en las empresas, con equipos directivos, con mandos, también entre trabajadoras y trabajadores.

Repetía que las competencias de inspección son estatales, pero no rehuimos la colaboración, evidentemente, con la Administración General del Estado en todos aquellos ámbitos en los que se nos permita un trabajo en comunidad y, por lo tanto, de colaboración para poder llevar a cabo y para poder conseguir, también desde la prevención, que lleguemos a evitar cifras como las que estamos viviendo este año. Mire usted, a este Gobierno no se le imputan, este Gobierno las sufre, le duelen y trabaja con todas las medidas a su disposición en contra de ellas.

¿Hay que reconvenir algunas de las medidas que se tomaron en algún momento? Seguramente, y lo podemos estimar, pero disculpe que le diga una cosa, señora Chivite, ¿son aquellas medidas que estaban instauradas desde hace décadas en Navarra las eficientes? No necesariamente, y una simple ojeada al histórico le demuestra que hay momentos en los que, con las mismas medidas, con las mismas herramientas, desde la Administración y en colaboración con los agentes sociales, ha habido momentos en los que esa siniestralidad ha crecido de manera exponencial por razones absolutamente ajenas, como son en estos momentos las que nos están acometiendo, las que nos están ocupando y preocupando.

Me hablaba usted de colaboración. Hemos firmado recientemente un convenio de colaboración con el Estado para fortalecer ese trabajo conjunto, insisto, en la medida en que uno de los ejes fundamentales, por no decir la piedra angular en la prevención de la siniestralidad laboral, como es la inspección de trabajo, la piedra angular, señora Chivite, y no estoy jugando a pasar la pelota... Repito que hemos llevado a cabo un convenio, por cierto, trabajado inicialmente con el Gobierno del Partido Popular, pero que estamos llevando a cabo con el Gobierno del Partido Socialista, trabajando en materias como esta e, insisto, sabiendo que esta no es una situación computable, de ninguna de las maneras, ni a las circunstancias administrativas de cada uno de los responsables, sabiendo de verdad que ese trabajo va a ser en colaboración, es como haremos frente a una cuestión que, hoy sí, a este Gobierno le preocupa sobremanera, no se lo escondo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra ha decidido solicitar la suspensión del desalojo del Palacio del Marqués de Rozalejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto. Pregunta presentada por la señora Beltrán Villalba. Tiene usted la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. La pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra es la siguiente: ¿cuál es la razón por la que el Gobierno de Navarra y usted misma decidieron solicitar la suspensión de la ejecución del desalojo del palacio Marqués de Rozalejo? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriro ere, presidente anderea. Señora Beltrán, lo cierto es que nos trae a este Salón de Plenos en esta primera sesión de control una pregunta de máxima actualidad que en su planteamiento es idéntica a la petición que usted me hace también de comparecencia posteriormente en Comisión de Régimen Foral. Evidentemente, se ha registrado, como digo, anteriormente, se desarrollará esa Comisión –quero arrancar explicándolo– una vez que el Gobierno dé respuesta a las diferentes peticiones de información formuladas sobre esta cuestión, y tal y como se ha acordado por la Junta de Portavoces en esta Cámara.

Habrà tiempo, por lo tanto, para detallar muchas de las informaciones que hoy le avanzo en su pregunta, porque, efectivamente, el sábado 18 de agosto el Gobierno de Navarra solicita la suspensión de la orden de desalojo del palacio del Marqués de Rozalejo al juez y el motivo era muy evidente y en una doble partida: en primer lugar, la búsqueda del tiempo necesario para preservar y asegurar el mantenimiento de la seguridad ciudadana, tal y como lo explicó ese mismo sábado en rueda de prensa la portavoz del Gobierno, la señora Solana, sobre todo buscando la garantía de que podamos hacer efectiva, por las propias condiciones y circunstancias del edificio, esa orden de desalojo o esa acción de desalojo, es decir, que se pueda extender en el tiempo, como digo, por las circunstancias propias del propio edificio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Claro, Presidenta, que tendrá que dar usted muchas más explicaciones, porque esto es un avance y, lógicamente, luego explicará, en sus comparecencias, que van a ser muchas y largas, de hecho incluso en Pleno habrá comparecencias sobre este tema, porque lo que acaba de decir ahora, desde luego, nada tiene que ver con dar una respuesta profunda y, sobre

todo, con responder claramente a lo que yo le he preguntado.

La ocupación, desalojo y reocupación del palacio Marqués de Rozalejo es un caso claro de dejación de funciones, de debilidad y de claudicación por parte del Gobierno de Navarra, y también y fundamentalmente por usted, Presidenta del Gobierno. Dejación de funciones porque usted tiene el deber principal de perseguir delitos y haber solicitado al juzgado la suspensión de la ejecución de desalojo después de haber solicitado ustedes también la petición de desalojo es una decisión arbitraria e injusta, Presidenta, y usted sabe que es injusta, ya sabe lo que significa, e injusta a sabiendas de que lo es.

La Presidenta de un Gobierno pide al juez que no se cumpla la ley, y claro, luego usted se encontró con que el juez accede a su solicitud y, además, archiva la causa por considerar que la actuación del Gobierno significa claramente tolerancia a la ocupación. Posteriormente, se dictó una providencia, en la que se dejaba claro que los riesgos de índole estructural, sanitarios y especialmente de incendios derivados de la instalación eléctrica del palacio corren por cuenta del Gobierno y que suya es la responsabilidad si ocurre algo en el palacio y a quienes lo están habitando, porque ustedes han hecho dejación de funciones y han solicitado la suspensión del desalojo.

Presidenta, ese palacio está a su cargo y sabe perfectamente que es patrimonio de todos y que usted lo debe defender, y nos debe defender a todos de los okupas borrokas, de esos que se saltan las leyes y que se burlan de todos aquellos a los que usted tiene que defender, como digo. Por lo tanto, es la máxima responsable de defender dicho Palacio y de sacarlos de ahí por la fuerza, ¡claro que sí! Al Partido Popular eso en absoluto le retrae, ¡claro que hay que hacerlo! Una presidenta de todos no puede permitir que unos okupas se queden con lo que no es suyo, en una clara usurpación, porque ese es un mensaje muy peligroso para lanzar a la sociedad. Aquí no vale todo.

¿Qué ocurrió el 17 de agosto, desde las diez y media, cuando finalizó el desalojo, hasta las siete de la tarde, cuando los okupas volvieron a entrar en el palacio? ¿Sabe lo que ocurrió, Presidenta? Que usted se rindió. ¿Sabe por qué se rindió? Porque lo hizo claramente al no poner un retén de protección del edificio. Eso es rendirse. Y se rindió sobre todo porque tuvo amenazas, y lo sabemos, y se demuestran claramente. Por eso digo que su actuación ha dado muestras claras de debilidad y de claudicación. Debilidad y claudicación también ante sus socios de gobierno, cómo no. Usted ha demostrado ser una presidenta débil y una presidenta timorata, pues a lo largo de todo el verano no ha dado ningún tipo de explicación sobre este

asunto, con la gravedad que entraña. Dejó al pie de los caballos a su portavoz, la señora Solana, en aquellos días, y también a su Consejera, a la señora Beaumont. Usted únicamente se dignó a hacer un artículo en un periódico para hablar de este tema. Eso muestra su gran debilidad, Presidenta, y demuestra que usted está sometida al cuatripartito y a sus presiones, aunque esas presiones lleven consigo incumplir la ley.

En cuanto a sus socios de gobierno le han apretado las tuercas una vez más, usted ha dado un paso atrás y ha abandonado sus convicciones, porque sabemos que Geroa Bai estaba en contra de la ocupación, pero ha preferido usted una vez más mantener su sillón, Presidenta. Sabe que nosotros hemos pedido su reprobación, porque Navarra no merece tener una Presidenta débil y oculta bajo las faldas de Bildu, y porque ha claudicado de nuevo ante la izquierda radical abertzale. Ha claudicado tanto que hasta los okupas se han dado cuenta de eso, y de su debilidad han dado un paso hacia adelante. Ha convertido en vencedores a esos insumisos que han violado la ley, que se sienten impunes –termino ya– gracias a usted. Tan impunes y tan crecidos se han sentido que han realizado o han pretendido realizar un homenaje a un etarra, Mikel Castillo, una ofensa brutal a las víctimas del terrorismo y a toda la sociedad navarra, y las víctimas le han pedido a usted que evitase ese homenaje. Le quiero preguntar, Presidenta, ¿puede decirnos si se ha realizado o no ese homenaje, esa charla, o lo ha conseguido evitar?

Finalizo. Señora Barkos, la conclusión es que un año y diez días después de que se conociera la ocupación del palacio Marqués de Rozalejo, propiedad de todos los navarros, los okupas siguen dentro, campando a sus anchas, con el permiso total del Gobierno de Navarra, y que usted no ha cumplido con su principal deber como Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha terminado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: La última frase... que es cumplir y hacer cumplir la ley y la Constitución. Por eso, Presidenta, es caso claro de que presente su dimisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, zeurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ¡Qué cosas me dice usted, señora Beltrán! Espero que mantenga por coherencia y por mínima dignidad política este mismo argumento aquí y en cualquier foro. Acuérdesese de lo que le estoy diciendo.

En cualquier caso, señora Beltrán, ya tendremos ocasión, como digo, de hacer el relato de los hechos en Comisión, tal como se nos ha pedido, pero para que le quede bien claro le digo que el Gobierno de Navarra adopta esta decisión, la de la

petición de una suspensión temporal del desalojo, y queda bien acreditado además, no citado de esta manera, que estamos hablando de temporalidad en la propia petición de suspensión, y lo hace claramente porque entiende que es lo más procedente, lo más prudente, pero sobre todo lo más responsable en esa tarde del 17 de agosto. Lo más responsable, señora Beltrán.

Se trata de una decisión que el Gobierno de Navarra adopta en defensa de los intereses generales, estimando que en un momento dado, en ese momento dado, prevalece el deber de preservar la seguridad ciudadana ante el deber, al que nunca hemos renunciado, de recuperar un patrimonio público como es el palacio del Marqués de Rozalejo. Se trata de una decisión que el Gobierno adopta –por cierto, sin dejar a nadie a los pies de los caballos–, por cierto, de manera unilateral, y lo dijo así aquella tarde la portavoz, lógicamente, en decisión compartida no solo de la Presidenta del Gobierno de Navarra sino del conjunto del Gobierno, señora Beltrán, para que usted vaya conociendo. Yo creo que, y es fácil, además, que antes de hacer acusaciones de la gravedad que usted ha hecho, sería interesante que usted conociera los hechos mínimos.

En cualquier caso, se trata de una decisión que el Gobierno adopta teniendo en cuenta la dificultad de mantener los efectos del desalojo, optando por reconducir esta tarea hasta el momento en el que el destino del palacio del Marqués de Rozalejo tenga una definición suficiente para llevar a cabo las actuaciones pertinentes sin riesgo de que se repitan los hechos tal y como se produjeron el pasado 17 de agosto. ¿Por qué no hubo dotaciones policiales en aquel momento en la zona? Creo que tiene a continuación una pregunta a la Consejera Beaumont, que le va a dar detalle fidedigno, por cierto, no por boca del Gobierno, que eso por descontado, por boca de la propia Policía Foral, a la que su partido –creo recordar– felicité de manera efusiva en la actuación aquella mañana. Supongo que esa misma efusividad, esa confianza plena en Policía Foral, que entendemos y compartimos, les servirá también para aceptar los informes oficiales que Policía Foral ha llevado a cabo con respecto a aquella operación.

En cualquier caso, es una decisión que el Gobierno adopta, además, sin renunciar, repito, en ningún momento a que el palacio Marqués de Rozalejo albergue una sede bien concreta, lo hemos dicho, el Instituto de la Memoria. Por lo tanto, se pide una suspensión de la orden judicial hasta que podamos garantizar, como les he dicho, ese desalojo definitivo.

El Gobierno, señora Beltrán, pide la suspensión de la orden de desalojo, no pide que se archive la denuncia que habíamos puesto un año antes, en ningún momento, y no comparte la posición del juez en

su decisión de archivar esa denuncia, que no es firme, y en el momento procesal oportuno se lleva a cabo, por lo tanto, el recurso a esa suspensión. De hecho, como es sabido, el Gobierno de Navarra ha recurrido ese auto por el que se archiva la causa abierta, y ha recurrido, como no podía ser de otra manera, porque el juez resuelve conforme a algo que en ningún momento ha solicitado al Gobierno.

Señora Beltrán, es una irresponsabilidad asegurar que el Gobierno ha amparado, ha consentido la ocupación de este inmueble, porque ¿qué es lo que nos propone la señora Beltrán? ¿Propone que hubiéramos enterado por la fuerza en un edificio y una plaza en la que aquella tarde había cientos y cientos de personas, muchas de ellas menores de edad? Al gobierno del Partido Popular nunca le tembló el pulso en la utilización de la fuerza. Pues si nunca le tembló el pulso en la utilización de la fuerza, incluso en un momento en el que había riesgos, serios, ciertos, tasados, medidos, desde ámbito policial, de utilizar la fuerza en esa circunstancia, el Gobierno del Partido Popular en esos momentos se equivoca. Yo, al menos, lo pienso así, y estoy convencida, además, de que el sentido común y la defensa de un bien como la seguridad ciudadana lo avala.

Yo también voy a consumir, si me lo permite, Presidenta, un poquito más de tiempo. Desde luego, en este punto, usted y yo sí pensamos de manera muy muy diferente, pero no solo usted y yo, señora Beltrán, porque parece ser que esa manera de tratar de arreglar las cosas por la fuerza y caiga quien caiga no convence ni siquiera a sus propios compañeros de partido. Mire, por si no lo sabe, en Málaga el propio alcalde, compañero suyo de sigla, tres días antes, el 14 de agosto de 2018, paralizaba el desalojo de un edificio para el que el día 22 de junio había activado el proceso de desalojo. El alcalde decidió abrir –y tiene usted documentos públicos– una vía de diálogo y acordaba, con respecto a la orden de desalojo, buscar una vía jurídica que le permitiera la paralización.

Se lo he dicho antes, señora Beltrán, entiendo que por coherencia habrá pedido ya en el comité ejecutivo nacional de su partido, al que pertenece usted, la dimisión de Paco de la Torre, alcalde de Málaga. Si no, aquí la única cobarde es usted.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el calendario que prevé el Gobierno para la negociación y transferencia efectiva de la competencia de los servicios de atención sanitaria en el centro penitenciario de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bostgarrren puntua De Simón Caballero andreak aurkeztu digun galdera da. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Muy buenos días, señores y señoras. Este Parlamento, como todos ustedes y todas ustedes saben, se ha pronunciado ya en varias ocasiones instando al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a la asunción de las competencias en materia sanitaria en los servicios de atención sanitaria a las personas reclusas en la cárcel de Pamplona. Se pronunció hace años ya, pero en esta legislatura, concretamente en una resolución en este sentido de la Comisión de Salud de este Parlamento, el 23 de noviembre de 2016, y en este mismo sentido se pronunció también el Pleno de este Parlamento el pasado 2 de octubre de 2017, no hace aún un año. Además, como saben también, el acuerdo programático hace referencia a la asunción de las competencias.

¿Por qué hacemos la pregunta ahora, en este momento, como una pregunta de actualidad en este primer Pleno del último curso de esta legislatura? Urge, porque urge que ese proceso de negociación que nos consta que está iniciado entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado culmine antes de terminar esta legislatura. Como decía, nos consta que estas negociaciones están abiertas, pero se ha producido un cambio en el Gobierno del Estado, como saben, hace ya más de cien días, y nos interesa saber cómo está esa negociación, porque queremos saber cuándo se producirá, cuando el Gobierno de Navarra prevé que se produzcan estas transferencias.

¿Por qué lo hacemos, además? Porque nos parece algo fundamental, como decía, que antes de terminar esta legislatura la atención sanitaria de las personas reclusas en la cárcel de Pamplona esté ya integrada en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, porque es una cuestión de justicia social, es una cuestión de situar a estas personas presas en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía de Navarra, mantenerlas en las mismas condiciones sanitarias, y además es que estamos convencidos y convencidas, en Izquierda-Ezkerra, de que estas trasferencias van a mejorar no solo la salud de las personas presas, sino que van a mejorar también las condiciones de trabajo del personal sanitario que trabaja allí. Por lo tanto, esperamos la respuesta del Gobierno en este sentido.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Señora De Simón, en primer lugar, para contestar a su concreta pregunta, debo recordar la comparecencia que hice ante la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento el día 14 de marzo de 2017, publicada en el Diario de Sesiones número 18, de esa fecha, en la que tras exponer lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 13/1982,

de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, respecto de la forma de cómo habían de efectuarse las transferencias pendientes, estableciendo sus bases, así como recordando el Real Decreto 2356/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobaron las normas reguladoras y las transferencias de servicios estatales en Navarra, y lo establecido por el vigente Convenio Económico, detallando allí las diferentes materias en las que se habían efectuado esos traspasos, hasta un total de sesenta, dejando constancia de las transferencias pendientes, dije: tráfico y seguridad vial, investigación económica y técnica, régimen económico de la Seguridad Social, estadística, etcétera, y singularmente, destacando instituciones penitenciarias, y ello, a los efectos y en cumplimiento conforme al artículo 58.1.a) de la Lorfna.

Dije también que en cumplimiento del acuerdo programático para esta legislatura, se iba a dar prioridad a esas materias, incluida también la de I+D, estándose en aquellos momentos elaborando con el concurso de todos los departamentos un listado de todas las competencias a asumir por Navarra, su valoración, sus dificultades y su periodicidad en el tiempo. Informé asimismo, por lo que aquí ahora importa, de que para la asunción de estas nuevas competencias resultaba imprescindible la previa negociación con el Estado y el análisis de la repercusión económica que ello iba a suponer en la aportación que Navarra tiene que efectuar al Estado conforme al Convenio, negociación con el Estado que aún no se había iniciado dada la situación política en la Administración estatal, destacando el papel decisivo que en esta negociación tendría la Junta de Transferencias, recordando que ya en septiembre de 2016 el Gobierno de Navarra había adoptado acuerdo y estaba tejiendo instrucciones para que los grupos parlamentarios pudiesen designar representantes en la Junta de Transferencias.

Por lo que a esta respecta puedo añadir ahora, pues es posterior a aquella comparecencia, que por acuerdo de 10 de mayo de 2017, publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 19 de junio siguiente, se designaron los miembros de la representación del Gobierno de Navarra en la Junta de Transferencias, a la cual pertenecen varios de ustedes, acuerdo que se notificó al entonces Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, sin que nada se nos hubiera notificado al respecto desde la Administración General del Estado.

Dada la nueva estructura ministerial, producida el pasado mes de junio de 2018, nos hemos dirigido ya a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Mertxell Batet Lamaña, a fin de que sean designados los representantes de la Administración General del Estado en la Junta de Transferencias.

Por lo que a su pregunta concreta respecta, puedo decirle que el Gobierno de Navarra tiene muy en cuenta la resolución aprobada por el Pleno de este Parlamento el 28 de septiembre de 2017, resolución en cuyo punto 2 se insta al Gobierno a abordar lo antes posible la transferencia navarra de la competencia en materia penitenciaria, y singularmente en el punto 6 se insta al Departamento de Salud a acelerar las negociaciones con el Gobierno estatal para avanzar en la asunción de la competencia de sanidad penitenciaria.

Por ello, y en consideración de que en el orden del día de este Pleno figura la pregunta número 20 al Consejero de Salud sobre en qué punto se encuentra el diagnóstico de necesidades y la previsión de recursos necesarios, así como las negociaciones con el Gobierno estatal para la transferencia de la competencia de sanidad penitenciaria, será el Consejero señor Domínguez quien detallará las actuaciones realizadas y el momento en el que se encuentran esas conversaciones.

Por mi parte, le diré que, finalizado ya el informe jurídico respecto del marco jurídico competencial, ahora mismo se está realizando el estudio económico, centrándolo en la transferencia, entre otras, de la sanidad penitenciaria para continuar con los contactos formales con instituciones penitenciarias a tal fin, siendo, en definitiva, la Junta de Transferencias, a la que repito que pertenecen varios de ustedes, donde se documentará el correspondiente acuerdo.

Para terminar, ¿calendario de negociación y transferencia efectiva? Entenderá usted que, lógicamente, no depende solamente de nosotros, sino también del Gobierno del Estado, por lo que ahora mismo no le puedo concretar más detalles, sin perjuicio de hacerlo próximamente, cosa que el Gobierno de Navarra espera, y en eso estamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señora Beaumont, por su respuesta y por todos sus comentarios. Recuerdo perfectamente la comparecencia a la que usted hacía referencia, y además nos consta la posición proactiva de este Gobierno en el asunto que nos trae hoy aquí. Nos consta, conocemos el trabajo que estamos haciendo, y vemos que nuestra pregunta era totalmente pertinente, en este momento, porque ahora lo que toca es instar al gobierno del señor Sánchez a que se ponga las pilas, y permítanme la expresión.

Evidentemente, esa Junta de Transferencias tiene que reunirse con urgencia, porque, si no, no dará tiempo. Por lo tanto, en lo que a nosotros corresponde, como Izquierda-Ezkerra, desde luego, cuenta con nuestro apoyo para llevar las iniciativas

y hacer las presiones necesarias en el Congreso de los Diputados. Además, nos consta, y se lo voy a decir, porque es así, es justo reconocer que se ha trabajado en las cuestiones de alimentación, en intervención educativa, porque eso también es salud. Nos consta y nos preocupa mucho que todo lo relativo a centros de inserción social también está paralizado. Sabemos también que esta es una cuestión y una competencia que tiene que abordar y solucionar el Gobierno central.

Por lo tanto, le voy a decir la verdad, nosotros pensábamos que íbamos a tener mejores noticias, pensábamos que nos íbamos a encontrar con unos trabajos ya más adelantados, y realmente esta nos parece una mala noticia, porque en este caso ni siquiera se puede hacer una provisión de ese planteamiento, de ese acto formal de solicitud de transferencias hasta que no se hagan todos estos trabajos que usted comentaba, que aquí sí que están avanzados, entiendo, o sea, que eso sí que es una buena noticia, todo lo relativo con la cuantificación de la plantilla, todos los costes que podría suponer.

No tengo nada más que añadir, bueno, sí, hay una cuestión que también nos preocupa, que tiene que ver con la historia clínica y la coordinación necesaria en este momento entre los trabajadores y las trabajadoras sanitarios y sanitarias en la cárcel de Pamplona y la atención especializada y urgente y hospitalaria. No le repregunto a usted porque entiendo que el Consejero de Salud contestará en su momento. Gracias una vez más por su respuesta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, dispone todavía de un minuto. Muchas gracias.

Pregunta sobre los datos de que dispone el Gobierno de Navarra respecto a la 'ralentización de la economía' y la valoración que hace de esta posibilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zazpigarren puntua Esparza Abaurrea jaunak aurkeztu duen galdera da. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señor Esparza Abaurrea, tenemos uno anterior.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, eso creía yo también.

SRA. PRESIDENTA: Pregunta presentada en el punto sexto por el señor Ramírez Erro. Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru anderea, presidente anderea. Egun on guztioi. La sociedad ha atravesado una crisis muy importante, con unas consecuencias sociales absoluta-

mente graves y profundas, y la crisis económica ha dejado una serie de enseñanzas o de conclusiones que todos y todas debemos tener siempre en cuenta. La primera es la vulnerabilidad de nuestro sistema recaudatorio fiscal, es decir, estamos a los vaivenes de la economía, no hacen que se garantice una financiación adecuada de los servicios públicos. En segundo lugar, si nuestro modelo económico no era lo robusto y lo estructuralmente compensado que requiere para poder hacer frente a este tipo de crisis. Y la tercera conclusión es que las instituciones y los representantes políticos no nos decían la verdad, porque no nos dijeron la verdad, porque a la ciudadanía no le decían la verdad, especialmente cuando se trataba de informar en momentos preelectorales.

En estos momentos, se oyen voces, como la de la OCDE, de ralentización de la economía. Determinados gabinetes de estudios de entidades bancarias hablan también de esta posibilidad, algunos lo sitúan también con el cese de compra de deuda pública del Banco Central Europeo en diciembre. Pedro Sánchez, el Presidente del Gobierno español, decía textualmente que garantiza que España mantendrá un crecimiento económico robusto. Esto ya lo hemos oído, pero ahora queremos saber la verdad, y por eso le preguntamos al señor Aramburu qué datos dispone y qué valoración hace de esta situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, responde el Consejero de Desarrollo Económico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Ramírez, egun on. Quiero decirle que en los dos primeros trimestres de 2018 se ha crecido a un ritmo muy fuerte, usted lo sabe, en relación con los trimestres anteriores, en concreto de un 1 por ciento en cada uno de los dos trimestres, lo que, en términos interanuales, ha supuesto que alcancemos un 3,4 por ciento en el segundo trimestre, en comparación con el segundo trimestre del 2017.

El Gobierno, cuando a finales de julio, hace pocas semanas, actualizó sus previsiones para 2018, estableció una previsión de crecimiento del producto interior bruto para este año 2018 del 3,3 por ciento, lo que supone ya un crecimiento trimestral durante los dos trimestres que faltan claramente inferior a ese 1 por ciento con el que hemos crecido los dos primeros trimestres. Es decir, el Gobierno en su calendario, en su cuadro económico, tanto para el 2018, tal y como se lo estoy diciendo, como luego se lo diré respecto al 2019, ya está introduciendo una hipótesis de que se produce una cierta ralentización. Dicho de otra manera, si siguiéramos creciendo al 1 por ciento trimestral el tercero y el cuarto trimestre, el crecimiento

de este año, 2018 iría al 4 por ciento, aproximadamente. Nosotros mismos, en nuestro cuadro, ya hemos situado esa previsión en el 3,3 por ciento.

A su vez, en lo que se refiere a 2019, en el cuadro macroeconómico que ha servido de base para la elaboración del techo de gasto, que se aprobó ayer en sesión de gobierno, el Departamento de Desarrollo Económico ha establecido una previsión de crecimiento para 2019 del 2,7 por ciento, frente al 3,3 que hoy estamos diciendo para el año 2018. Esta cierta ralentización del crecimiento –el 2,7 sigue siendo un crecimiento importante– también tiene su impacto en el empleo: de un crecimiento estimado para este año 2018 del 2,8, en el cuadro para 2019 prevemos un crecimiento del empleo del 2,2 por ciento.

La cuestión ahora, pero como en años anteriores, será ir siguiendo la actividad e ir viendo si la ralentización se produce y en qué ritmo. En estos años atrás, ¿qué ha pasado? El Gobierno, en sus cuadros macroeconómicos apuntaba una cifra determinada para el año y la realidad ha ido superando esas cifras, hemos ido actualizando las previsiones hacia arriba.

En este momento, el conjunto de indicadores nos va dando señales –son mixtas, no todos los indicadores van en la misma dirección–, pero con la información que tenemos hoy, insisto, nos mantenemos en esa fotografía: 3,3 de crecimiento para este año 2018 y 2,7 para el año que viene, con unas previsiones, en cualquier caso, de crecimiento de empleo también importantes. Esa es la información de la que dispone el Gobierno, la valoración que hace, tanto de este año como del futuro, con lo cual, hay una cierta ralentización prevista así, pero en un orden, desde la perspectiva, por lo menos, del Gobierno en este momento que nos da ese horizonte, con el que, además, estamos trabajando. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Sus señorías recordarán al señor Rodríguez Zapatero, que empezó a hablar de ralentización y le costó muchísimo, meses y meses, hasta que, finalmente, hablo de crisis. Durante ese tiempo, nosotros no tenemos ninguna duda que tenía los datos para constatar que estábamos ante una crisis económica. Recordarán las palabras del que fuera consejero de Economía en marzo del año 2011, precisamente dos meses antes de las elecciones, aquel que dijo que Navarra era una palmera en el desierto, o aquella que dijera, Presidenta del Gobierno de Navarra, que se iban a escuchar y ver un rosario de buenas noticias, con seiscientos nuevos empleos y 180 millones de inversión.

Es decir, ha sido habitual, y sus señorías lo conocen, no decir la verdad en los momentos en los que la economía se va resintiendo. Eso ya, decir la verdad, esa simple actitud, ya es un cambio, ya supone un cambio político de fondo, y nosotros, desde EH Bildu, le agradecemos la información, señor Ayerdi, pero nosotros queríamos escuchar, y así lo hicimos en la pregunta al señor Aranburu, porque el componente fiscal es tremendo. Al final, el Gobierno tiene la capacidad de decidir quién responde, nosotros queríamos que nos respondiese el señor Aranburu, porque en el año 2007 los ingresos fiscales, señorías, eran de 3.593 millones de euros. No se ha recuperado esa cifra hasta el año 2017, es decir, diez años más tarde, pero es que en el año 2010 los ingresos en impuestos eran de 2.801 millones, frente a los 3.593 millones de euros.

Por lo tanto, una reflexión sobre la estructura fiscal es absolutamente pertinente para determinar cuáles son las medidas que debemos adoptar en nuestras decisiones como Parlamento de Navarra como depositarios de la soberanía de la ciudadanía de Navarra. ¿Qué hizo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro mientras hablaba de rosarios de buenas noticias, de palmeras en el desierto? Pues aumentar la deuda. Si en el año 2007, el total de la deuda era de 645 millones de euros, el 3,60 por ciento del PIB, es decir, unos 1.046 euros per cápita, en el año 2015, cuando llegó este Gobierno, la deuda era de 3.322, de 645 a 3.322, el 17,9 del PIB, es decir, de los 1.046 euros per cápita habíamos pasado a los 5.211.

Por tanto, lo que pedimos desde Euskal Herria Bildu es algo que estamos convencidos de que toda la ciudadanía está de acuerdo, y es que el Gobierno sea honesto, sea transparente y diga la verdad, sea la verdad una palmera en el desierto o sea una cruda realidad que nos lleve a tomar las medidas que sean oportunas para garantizar el futuro desarrollo económico y social de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La verdad es que me parece que las reflexiones del señor Ramírez son oportunas, y las comparto totalmente. La reflexión del impacto de la economía en la estructura fiscal, en la estructura de los ingresos, creo que es una reflexión importantísima, y seguro que necesaria e imprescindible. Si de verdad hubiéramos entendido –en la pregunta no se entendía– que tenía esa arista, no hubiera habido ningún inconveniente. Yo mismo he hablado con el Consejero Aranburu esta mañana y hemos comentado que, desde luego, si usted tiene algún interés en cuestio-

nes que tengan que ver con lo que usted ha citado hoy aquí, ¡faltaría más!, él responderá.

En cualquier caso, lo que sí le digo, en la parte de mi competencia y a la que usted también ha hecho referencia, es que, desde luego, este Gobierno va a ser sincero con la sociedad navarra. Si le digo que tenemos dos primeros trimestres con un crecimiento muy fuerte, dato real ya, 1 por ciento y 1 por ciento, y esa estimación que hemos hecho del 3,3 por ciento la conseguiríamos con un crecimiento del 0,6-0,5 en estos dos trimestres que quedan. Estaríamos ahí.

De momento, la conjunción de indicadores que tenemos –el otro día veíamos producción industrial de julio, hemos visto el dato de afiliación de agosto, vemos datos de servicios, vemos datos de turismo–, de momento, no nos hace salirnos de la senda que hemos planteado ni para este año 2018 ni tampoco en el cuadro macroeconómico que hemos ofrecido a Hacienda y Política Financiera para calcular, justamente, el elemento que a usted le preocupaba de previsión de ingresos fundamentalmente, etcétera. Con lo cual esa parte de compromiso sí que se la aseguro. Nosotros, en ese sentido, no vamos a engañar a la ciudadanía, porque creo que es hacerse trampas en el solitario y no tiene absolutamente ningún sentido. Hay que ser máximamente responsables en esta cuestión. Nada más por mi parte.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los homenajes a miembros de ETA en el Palacio Marqués de Rozalejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Zazpigarren puntua Esparza Abaurrea jauank aurkeztu digun galderada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Barkos, ya hemos visto que para usted la gestión de Rozalejo ha sido sobresaliente, es decir, usted la ha avalado a lo largo de estos meses, pero la ha avalado también en la misma mañana de hoy, pero yo creo que han hecho el ridículo en la gestión de este tema en concreto. Además, creo que el conjunto de la sociedad navarra sabe que han hecho el ridículo, y decir que la mejor defensa de los intereses generales es la postura que ha tomado el Gobierno me parece que es querer tomarnos el pelo.

¿La mejor postura para los intereses generales es estar once meses mirando para otro lado, señora Barkos? ¿La mejor defensa de los intereses generales es que monten un bar, no paguen ningún impuesto, se hagan de oro, no sabemos adónde va ese dinero y el Gobierno esté mirando para otro lado? ¿Esa es la mejor defensa de los intereses

generales? ¿La mejor defensa de los intereses generales es pegar una patada a la puerta y dejarles que entren, porque son sus amigos, porque son los amigos de EH Bildu, y son los que a ustedes les sostienen el Gobierno? ¿Esa es la mejor defensa de los intereses generales? De verdad, no me tome el pelo, señora Barkos.

Yo ya sé que el Gobierno todo lo hace bien, ya lo sé. Sé que, además, usted es infalible, también lo sé, señora Barkos. Y ya sé que la responsabilidad de Rozalejo terminará siendo de UPN o del señor Esparza, también lo sé, pero más allá de eso, y después de esta pequeña introducción, la pregunta es: ¿va a hacer algo para intentar evitar el acto de homenaje que está programado?, ¿va a hacer algo para evitar ese programa que se está impulsando desde el gaztetxe, ese gaztetxe que está ocupado por unos jóvenes, que, en fin, son plurales y representan al conjunto de la sociedad navarra y nada tienen que ver, de verdad, con la izquierda abertzale? ¿Va a hacer algo o no va a hacer nada, señora Barkos?

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta de Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Ya que usted me lo cita, sí, alguna tiene su partido, no sé si usted personalmente, pero tendremos ocasión, por supuesto. A la pregunta, que creo que es importante. ¿Qué va a hacer el Gobierno para evitar homenajes a miembros de ETA en el palacio del Marqués de Rozalejo? Con respecto a esta pregunta, tengo que informarle de que el artículo 61 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, contempla la prohibición de actos de enaltecimiento a los terroristas, estableciendo como obligación de las Administraciones el ejercicio de todas aquellas medidas que hagan efectiva esa prohibición, y por supuesto en ello estamos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pero ¿va a hacer algo o no va a hacer nada? ¿Ha tomado alguna medida o no ha tomado ninguna? ¿Ha hablado, no sé, en fin, con la Fiscalía? ¿Ha hablado con la Policía Foral? ¿Ha hablado con alguien para que no se produzcan esos hechos o no ha hablado con nadie? Eso es lo que le he preguntado y eso es lo que me gustaría que usted me respondiera con total y absoluta franqueza.

Lo que me parece es que otra vez miramos para otro lado. ¿Y por qué miramos para otro lado? Porque en el fondo tenemos un interés político compartido, y a usted la ha hecho Presidenta EH Bildu, y esos homenajes los impulsa, los ampara y los ha desarrollado desde siempre EH Bildu, y los bendice también EH Bildu. Entonces, usted no quiere

hacerle un feo a su socio principal, a aquellos que la han hecho Presidenta en esta Comunidad, de la misma manera que ese edificio está ocupado porque EH Bildu le ha dicho a usted que ojito con volver a desalojarlos, y ya está, y por eso su Gobierno, señora Barkos, emite esa solicitud de suspensión, porque antes ha tenido una reunión con EH Bildu. Me gustaría saber qué le ha dicho EH Bildu en esa reunión, me gustaría saber con qué la ha amenazado porque, si no, es inexplicable el cambio de la posición del Gobierno.

En relación con esto, y centrándonos en la pregunta, señora Barkos, fíjese: “Geroa Bai considera fuera de lugar y un despropósito que los ocupantes de Rozalejo organicen un homenaje a un miembro de ETA”. Y yo digo: mira qué bien, yo también. Pero a mí también me parece un despropósito que se organice un homenaje por parte de la Presidenta del Gobierno al mismo miembro de ETA. Es que la familia del señor Castillo fue homenajeada por la Presidenta del Gobierno, por usted, y en esa doble vara de medir, en esos dobles mensajes, en esa incoherencia permanente, en esa hipocresía a mi juicio, parece que que los del gaztetxe hagan un homenaje a Mikel Castillo es algo reprochable y es algo que define un proyecto político anclado en el pasado y que está lejísimos de ser plural, pero, sin embargo, debe ser muy plural que la Presidenta de todos los navarros le haga un homenaje a Mikel Castillo, a la familia de Mikel Castillo. Eso debe ser superplural, debe ser y representa lo que tiene que hacer una Presidenta que es y que debe serlo de todos los navarros. Aquí está: El homenaje del Gobierno Foral incluye a varios miembros de ETA, señora Barkos, y entre ellos está Mikel Castillo, el mismo al que ahora a usted le parece mal que le hagan ese homenaje.

Con aquella decisión, con aquel homenaje tuvimos varias comparecencias, y en alguna le dije: “La equidistancia, esa a la que nos tiene acostumbrados, es equidistancia en sus palabras, pero parcial en sus hechos, señora Barkos, y siempre con aquellos señores”. ¿Y sabe a quién señalé? Siempre con EH Bildu. Rozalejo está ocupado por EH Bildu, Rozalejo se ha convertido en una herriko taberna por EH Bildu, y Rozalejo es lo que es a día de hoy porque usted está atada de pies y manos a EH Bildu desde el inicio de esta legislatura.

Le dije más, en ese momento, señora Barkos, le dije que usted invitó a familias de miembros de ETA –fíjese, señora Barkos– que participaron en el asesinato de por lo menos cinco personas de Navarra, de la Comunidad Foral, y dije los nombres: Mari Cruz Yoldi, Alberto Toca, Antonio Conejo, Fidel Lázaro, Jesús Blanco. A las familias de los asesinos de estas personas, usted en ese homenaje les dijo: “Recibid la solidaridad y la cercanía de las instituciones de Navarra”. Textualmente, seño-

ra Barkos. No diga que no es verdad, porque esto es textual, señora Barkos, les dije eso.

¿Sabe qué ocurre, en definitiva? Que usted establece esa doble vara de medir, a veces intenta lanzar un mensaje más moderado, yo entiendo que llegan las elecciones y ahora quiere jugar a moderarse. Creo que la sociedad navarra ya la conoce, saben las decisiones que ha tomado a lo largo de esta legislatura. Las propias víctimas del terrorismo de ETA sacaron un comunicado antes de ayer en el que volvían a hablar de la utilización torticera, por parte de su Gobierno, del Gobierno de Barkos, del lenguaje, de expresiones como “todas las víctimas”, “todas las violencias”, en definitiva, no se fían de usted porque la conocen.

Usted puede hacer las notas de prensa que quiera, las notitas de prensa que quiera y las declaraciones que quiera, pero a usted y a mí, a los dos, se nos va a analizar por los hechos, por las decisiones que tomemos, señora Barkos. Lo que está claro es que usted no quiere hacer nada con Rozalejo ni con ese tipo de actos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino, señora Presidenta. Y usted una vez más se convierte y representa a una Presidenta que lo es de los suyos, pero no del conjunto de los navarros.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Claro que sí, señor Esparza, claro que nos van a juzgar los ciudadanos por los hechos a usted y a mí, por descontado, y he de decir que los hechos de hoy no sé si le dejan a usted muy bien parado. Me sorprende profundamente que no le satisfaga mi respuesta, y le voy a decir por qué, señor Esparza, porque es literalmente –documento oficial– la que el Gobierno del Estado les ha dado a ustedes en preguntas reiteradas a esta cuestión: ¿qué va a hacer con los homenajes a ETA? Es literal, literalmente la he leído.

Por lo tanto, lo cierto es que el pasado mes de julio, a preguntas de su partido... Y en estos meses no hemos visto, desde luego, ni que a usted ni a sus Diputados, celosos en esta materia, ni a su partido esa respuesta les haya supuesto, como esta mañana en esta sala, un agravio, que es el que ha querido hoy escenificar. Lo que me hace pensar, señor Esparza, y este es un hecho, es que arrancamos curso político, y, por lo tanto, la recta final de la legislatura, con el intento, una vez más, de hacer del de la violencia un simple asunto electoral. A mí eso me parece una vergüenza, se lo he dicho en muchas ocasiones.

Le he respondido citando la ley, pero puedo hacerlo también citando jurisprudencia, en la que

queda perfectamente acreditado que el Tribunal Supremo es contrario a prohibir *a priori* actos cuya convocatoria no suponen en su enunciado necesariamente un delito de enaltecimiento del terrorismo o la humillación de las víctimas, pero esto, que cuando se les responde desde el Supremo, desde la doctrina del Supremo, cuando se les responde desde tribunales o cuando se les responde desde el Gobierno del Estado, ya sea Partido Popular o Partido Socialista, a usted no le provoca ninguna dificultad en aceptar, en asumir, y yo diría en actuar, señor Esparza, cuando le compete a este Gobierno, entonces se convierte en un asunto de la máxima dimensión en una sociedad, según usted, fracturada por la presidencia de una Presidenta que solo es de alguno.

Además, señor Esparza, me pregunto, y lo hago con el más absoluto de los rechazos si así es, si no está usted utilizando una vez más el enaltecimiento al terrorismo o, todavía peor, el dolor de las víctimas con vocación de rédito electoral, pero es que, además, no hay más que echar un vistazo a la hemeroteca para saber que homenajes como los que usted cita, actos de recuerdo a esta persona como los que usted cita, se han desarrollado durante años y años, y en las mismas fechas, y en los mismos lugares, siendo ustedes Gobierno. Nunca el Gobierno de Navarra ha homenajeado, a diferencia de lo que se está produciendo en la pregunta que usted me hace.

Por eso, empiezo ya no a preguntarme, sino que me contesta su actitud, que sí, efectivamente usted vuelve a utilizar el drama de la violencia buscando el rédito electoral. Y yo, señor Esparza, en esta primera sesión de control de Gobierno en el curso político que arranca el final de la legislatura, he de decirle que esa actitud, la suya, no solo no la he compartido nunca, sino que la he denunciado a lo largo de mi carrera política y seguiré haciéndolo siempre, con la misma dedicación, con la misma convicción con la que me he opuesto a cualquier vulneración de los derechos humanos y con el mismo celo con el que mi Gobierno cumple con la ley.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene previsto abordar en su futura reunión con el Presidente del Gobierno de España el juicio político seguido contra los chavales de Alsasua-Altsasu, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Punto octavo. Pregunta presentada por la señora Pérez Ruano. Zeurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, zeurea da berriz hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Barkatu. Efectivamente, como es conocido hay prevista sin fecha una reunión con el Presidente del Gobierno de España, con Pedro Sánchez, y también es conocido por todos que en una carta ya en el propio mes de junio, poco después de su toma de posesión, le trasladé algunas reflexiones en torno a cuestiones que consideraba de urgencia a acometer en su arranque de mandato. Esto es literal. En concreto en aquella misiva me refería a asuntos que, en la defensa del interés general, son materia exclusiva de la acción del ejecutivo o en los que cabe colegir una razonable y pacífica gestión parlamentaria.

De manera especial en esa carta –lo quiero recordar–, le avanzaba al Presidente la necesidad de superar las limitaciones impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y la imposibilidad de que una interpretación restrictiva de la misma se deriva para una ejecución de inversiones financieramente sostenibles. Quiero citarlo y ponerlo hoy en valor en esta Cámara porque seguimos igual, a la espera de contestación o de respuesta. Supongo que circunstancias que en estos momentos mantienen a Madrid al pilpil explican que no hayamos tenido respuesta ninguna.

Pero asimismo, y ahora ya me centro en la pregunta que usted me hace, le avanzaba otros temas y le expresaba sobre todo mi interés por analizar otras tantas cuestiones derivadas de la actualidad que vive el conjunto de la sociedad, y este caso, el denominado caso Alsasua, sin duda forma parte de estas cuestiones. Eso sí, quiero avanzarlo y dejarlo bien claro en esta Cámara, desde el respeto escrupuloso a la separación de poderes, porque quiero recordar que se está a la espera de resolución por parte de la Audiencia Nacional del recurso a esta sentencia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari andrea. Benetan pozten gaitu kasu honek izanگو duzuen bilera horretan lehentasuna izatea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente nos alegra que este tema vaya a tener prioridad en la reunión que tendrán].

Y, desde luego, porque creemos que la situación dramática que están viviendo los jóvenes de Altsasu no puede prolongarse por más tiempo. Como saben, ya llevan un año y nueve meses en el

caso de Jokin, Oihan y Adur, y cuatro meses en el caso de Aratz, Julen y Jonan, con la flagrante vulneración de derechos fundamentales que ello implica.

Y, en este sentido, consideramos que no solo es una cuestión de urgencia y una cuestión prioritaria, sino que debería ser una cuestión de primer orden. Y pediríamos incluso más. Pediríamos que, en cualquier hipotético acuerdo de gobierno, sea en el Estado o sea en Navarra, que no se lleguen a consensos en el sentido de que no se tenga esta cuestión como una cuestión de primer orden, como ya he dicho, porque no se puede llegar a acuerdos con quienes se ponen de perfil, no respetan la separación de poderes, el derecho de defensa o la presunción de inocencia criminalizando a todo un pueblo, a una sociedad, en este caso a la navarra, donde independientemente o en función de donde se produzcan los hechos, estos sean tachados de terrorismo.

Creemos que no cabe ningún blanqueo de imagen. Por supuesto que hay otras cuestiones, la ley de estabilidad presupuestaria, que usted ha citado, que son determinantes de cara a poder llevar a cabo otro tipo de políticas, pero la defensa de los derechos fundamentales y de los valores democráticos es algo que tiene que estar encima de la mesa desde el minuto uno. Sobre todo porque estamos viendo que el nuevo Gobierno está llevando a cabo una serie de políticas de gestos y, en este caso, ha aplicado la Ley General Penitenciaria –faltaría más–, y se ha producido el acercamiento de los jóvenes de Altsasu a Iruña y Vitoria, pero creemos que estas personas deberían estar en libertad. No tiene ningún sentido que se siga manteniendo la medida cautelar de prisión preventiva porque no hay riesgo de fuga y porque la propia Audiencia Nacional ha sido la que ha reconocido que no existe un delito de terrorismo y, por lo tanto, consideramos que es una situación de ensañamiento, de agravación de un dolor de forma innecesaria, tanto para las personas afectadas como para sus familiares y amigos, y que contrasta, además, con la situación de libertad en la que se encuentran otras personas como pueden ser los miembros de “la manada”, para los cuales se interpreta la ley de forma diferenciada.

Por supuesto que hay que respetar la separación de poderes, pero es que estamos ante un despropósito jurídico que no se sostiene y que está escandalizando a Europa. No se pide impunidad, sino proporcionalidad y justicia. Por esta razón, no entenderíamos precisamente que la Fiscalía en su día recurriera la sentencia de la Audiencia Nacional que, además, descartaba la vinculación de los jóvenes de Altsasu con ETA y que exigiera que se mantuviera el delito de terrorismo. Pero menos aún entendemos que la Audiencia Nacional atendiera a

esta petición de acordar la prórroga de prisión preventiva hasta la mitad de la condena que, en este caso, se podría alargar hasta seis años y seis años y medio.

No nos sorprende esta petición de Fiscalía que, regida por el principio de jerarquía, sigue las directrices del Fiscal General del Estado directamente designado por el Gobierno, en este caso el Gobierno del PP, por la fecha en que el recurso se produce, pero es que lo que no nos entra en la cabeza es que la nueva Fiscal General del Estado designada por el Gobierno de Sánchez, María José Segarra, no haya modificado dicha calificación, revirtiendo una situación de flagrante injusticia en aras de la paz y la convivencia que Navarra reclama. Por poder se puede y no se trata de ninguna injerencia en esa separación de poderes. La Constitución establece este principio de jerarquía y la designación directa del Ejecutivo del Fiscal General del Estado implica que la separación de poderes no pueda ser una excusa, porque invocamos la separación de poderes según el caso y según las consecuencias del mismo. El silencio del nuevo Gobierno no puede ser cómplice y no puede ampararse, como digo, en el escrupuloso respeto a las resoluciones judiciales, y precisamente es en estos casos en los que el cambio se debe plasmar. Le rogaría a la señora Chivite que atendiera porque esta pregunta va en referencia a su Gobierno y a su partido, y creo que es una muestra de respeto y de escucha el no estar hablando con ese ruido de fondo. Creemos que, como ya he dicho antes, no se puede prorrogar esta situación por más tiempo, que la gravedad de la situación que están viviendo estos jóvenes no puede caer en el olvido y que no se puede consentir porque en este caso se estaría poniendo en riesgo la propia democracia.

Compartiré conmigo seguramente la reflexión de que si con algo se ha pretendido empañar esta legislatura del cambio ha sido precisamente con el caso Altsasu, que algunos creemos que no es casual. En un contexto en el que el régimen del 78 se resquebraja, su bipartidismo está en entredicho y las fuerzas del cambio en auge, siendo Navarra ejemplo, ante la tesitura de o ruptura democrática o restauración, intencionadamente se ha podido pretender infundir el miedo en la sociedad para volver a discursos de un pasado gris al que la ciudadanía no quiere volver y que, además, ya tiene superado.

Así además lo han demostrado las movilizaciones que hemos visto tanto en las calles de Iruña como en otros territorios, movilizaciones de muestra de solidaridad con este injusto caso. Por ello nuestra obligación es la de advertir de los riesgos que entraña, ahora que se está entrando en ese *cor-tejeo* con el partido de Sánchez, que mientras el PSOE, el Partido Socialista, no muestre una posi-

ción firme de defensa de los valores democráticos, se pronuncie claramente en contra de la injusticia que supone el caso de Altsasu, desde la legitimidad democrática que usted ostenta, en nombre de la ciudadanía navarra a la que representa, dígame a Sánchez, por favor, que más allá de gestos queremos hechos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, oraingoan zeurea da erantzuna.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Vamos a ver, el posicionamiento del Gobierno de Navarra en este caso, si es por lo que se me pregunta, pero en cualquier caso, ha sido firme desde el primer momento. En primer lugar, algo que quizás faltaba en el relato que nos ha hecho hoy, en la condena desde el primer día de la agresión y en el apoyo y solidaridad a las personas agredidas aquel día, pero, en segundo lugar, firme a la hora de denunciar la desproporción que ha rodeado este caso. Interesada, me dice usted, y podemos incluso hasta compartirlo. Desproporción que arranca con la imputación por delitos de terrorismo, imputación que provoca que sea la Audiencia Nacional quien juzgue los hechos pese a que la propia Audiencia Provincial de Navarra se declaraba competente para el enjuiciamiento del mismo, en perfecta coherencia con el Derecho Constitucional, al juez ordinario predeterminado por la ley. Desproporción que también observamos, y así lo ha señalado el Gobierno, en la sentencia de la Audiencia Nacional, que condena por delitos ordinarios y condenando por delitos ordinarios impone las máximas agravantes previstas en el Código Penal, a solicitud solo de una de las acusaciones –creo que era un elemento que faltaba en el relato que nos ha hecho–. Y, en tercer lugar, desproporción en lo que respecta al ingreso en prisión incondicional, justificado en el riesgo de fuga, de quien durante más un año y medio ha acudido puntualmente a todos los requerimientos de los jueces.

Por otro lado, la pasada semana se conocía que estos jóvenes han sido ya trasladados a cárceles de la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca en una clara referencia –y yo creo que esto, señora Pérez, también hay que ponerlo en valor– a que desde Instituciones Penitenciarias la actitud para con este caso tremendo sí ha cambiado. Yo creo que esto hay que ponerlo en valor y reconocerlo. Recuerdo que este mismo Parlamento de Navarra, a través de una declaración institucional, solicitaba llevar a cabo las gestiones necesarias para ese traslado, y el Gobierno las ha llevado a cabo. Lo ha hecho con instituciones penitenciarias –en estos momentos, como digo, dirigidas por el Gobierno de Pedro Sánchez–, y, en cualquier caso, considero que efectivamente es más que interesante e importante tratar esta cues-

tion que, como señalaba anteriormente, no está entre aquellas que son competencia real marco de ambos Ejecutivos, pero que responden a ese capítulo que yo dejaba abierto en torno a cuestiones políticas de hondura y de interés general para el conjunto de la sociedad y, desde luego, con respecto a la navarra.

Pero una cuestión, señora Pérez, porque no me ha quedado claro, y por si acaso fuera así, cuando yo hablo de que hay que respetar la separación de poderes, no estoy poniendo ninguna excusa, estoy reivindicando la garantía de que casos como este no vuelvan a producirse.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para recuperar el dinero de todos los navarros y navarras en Davalor Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con las preguntas dirigidas al Consejero de Desarrollo Económico. Oraingoan bederatzigarren puntua Garmendia Pérez jaunak aurkeztutako galdera da. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es clara: ¿cómo va a recuperar el Gobierno de Navarra el dinero que en principio está en Davalor Salud? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señor Garmendia. Sodena está actuando en estos momentos en Davalor Salud como en cualquier empresa con la que tiene operaciones en curso, sea capital, préstamo o avales, en la que se haya podido declarar un concurso de acreedores. El equipo técnico de Sodena está estudiando la situación y quiero decirle que en cada supuesto de concurso de acreedores la situación siempre es diferente. Está adoptando las acciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. En el último consejo de Sodena de 26 de junio se analizó la situación y se ratificaron las actuaciones realizadas por la dirección general y su equipo hasta este momento.

En este momento, usted lo sabe, fruto del auto de la juez de 3 de julio, el administrador concursal está realizando el trabajo encargado y, una vez que lo termine, la juez tendrá que valorar en función de los informes que la administración concursal presente.

Como usted puede imaginar, si existe alguna opción de continuidad que no perjudique nuestra

posición en el concurso, Sodena, como criterio general, ya lo he dicho más de una vez, tratará de no poner palos en la rueda. En cualquier caso, mañana acudiré a Comisión a petición suya y de la señora Beltrán, y podremos hablar más en profundidad de esta cuestión, todo lo que ustedes quieran. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias, Presidenta y muchas gracias, Vicepresidente, por la respuesta. Mire, señor Ayerdi, usted es la mayor decepción que ha habido para mí en este Gobierno. De verdad, es la mayor decepción, y este Gobierno para mí es una absoluta decepción. No sé cómo usted se deja hacer lo que le están haciendo. No sé lo que usted tiene que ocultar, pero el cuatripartito, los cuatro partidos que le sustentan a usted, los cuatro partidos, que hablan aquí... El señor Ramírez ha dicho exactamente que decir la verdad es un cambio, que la transparencia es un cambio, que ser honesto es un cambio y que es un cambio que se está viendo en el cuatripartito. Pero ustedes ¿qué están haciendo? Señor Ayerdi, ¿cómo se deja? Ustedes lo que están haciendo es ocultar.

Se lo voy a explicar, porque es normal que usted no lo entienda. Ustedes acaban de registrar esta mañana una petición de Comisión de Investigación ventilador. Para anular la Comisión de Investigación de Davalor ustedes han presentado una con cuatro puntos, y uno es de Iberdrola, de cuando yo no iba ni al instituto. Otro es de lo que pasó aquí cuando Franco era corneta. Otro de quiénes eran los implicados. Y sobre Davalor exactamente ponen: análisis del procedimiento de Davalor. Eso lo hacen ustedes para ocultar, porque son un Gobierno ocultista que está sustentado en cuatro grupos que en lo único en lo que creen es en el oscurantismo. Y aquí ustedes están ocultando, y no será porque yo no se lo repetí muchas veces, señor Ayerdi, porque se lo he dicho hasta la saciedad desde el 20 de octubre.

No suelo imprimir, pero he sacado todos los Diarios de Sesiones en los que hemos hablado de Davalor, que son muchos. Y usted siempre me ha dicho lo mismo. ¿Y sabe lo que me ha dicho usted a mí en estas sesiones? ¿Sabe usted lo que me ha dicho siempre? Me ha llamado de todo. Me ha llamado kamikaze. Me ha dicho que estoy desafortunado con mis aclaraciones. Y empecé el 20 de octubre de 2015 a decirle que eso no tenía ningún sentido. Y usted siguió. ¿Por qué? Por algo que usted oculta. Y ahora le están enseñando a ustedes las vergüenzas. Con lo que está ocultando el cuatripartito le están mostrando las vergüenzas porque, efectivamente, está ocultando una Comisión de Investigación en condiciones.

El 21 de octubre de 2016 le dije que saliera por patas, literalmente. ¿Y sabe usted lo que me dijo? Que era una expresión desafortunada. ¿Y sabe lo que dijo el señor Nuin, por cierto, uno de los que firma esta nueva Comisión ventilador? El señor Nuin se rasgó las vestiduras y dijo que era peligroso lo que yo estaba diciendo y que decirlo en público era levantar en armas a la ciudadanía. También le advertí de que esto puede tener connotaciones en la calle, que vamos a tener un problema en la calle por lo que usted ha avalado en Davalor.

El 23 de junio de 2007, y sigo, le di hasta once puntos por los que Davalor había incumplido el contrato y usted podía romperlo y aquí no pasaba nada. Usted reconocía que le habían metido un gol por la escuadra y no pasa nada. Nosotros, los socialistas, sí reconocemos cuando nos meten goles en la escuadra, usted lo sabe; pero ustedes no, siguen para adelante. Siguen metiendo el dinero de los navarros sin mirar para atrás. Y se lo he dicho muchas veces porque usted lo que hizo fue echar balones fuera e intentar aguantar hasta el final de legislatura para que el siguiente arrease.

Seguimos con el Diario de Sesiones. El 19 de diciembre de 2017 le dije que esto iba a tener consecuencias y que podría haber cierta responsabilidad patrimonial de usted y de su Gobierno por todos aquellos que seguían invirtiendo con su *label*, con su etiqueta de Navarra. Usted y su Gobierno pueden tener responsabilidad patrimonial, sobre todo con esa gente que invirtió viendo que el Gobierno de Navarra invertía. Pero es que el 8 de marzo de este mismo año le hice esta misma pregunta en este hemiciclo. ¿Y sabe usted lo que me respondió? Léalo en el Diario de Sesiones. Son simplemente cuarenta palabras, de las que cuatro son kamikaze. Usted me llamó cuatro veces kamikaze porque le dije las verdades como son y le dije que usted tenía que irse de ahí y empezar a arreglar el asunto. Pero usted no hizo nada. Como siempre, patada para adelante. Como siempre, años alimentando a este monstruo para ver si llegaban al final de legislatura, y ustedes no van a llegar.

Ahora se ha ido la Presidenta, pero es que ustedes nos han contado un cuento chino –que venían los chinos–, nos han contado un cuento americano –que venían los americanos– y, finalmente, fue la Presidenta, que es tan dada a dar buenas noticias, porque a la Presidenta solo le gusta dar buenas noticias –no sé cómo deja usted, para una buena noticia que usted podía dar–, quien dijo: tenemos un inversor para Davalor del norte de Europa que va a asumir todas las deudas. Lo dijo la Presidenta y se metió de lleno ella sola en el problema de Davalor. A usted le quitó presión, pero es igual de responsable que usted. ¿Dónde está ese inversor? Mentira. Ustedes no han hecho más que decir

mentiras en este caso. Mentira tras mentira, y así nos va. Por lo tanto, nosotros lo que tenemos que decirle es: ¿quién es el kamikaze?, ¿usted, la Presidenta o yo? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, ese fajo de documentación que usted ha traído aquí demuestra, entre otras muchas cosas, que si de alguna cuestión se ha hablado en este Parlamento es de este proyecto. Y si ustedes han hecho peticiones de información de algún proyecto, es de este. Si ustedes han hecho preguntas orales, es de este. Si han hecho peticiones de comparecencia, es de este. Y creo que en todas ellas este Consejero y su equipo, cuando ha venido con su equipo, ha tratado de ser siempre facilitador de información.

A partir de ahí, usted ya se conoce a sí mismo mejor que yo. Ya sabe a veces el tenor de sus actuaciones y en alguna ocasión es verdad que yo me he permitido señalar que alguna de sus actuaciones, aparte de merecedoras de algún Oscar, igual eran merecedoras de algún adjetivo. Bien, esto puede ser, pero el tenor de las comparecencias, insisto, de las peticiones de información y de las preguntas orales, siempre ha sido facilitador de toda la información que estaba en mi mano. Se lo he dicho, y va a seguir siendo siempre así hasta el final. Y, como le decía antes al señor Ramírez, poniendo la información, la mejor información que tenemos en cada momento. En cada momento. Ha sido así hasta ahora y lo va a seguir siendo en adelante. No tenga usted preocupación.

Sí le digo una cosa, cuando le he dicho en mi respuesta que qué está haciendo ahora Sodena, pues lo que le digo, está estudiando, en el marco de un concurso de acreedores, cuál es la situación concreta y cuál es el mejor camino a seguir. Pero déjeme decirle que esto es normal en Sodena. Sodena –no me canso de decirlo– desempeña una actividad de riesgo. No me canso de decirlo. En los últimos quince años, Sodena ha estado, de una u otra manera, en una treintena de concursos de acreedores fruto de sus diversas actividades. Con lo cual, el equipo técnico está haciendo lo que tiene que hacer. Mañana, en cualquier caso, insisto, profundizaremos.

Déjeme decirle también que parece que Sodena en esta legislatura lo único que ha hecho es dar la operación de Davalor. Parece que es lo único que ha hecho. Yo nunca le he quitado importancia. Es una operación con un volumen importante, 2.650.000 euros de préstamos más los intereses devengados. Nunca le he quitado importancia. Pero déjeme decirle que en esta legislatura hemos alcanzado acuerdos en Sodena por 84 millones, de los cuales ya se han concedido, ya se han dado,

entre aportaciones de capital, préstamos y avales, 66. Lo digo también para que tengamos la información y que cada uno la valore.

A partir de ahí, insisto, este Consejero, como hasta ahora y en adelante, siempre va a seguir dando la mejor información disponible que tiene sobre ese proyecto. La mejor. Ya sabe usted que hemos provisionado este proyecto en las cuentas de Sodena, ya lo he dicho en más de una ocasión. Por supuesto que me gustaría estar en otra situación con el proyecto, ya lo sabemos también, pero eso no me va a quitar de dar la mejor información que tengo en cada momento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno de Navarra reunirse con el ministro de Fomento para llevar a cabo la gratuidad de la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto décimo del orden del día. En esta ocasión es una pregunta presentada por el señor García Adanero. Tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me pregunta usted si tengo previsto reunirme. Yo por mi parte sí. Todavía no tengo una fecha para la reunión con el Ministro de Fomento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Debo entender que por lo menos ha solicitado la entrevista y que todavía no le han dado cita. Lo que espero es que, evidentemente, los doce millones de euros que hay en este momento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se puedan llevar a cabo, para lo cual es necesario un acuerdo entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Navarra y Audenasa para que se pueda llevar a cabo la gratuidad de la AP-15.

En ese sentido, quizás pueden aprovechar ese cortejo que existe últimamente entre Geroa Bai y el Partido Socialista, ese cortejo permanente en el que se están dando mutuamente buenas intenciones. Yo creo que lo pueden aprovechar ahora para el conjunto de los ciudadanos y para hacer posible que esto sea una realidad. Nuestro grupo parlamentario entendió en su momento, cuando el Gobierno de España primero vendió, como todo el mundo sabe, parte de la autopista de Navarra y pri-

vatizó esa parte, que eso hacía más difícil las actuaciones sobre la misma. Cuando le instamos a que recuperase esa parte de la autopista y dijo que no formaba parte de sus intenciones, entendimos que debía hacer un esfuerzo presupuestario como hace el Gobierno de Navarra a través de la política comercial de Audenasa, a través de los Presupuestos Generales de Navarra con doce millones de euros, es decir, que el Gobierno de España debía hacer lo propio. Por eso presentamos la enmienda en el Congreso de los Diputados, enmienda que fue aprobada, fueron aprobados los presupuestos y, por lo tanto, ahora la pregunta que hay que hacer es: la AP-15 gratis ¿para cuándo?, como dice la canción que está de moda este verano.

Es decir, nosotros hemos hecho la tarea, hemos puesto en los Presupuestos Generales del Estado doce millones de euros. Por lo tanto, yo le pido, aunque ya sé que no es su parte, que se llegue a un acuerdo. Así como en el tren no hace falta que llegue al acuerdo –más vale porque, si no, no estaríamos viendo ninguna obra–, en este caso sí tiene que llegar a un acuerdo. Por lo tanto, a la vez que estamos instándole aquí, estamos instando en la otra Cámara al Ministro correspondiente, pero sí que le pedimos que esos doce millones de euros que constan en el presupuesto y que van a beneficiar a muchos ciudadanos de esta Comunidad, tanto en el peaje de Zuasti como en los peajes de Marcilla y en la parte de Tudela, sirvan para que la gratuidad de la AP-15 sea una realidad.

Por lo tanto, le pedimos que siga insistiendo en esas reuniones. Esperemos que el Partido Socialista, aparte de hacerse fotos con los diferentes Ministros, también haga algo de provecho, aparte de echarle algún guiño al Gobierno, y a ver si entre todos somos capaces. Nosotros ya hicimos nuestra parte, que también costó lo suyo –hay que decirlo–, pero la hicimos. Está en el presupuesto. No es humo, es una cosa real, es un dinero que está, que se puede gastar, etcétera. Ahora a ver si tanto Geroa Bai como el Partido Socialista hacen el resto de la tarea y tenemos una AP-15 gratis ya, porque entendemos que después del esfuerzo realizado por algunos ya es hora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En fin, señor García Adanero, ¡qué tema! Yo, en cualquier caso, en primer lugar, voy a empezar dando dos matices a sus palabras, a la calidad de sus tareas, de las tareas que ustedes han ejecutado, que me parece importante.

En primer lugar, leo la literalidad de la partida de los presupuestos. Lo digo porque usted está hablando de la gratuidad de la autopista. Lo ha

dicho aquí creo que cinco veces en su intervención. “Convenio con la Comunidad Foral de Navarra para compensar el coste de aplicar a los usuarios de vehículos ligeros, clase uno, en la AP-15 con dispositivo OBE VÍA-T los descuentos correspondientes con el objetivo de que los trayectos realizados en las mismas veinticuatro horas no supongan coste para los usuarios”.

Con lo cual gratuidad sí, pero en algunos casos. No me hable, por lo tanto, de gratuidad. Hoy por hoy el usuario habitual de la autopista, el que sube y baja de Tudela o de Alsasua todos los días a Pamplona, por cada cien euros que tiene que pagar paga dos. Ya paga dos hoy. Con lo cual no hable usted de gratuidad como un concepto universal. Insisto, le he leído la partida en los Presupuestos Generales del Estado y dice lo que dice. Primer matiz importante.

Segundo matiz importante. Hay doce millones, 2018. ¿Han pactado ustedes acaso la financiación hasta el 2029? ¿Sí? ¿Dónde está? Lo digo por la calidad de sus deberes, señor García Adanero. Doce millones, partida 2018.

Situado este contexto, que a mí me parece importante, efectivamente, la partida para ejecutarse precisa de un convenio entre las dos Administraciones. Antes del verano, antes de julio, este Consejero le envía una carta al Ministro de Fomento en la que le pide una entrevista con un orden del día detallado en el que figura, lógicamente, esta cuestión. Insistimos al Ministerio de Fomento y estamos pendientes de la reunión.

Coincido con usted. A mí también me gustaría que el Ministro de Fomento nos atendiera y nos recibiera para hablar de este tema. Ya veremos si tenemos que ver alguna foto de algún otro tipo antes. Yo espero que no. Confío en que no veamos alguna foto de otro tipo.

Pero, en cualquier caso, insisto, con esos matices que son muy importantes, ni estamos hablando de gratuidad, como usted lo ha recogido en la pregunta y como usted lo ha señalado, sino que estamos hablando de la aplicación de un nuevo supuesto de descuento en la política de descuentos, una política de descuentos ya muy amplia que ya está aplicando el Gobierno de Navarra con su partida de política comercial. Con lo cual no hablamos de gratuidad, sino que hablamos de gratuidad en determinado supuesto y en determinado tipo de vehículos. Y, de momento, de lo único que hablamos es de una partida para el año 2018. Esto es de lo único de lo que hablamos. Estos son sus deberes. A partir de aquí, vamos a hablar. Y, efectivamente, vamos a ver qué pasos da el que tiene que poner el dinero, que es el ministerio. Vamos a ver qué pasos da el Gobierno del Estado. Desde el

Gobierno de Navarra también tenemos interés en verlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el modelo de concertación con las residencias geriátricas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con el apartado de preguntas dirigidas al Consejero de Derechos Sociales. Gai-zerrendako hamaikagarren puntua Segura Moreno andreak aurkeztu duen galdera da. ¿Señora Segura Moreno?

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Laparra, le preguntaba por el modelo de concertación que está aplicando la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas con las residencias. Pero este martes compareció la directora de la agencia y nos quedó muy claro que a día de hoy el modelo que se está aplicando, el modelo vigente es el modelo resideN. A principios de legislatura ustedes anunciaron que su nuevo modelo estaría en marcha a inicios del año 2017. Y la realidad a día de hoy es que estamos a final de legislatura y siguen con el modelo de UPN. Y yo le pregunto, señor Laparra, ¿para cuándo su modelo?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. Muchas gracias. Creo que la información que dio la directora de la agencia, Inés Francés, era clara en este sentido. Ya se está trabajando, y la información que dio fue suficientemente detallada como para dar cuenta de ello. Justamente ahora se están acabando los contratos correspondientes al anterior modelo de concertación y estamos en condiciones de aprobar —entiendo que en un breve plazo— un nuevo modelo de concertación en el momento en el que acaben todos los procedimientos administrativos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias. Señor Laparra, yo creo que usted y su directora no tienen un pase más en este asunto. Llevan un retraso de más de veinte meses en la implantación de su modelo. ¿A qué se han dedicado durante estos tres años y medio? ¿A pensar? ¿Usted y la directora han estado pensando durante más de tres años?

La concertación con las residencias es uno de los temas capitales de la agencia de dependencia. Y cuando se está acabando la legislatura, quedan ya ocho meses para que termine, la directora viene a comparecer a este Parlamento, pero a petición de UPN. No por petición propia, a petición de UPN. Y lo único que traslada ¿qué es? Deseos. El

Gobierno quiere que cada usuario pueda elegir residencia, que haya capacidad de elección. Señor Laparra, esto lo quiere su Gobierno y le aseguro que lo querían los Gobiernos anteriores. Esto lo quiere todo el mundo. Pero, señor Laparra, una cosa es lo que queremos y otra cosa es lo que ofrecemos. ¿Qué están esperando de usted los ciudadanos? ¿Qué están esperando de su Gobierno? Lo que están esperando son respuestas a sus necesidades, no deseos a final de legislatura.

De ahí que lo verdaderamente importante y lo que usted tiene que responder hoy de forma concreta y clara es en qué fecha el Gobierno va a hacer efectivo este nuevo modelo. Solo quedan ocho meses de legislatura, así que tendrá clara la fecha de puesta en marcha. No me puede decir en breve, me tiene que dar una fecha. Lo que quiere saber la ciudadanía navarra es cuándo van a poder elegir residencia. Sin duda, usted tendrá un calendario cerrado y podrá, de verdad, anunciar la fecha concreta de puesta en marcha de su modelo. De lo contrario, si no lo hace, lo único que va a demostrar es que la intervención de la directora ayer es un brindis al sol más de su departamento, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados.

El martes la directora de la agencia también dijo que para hacer realidad esto se necesitaba pasar de las dos mil plazas concertadas actualmente a tres mil. Y esto lo dice a final de legislatura. Mil plazas más para que los usuarios puedan elegir. Y yo le digo: si en tres años y medio prácticamente ustedes no han ampliado las plazas concertadas, ¿cómo piensan concertar mil plazas más en los ocho meses que faltan? Yo creo, señor Laparra, que no debe tomar el pelo a estas personas dependientes. Díganos cuándo y cómo va a hacer esto.

Y, señor Laparra, si esto no lo va a hacer, si usted no me da una fecha, lamento decirle que es una irresponsabilidad por su parte y por parte de la directora generar estas expectativas a estas personas, porque usted sabe perfectamente que se encuentran en una situación muy vulnerable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Lamento decirle que las fechas que maneja no son exactamente precisas. Cuando hablaba de 2015, entonces el debate que se planteó fue en torno al tema de las tarifas, y las tarifas no tienen nada que ver con la concertación. Tendría que aclarar un poco esta cuestión. Y el tema de la concertación no es tampoco un elemento esencial a la hora de definir las condiciones de uso de los usuarios, sino sobre todo la forma de adquisición, los precios y

las condiciones técnicas de adquisición y de compra de las plazas por parte de la Administración.

Decía que, efectivamente, una cosa es lo que se quiere y otra lo que se hace. Efectivamente, no dudo de que quisieran hacer otra cosa, pero le voy a decir lo que hicieron ustedes con el modelo resideN. Lo que hicieron con el modelo resideN en la pasada legislatura, a finales de la legislatura también, 2013-2014 –tampoco sé por qué esperaron a ese momento porque podían haberlo hecho antes, o sea, estamos exactamente igual ya que esto requiere un proceso de trabajo y de tramitación– fue reducir el módulo en muchos sitios, en algunas residencias específicamente de una forma sensible. Redujeron también las ratios de atención con carácter general. Pusieron en marcha un sistema que ha generado un déficit importante de plazas en algunos sitios, especialmente en Pamplona y comarca, y, además, con un criterio de reparto de plazas territorialmente que no tiene ningún tipo de soporte legal. Por tanto, entendemos que, efectivamente, hay muchas cosas que transformar de este modelo resideN y entiendo que en su premura por que pongamos otro nuevo, están reconociendo implícitamente que fue un fracaso y un error. Pues reconózcanlo un poco más abiertamente.

También quiero poner en valor y clarificar algunas de las cuestiones que se han planteado en cuanto a los conciertos y la ampliación de plazas en concierto. Lo primero que tenemos que decir –está demostrado y pueden ver los datos– es que, efectivamente, independientemente del modelo de concertación, han aumentado las plazas concertadas y ha aumentado también significativamente el conjunto de plazas de financiación pública. Tenemos en este momento dos mil plazas entre concertadas y públicas, y unas mil plazas financiadas vía el sistema de prestación vinculada al servicio, tres mil en total. Unas y otras requieren básicamente el mismo esfuerzo de financiación por parte del Gobierno de Navarra. Básicamente es el mismo, no estamos ahorrando dinero desde esa perspectiva.

Entonces la pregunta efectivamente sería: ¿por qué no contratamos todas? Entiendo, además, que esa transformación en plazas concertadas sería viable económicamente, técnicamente y también jurídicamente. Hay una respuesta y es que, efectivamente, el concierto supone un aumento de gastos, que también se compensa, prácticamente en la misma medida, por un aumento de ingresos vía tarifas.

Y ahí es donde nos encontramos, qué curiosa casualidad, con la ley de estabilidad presupuestaria, que nos impide aumentar el techo de gasto y nos pide, por tanto, transformar este sistema de la forma rápida y acelerada que nos hubiese gustado. No es un problema de déficit. Eso no hubiese

generado déficit. Podríamos ir creando muchas más plazas concertadas. Podríamos, efectivamente, acometer de forma inmediata el objetivo de las tres mil plazas que planteaba la directora de la agencia el otro día en la comparecencia, pero tenemos la ley de estabilidad presupuestaria que ustedes votaron. ¡Qué curioso! Y creo que este caso es un ejemplo perfecto de cómo esa ley supone una constricción absolutamente kafkiana que no nos ayuda a ahorrar dinero en absoluto y, sin embargo, está reduciendo y está empeorando las condiciones y el bienestar social de la ciudadanía. Eso es lo que han conseguido ustedes, ese tipo de modelo de gestión y de restricción a las decisiones de las comunidades autónomas de ir avanzando en el bienestar social.

Por tanto, hagan su tarea y colaboren con el resto de los grupos parlamentarios también en eliminar la ley de estabilidad presupuestaria, por lo menos en lo que a este tipo de cuestiones se refiere en la limitación de la regla de gasto en este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el incumplimiento de los plazos legales de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejero de Hacienda y Política Financiera. Punto duodécimo del orden del día. Pregunta presentada en esta ocasión por el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. Nos consta que a algunas empresas no se les está devolviendo el IVA en los plazos señalados por la ley foral que regula el Impuesto del Valor Añadido, es decir, en el plazo de seis meses. Se está superando este plazo. Queremos que nos confirme este hecho y cuáles son las causas por las que se está produciendo, si es así.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Buenos días. Tengo que empezar diciendo que no se están incumpliendo los plazos. Puede haber algún caso concreto, marginal, que se podría comprobar. Yo, si quiere, le puedo dar la información de cómo funciona la gestión de las devoluciones del IVA en la Hacienda Foral en la que ya se lleva trabajando treinta y dos años.

Hay un registro de devoluciones mensuales del IVA y otro de declaraciones anuales. Es decir, a aquellos que tienen derecho a la devolución rápida porque su estructura empresarial supone exporta-

ciones y, por lo tanto, adelantan el IVA en la adquisición de bienes y servicios, se les devuelve en un periodo más rápido y hacen declaraciones mensuales. A aquellos cuya estructura es distinta y el IVA les sale a pagar a Hacienda, ocasionalmente por determinadas circunstancias como son las inversiones, les puede salir a devolver a final de año y tienen que solicitar la devolución del IVA.

En el primer caso, en el primer grupo, que son los del registro de devolución del IVA, en el que están las grandes empresas y las exportadoras, lo que tenemos son dos grupos, como saben ustedes. Uno es el de aquellos que piden menos de 70.000 de deducción, a los cuales les estamos devolviendo en 30 o 45 días, y se está cumpliendo el plazo estrictamente, hasta la fecha de ayer, en 35 días. A estos se les devuelve el IVA y luego se hacen las comprobaciones. El otro es el de aquellos cuya devolución –estamos en mensuales, ¿eh?– es mayor de 70.000 euros. Estos tenían un plazo de devolución de cuatro meses con su Gobierno, con el Gobierno anterior y justo nosotros este año 2018 –ya lo saben porque lo hicimos público– lo que hemos hecho es un adelanto y hemos rebajado esta devolución de 120 días a 72 días.

Todos estos suponen 657 millones devueltos en 2018 hasta la fecha de hoy y se han devuelto, por supuesto, en los plazos que estoy diciendo: los 72 días y los 35 días correspondientes. Además, por si sirve de comparación, es un 33 por ciento más de lo que se devolvió el año pasado, en parte por los 70 millones que hemos introducido en el sistema y en parte también por el mayor aumento de las exportaciones de la propia actividad empresarial. Además, está también prevista en estos casos la autocompensación de deudas, de tal forma que a aquel al que le sale a devolver y que está en este registro, si tiene que pagar retenciones, puede compensar automáticamente con retenciones de trabajo, y esto han sido 117 millones de euros.

En el otro grupo, en aquellos de actividad ordinaria cuya cuota de IVA siempre sale a pagar y a los que circunstancialmente les puede salir a devolver, tienen que hacer una declaración anual que finaliza en el mes de enero, que vence a 31 de enero, y tienen que hacer una solicitud. Y aquí tenemos estos seis meses de plazo para hacer la revisión porque en estos casos hay que revisar antes y devolver. Este plazo de 31 de enero venció el 31 de julio. En este momento, a 31 de julio, se habían devuelto de 4.000 solicitudes a más de 3.600 solicitudes, o sea, hay un 90 por ciento de empresas a las que se les devolvió.

Con el resto ¿qué ocurre? El resto está en revisión y en control tributario. Hay muchos casos en los cuales hay que pedir justificación porque la razón de la devolución no está tan clara o hay facturas que a lo mejor no coinciden con la informa-

ción que tiene Hacienda y Hacienda cree que hay un riesgo en esa devolución y, antes de dar el visto bueno, se les hace una reclamación para que aporten el registro de facturas emitidas y recibidas, para que aporten la justificación.

Hay otra cosa más. Incluso pasando este filtro del visto bueno, también se retienen aquellas devoluciones de aquellos sujetos pasivos que no están al corriente de sus obligaciones fiscales. Es decir, hay que pasar otro filtro con el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales. Pueden faltar unas declaraciones que sean de otro impuesto y, por lo tanto, también se paralizan.

Y, por último, en este sentido, de estas 400 por incumplimientos y por obligaciones tributarias no cumplidas, hay 147 que están paralizadas. Si aun con esto hay alguna que pudiera pasar de los seis meses y que la culpa fuese de la Administración tributaria, tiene derecho a que se le paguen los intereses de mora correspondientes, como está previsto en la ley. En este sentido, no veo que haya incumplimientos, sino que, además, hay una buena gestión. Se ha mejorado mucho en este año, en febrero de 2018, con el adelanto de las devoluciones a más de 70.000 euros que se ha rebajado de cuatro meses a dos y medio, a 72 días. Y, por lo tanto, yo creo que es una muy buena gestión de la Hacienda Foral en esta materia.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muy bien. A nosotros, insisto, nos consta que hay empresas a las que se les está incumpliendo el plazo máximo legal, no los plazos más reducidos, de los que este Gobierno en su día presumió y que, además, deben ser así en la medida en que es un dinero que es necesario para el funcionamiento de las empresas y, por tanto, de la economía. Pero aquí hay unos plazos legales que son de seis meses y hay algunas empresas que no han recibido la devolución. Y la ley es clara porque incluso obliga a la Administración a proceder a esa devolución en ese plazo, incluso sin perjuicio de ulteriores revisiones o de la ulterior revisión definitiva de esas declaraciones. Por lo tanto, ni con su respuesta ni con los datos que nosotros tenemos podemos delimitar en estos momentos el alcance de la marginalidad de esos posibles incumplimientos, pero en cualquier caso todo incumplimiento revela una falta por parte de la Administración y más en materia empresarial.

Hacia esta pregunta también porque este Gobierno no se está caracterizando ni en sus declaraciones ni en sus actuaciones por colaborar con el buen clima empresarial. Y usted lo sabe bien, porque tanto por parte del Gobierno como de sus socios, cuando se refieren a las empresas, lo hacen

con un tono de hostigamiento o de cierta persecución, que luego además lo transforman en sus decisiones.

Anteayer en la Comisión de Hacienda usted vino a decir que, por ejemplo, el Impuesto sobre Sociedades, a pesar de las subidas de tipo, a pesar de los nuevos impuestos a los que han sometido a la empresa, es un impuesto en el que hay margen para subir. Inmediatamente sus socios dijeron: a por ello, a por el Impuesto sobre Sociedades. La misma secuencia ocurrió el año pasado. En una Comisión le recriminaron eso y usted cogió el guante y en diciembre vino la subida fiscal del Impuesto sobre Sociedades. Se ha vuelto a repetir ahora.

Además, hoy hemos conocido que hay un panel de tendencias, en el que participan profesionales, empresarios y universitarios, donde se está manifestando un deterioro de este clima empresarial y que están haciendo a la Comunidad menos atractiva. Si, además, desde la propia gestión de la Hacienda navarra –aquí le vamos a conceder el beneficio de la duda–, se están dando casos en los que se está incumpliendo la legislación en materia de devoluciones... Este es un asunto importante para las empresas, y si no pregúntenle al Consejero de Desarrollo Económico la que liaron en la legislatura pasada cuando en plena crisis este plazo se retrasó algunos días este plazo. Llegaron incluso a poner en marcha una Comisión de Investigación y exigieron la dimisión de la Presidenta y de la Consejera. Para que vean lo importante que es este caso por lo menos para ustedes, y para todos también.

Espero que esto, efectivamente, sea marginal, pero tiene la tarea de comprobar el alcance de esta marginalidad porque, insisto, el problema para las empresas puede ser importante y, además, se inscribe en un clima por el que desde este Gobierno no se está favoreciendo a la empresa navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Gracias. Está mezclando cosas que no estaban en la pregunta. Volviendo a la pregunta, lógicamente, tendríamos que contrastar a qué empresas dice usted que no se les ha hecho la devolución por causa imputable a la Administración. Yo creo que pueden ser muy pocas en este caso y, además, tienen derecho a la compensación de intereses.

En este sentido me parece un poco intrépida su pregunta cuando el último Gobierno de UPN deliberadamente obligó a Hacienda a retrasar las devoluciones del IVA para cuadrar las cuentas. Y justamente nosotros hemos hecho la reversión de esa

medida inyectando 70 millones en este circuito, que han favorecido a los empresarios.

Por lo tanto, el que este Gobierno trate de manera diríamos perjudicial a las empresas es un juicio de valor que yo no comparto ni desde el punto de vista de la Hacienda Tributaria, la nuestra, que es una Hacienda caracterizada siempre por la cercanía al contribuyente y la comprensión en todos los casos –eso sigue siendo así–. Por lo tanto, desde ese punto de vista no le admito ese juicio de valor porque no lo comparto y, desde el punto de vista legal, el Impuesto sobre Sociedades emanado de este Parlamento, no del Consejero, es el más barato de todo el Estado, tanto por los tipos impositivos como por los beneficios fiscales y una serie de tratamientos que tiene. Esto lo hemos dicho en más de una ocasión. En este sentido no ha habido modificaciones y sigue siendo más barato. Se puede discutir si es bueno o malo, pero sigue siendo así y esa es la realidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la cantidad gastada por el Gobierno de Navarra en concepto de imposición de costas fruto de sentencias judiciales con base en anteriores legislaturas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Hamahirugarren puntuan Ramírez Erro jaunak dauka hitza bere galdera egiteko.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Askotan badaude gauza batzuk ez direnak ohikoak baina pena merezi du bertan gelditzea eta hausnarketa sakonak egitea, edo behintzat kontuan izatea. Eta horietariko bat izan da UPNk eta Alderdi Popularrak hainbatetan eskatu dietela erantzukizuna hainbat erakunderi eta alkateei beraien ekimenetan gastuak sortu direlako. Betiere UPNk eta PPK kokatu dituzte beraien eskaerak ikurrinaren inguruan, baita espainiar errepublikaren ikurrinean ere, Parlamentu honetan. Eta benetan hori da galdera. Hau da, ardura instituzionalak dauzkan pertsona batek izan behar ditu arduraren patrimonialak ere nolabaiteko iritzi ezberdinak epaitegietan konpontzen direnean?

[Muchas gracias, señora Presidenta. Hay cosas que no son muy habituales pero en las que merece la pena detenerse y reflexionar sobre ellas, o por lo menos tenerlas en cuenta. Y una de ellas es que tanto UPN como el Partido Popular en ocasiones piden responsabilidades a instituciones y alcaldes por los gastos

que con sus iniciativas han generado. UPN y PP siempre centran esta petición de responsabilidades en temas relacionados con la ikurriña o con la bandera de la república española, como ocurrió en este Parlamento. Y la pregunta es: una persona con responsabilidades institucionales debe también tener responsabilidades patrimoniales cuando en un tribunal se dirimen cuestiones para las que hay diferentes opiniones?].

Eta orduan, horri jarraiki, pentsatu nuen: agian UPNk eta PPK hori aldarrikatzen badute, interesgarria izanen litzateke jakitea gaurko Nafarroako Gobernuak zenbat ordaindu duen kostu judizialetan aurretik zetozen pleituengatik, UPNk eragindako pleituengatik, agian hori esanguratsua eta eztabaida honetan interesgarria izaten ahal zelakoz.

[Y en esa línea pensé: si UPN y PP reclaman eso, sería interesante saber cuánto ha tenido que abonar el actual Gobierno de Navarra por los costes judiciales de pleitos que vienen de antes, por pleitos provocados por UPN, porque eso es algo que podría ser significativo e interesante en este debate].

Eta hori da galdetzen dioguna kontseilariari: zenbat kosta judizial ordaindu behar izan dituen Nafarroako Gobernuak aurretik UPNk sortutako pleituen inguruan. Eskerrik asko.

[Y eso es precisamente lo que le preguntamos a la señora Consejera: cuántas costas judiciales ha tenido que abonar el Gobierno de Navarra por pleitos creados por UPN anteriormente. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Vamos a ver, usted me pregunta, señor Ramírez, sobre cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cantidad gastada en concepto de imposición de costas fruto de sentencias judiciales con base en anteriores legislaturas y a qué consideramos que se debe. Y lo hace una vez que ha recibido respuesta escrita a una pregunta que nos hizo allá por el mes de junio en ese mismo sentido. Entonces le contestamos en el sentido de dejarle claro que había sido un total de 790.161,44 euros.

Esa cifra a la que usted se refiere en la pregunta es, en efecto, la que consta en la respuesta a la pregunta que le hicimos, pero en la respuesta consta que esa cifra es la cuantía por costas judiciales originadas por actuaciones de legislaturas anteriores que desde la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra se ha enviado a los diferentes departamentos y sus organismos autónomos para su pago desde el 1 de enero de 2015 hasta el

7 de junio de 2018. Lo digo por aclarar, ya que en la pregunta que ahora respondo usted solamente reseña hasta el 7 de junio de 2018 y no se reseña que lo es desde el 1 de enero de 2015. Y lo digo por aclararlo porque, de no hacerlo, pudiera parecer que esa cantidad se corresponde solo al año 2018. Y no es así.

En todo caso, sea como sea, dicha cuantía se corresponde, efectivamente, a costas judiciales originadas por actuaciones de legislaturas anteriores, siendo ciertamente una cantidad relevante, y creo puede estar en cualquiera de lo que usted en su pregunta llama justificaciones, entre comillas, en alguna de ellas o en las tres, y en alguna otra que yo luego diré.

Usted dice que puede que se trate, por un lado, de un gasto que entra dentro de la normalidad, entre comillas, de la conflictividad de la institución. Por otro, esa cifra puede señalar una gestión mejorable en los diferentes ámbitos de la Administración pública. Y, por otro, que la Administración ha obrado de forma inadecuada, obligando a la ciudadanía a acudir a los tribunales. Pero también le diré que la mayor parte de las justificaciones o razones están en que, tras la modificación de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el año 2011 en cuanto a la imposición de costas respecta, se estableció el principio del vencimiento objetivo, al igual que desde hace muchos años se estableció en la jurisdicción civil. Esto es, se condena al recurrente o recurrentes, si se desestima su recurso, a pagar las costas a la Administración recurrida y a esta a apagar las costas al recurrente o recurrentes si se estima su recurso anulando los actos o disposiciones recurridos.

En efecto, fue en la Ley 37/2011, de 10 octubre, de Medidas de Agilización Procesal, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 11 de octubre siguiente, que se dio nueva redacción al artículo 39, apartado 1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del año 98, y que quedó redactado: “En primera y única instancia el órgano jurisdiccional, al dictar sentencia o al resolver por auto los recursos o incidentes que ante el mismo se promovieren, impondrá las costas a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones, salvo que aprecie y así lo razone, que el caso presentaba serias dudas de hecho o de derecho”. Dicho de otra manera, y partiendo de la constatación de que las normas legales y reglamentarias objeto de enjuiciamiento por los tribunales pueden tener y, de hecho, tienen varias interpretaciones hasta el punto que sobre lo mismo un juzgado resuelve una cosa y otra la contraria, y eso es práctica habitual, la condena en costas no implica *per se* temeridad ni mala fe en el acto administrativo. Espero haber respondido su pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Ramirez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente andrea. Agradezco toda la información que nos dan desde la Consejería de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, y con ella llego a unas conclusiones. Y es que cuando UPN, por ejemplo, en Berriozar exige que sea el alcalde el que pague las costas judiciales, en este caso 4.455 euros, si realmente quiere hacer un ejercicio de coherencia y no utilizar una moral de situación o unos parámetros políticos de conveniencia, lo lógico sería que en ese mismo acto UPN asumiese pagar esos 790.000 euros que ha tenido que pagar este Gobierno desde el 1 de enero de 2015 por actuaciones realizadas jurídicamente por parte de Unión del Pueblo Navarro.

Eso, si se es coherente. Ahora bien, si de lo que se trata es de la charanga, de la pandereta y de lanzar cortinas de humo para evitar que se hable de lo que se tiene que hablar, en el caso de las ikurriñas, de la libertad de una sociedad moderna y plural para que todas las enseñas con las cuales la ciudadanía se siente representada ondeen con naturalidad en las fachadas de las principales instituciones y no tener una visión carcelaria de las banderas, como han demostrado el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, que parece que las tienes que tener ahí te gusten o no, lo mismo que estar en la cárcel, pues no. Quizás, cuando se hacen determinadas apreciaciones muy intestinas, muy vehementes, que salen no de la razón sino de la emoción, y eso hay que respetarlo siempre, quizá haya que tener en cuenta un valor que tiene que haber en la política, que es la coherencia.

Por lo tanto, les devuelvo la pregunta, aunque ya sé que reglamentariamente no procede porque a quien hay que preguntar es al Gobierno, pero, si lo consideran oportuno, UPN y Partido Popular quizás deberían responder a esto: ¿se van a hacer ustedes cargo de todos los chandrios jurídicos que han ocasionado y que ha tenido que pagar el actual Gobierno? ¿Sí o no? Porque, por coherencia, si es que ustedes coinciden en que la coherencia es un valor en política, ustedes deberían hacerlo. Muchas gracias, señora Consejera, por la información.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, ¿quiere consumir su tiempo? Muchas gracias.

Pregunta sobre el motivo por el que pudo volver a ser ocupado el Palacio Marqués de Rozalejo después de haber sido desalojado por la Policía Nacional y la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto decimocuarto. En esta ocasión es una pregunta presentada por la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. La pregunta es la siguiente: señora Consejera Beaumont, ¿cuál es el motivo por el que pudo volver a ser ocupado de manera ilegal el palacio Marqués de Rozalejo después de haber sido desalojado por la Policía Foral y por la Policía Foral? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sr. Beaumont Aristu): Egun on otra vez. Por la sencilla razón de que el palacio Marqués de Rozalejo es un edificio vulnerable. En efecto, el edificio, tanto por su estructura como por sus características y localización, presenta importantes dificultades para realizar un cierre eficaz del mismo. Así, el edificio presenta un patio de forma rectangular en su interior de fácil acceso desde la cubierta y que finaliza en la planta baja. Las tres plantas superiores tienen grandes ventanales que lo delimitan. Por otra parte, el edificio cuenta con una terraza interior, que se encuentra entre las calles de Navarrería y Mañueta, de acceso desde el propio edificio y desde terrazas similares de edificios colindantes. A este patio dan ventanas de diferentes plantas. También son vulnerables los balcones de la fachada principal del edificio, especialmente por la proximidad de estos a los balcones de los inmuebles contiguos. Por eso se pudo volver a ocupar, señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señora Beaumont. ¿Me toma el pelo? Entraron por la puerta con una radial, ni por las ventanas ni nada. Entraron por la puerta, Consejera. ¿Usted se ha dado cuenta de la respuesta? Aparte, todo esto ya lo podían haber hecho en septiembre del año pasado. Pero mire, señora Beaumont, durante un año entero, como ya le he dicho a la señora Barkos, ustedes han hecho dejación de funciones. En varias ocasiones ha dicho usted en esta Cámara que el Gobierno no era competente para pedir el desalojo porque el tema estaba judicializado. Y este verano, en cuanto el Servicio de Patrimonio decidió personarse como acusación particular, se pudo pedir ese desalojo y se produjo de hecho inmediatamente. ¡Qué casualidad!

Igualmente también a lo largo de todo este año, en las veces en las que usted y otros Consejeros a los que hemos pedido explicaciones, nos han mentido o han ocultado la verdad porque en ningún momento nos han dicho que estaban en negociaciones y en mediación, ni nada similar.

Ha hecho usted, por lo que digo, una ocultación muy seria y grave a esta Cámara. Después de que Patrimonio decidiera intervenir –no sé si con su conocimiento o sin su conocimiento, puesto que no

depende de usted—, el desalojo fue llevado por la Policía Foral en colaboración con la Policía Nacional, a las que quiero desde aquí reiterar nuestro agradecimiento por la impecable labor que desarrollaron.

Durante el desalojo, Consejera, usted estaba de vacaciones. Le presupongo puntualmente informada de algo tan serio como lo que estaba ocurriendo aquí, en su Comunidad, y concretamente en Pamplona. Desde primeras horas de la mañana, los medios de comunicación estaban informando de lo que hacían y decían los okupas. Incluso en días anteriores, Consejera, habían amenazado en comunicados a la prensa con que si se les desalojaba volverían a ocupar el edificio. Todos sabíamos que no se iban a quedar de brazos cruzados, ustedes los primeros y usted la primera también, junto con la Presidenta. Habían organizado, y también lo sabían ustedes, una asamblea a las seis de la tarde. La pregunta es de vital importancia y clave: si todos sabíamos que los okupas, una vez desalojados, iban a volver a ocupar el edificio, ¿dónde estaba la Policía Foral, a su cargo, para impedirlo?

Tengo más preguntas que quiero que me conteste. ¿Dio usted instrucciones a la Policía Foral para que permaneciera custodiando el edificio? ¿O dio usted instrucciones a la Policía Foral para que no permaneciera? También quiero que me diga, Consejera, si es valiente y se atreve a decirlo, quién tomó las decisiones de cómo debía actuar la Policía Foral tras el desalojo. ¿La señora Solana, usted o la Presidenta Barkos?

Continúo. Según la ley, no se puede desalojar un edificio sin orden judicial si han transcurrido veinticuatro horas desde su desocupación. Ese fue el motivo que usted alegó en septiembre pasado con la primera ocupación. Y el 17 de agosto todos vimos casi en directo cómo los okupas volvían a entrar al edificio después de haber sido desalojados. ¿Por qué no se envió a la Policía Foral a volver a desalojar? En esta ocasión no hacía falta una orden judicial. Se sabía que estaban ocupando una propiedad pública y no habían pasado veinticuatro horas.

Todas estas preguntas llevan a una conclusión clara, Consejera. El Gobierno quiso permitir la nueva ocupación. ¿Con qué les amenazaron, Consejera? ¿Cuál fue la presión que ustedes recibieron para permitirles a los okupas volver a entrar?

Un sindicato de la Policía Foral planteó las mismas sospechas que estoy diciendo yo hoy aquí. Y esto es muy grave, Consejera. Tenemos un Gobierno esclavo de la izquierda radical, recuerde que usted es Consejera propuesta por Bildu. Y no ha mostrado ningún interés en un año en actuar. Ningún interés, Consejera. Y cuando se desaloja, de repente a las horas se vuelve a ocupar. ¡Qué casualidad! Nadie nos creemos que no fuese admitido por el Gobierno de Navarra, por usted, por la

Presidenta Barkos y también por la Consejera que estaba en ese momento de retén.

Un año después los okupas, ahora mismo, siguen en el interior del edificio y eso a pesar de que existe un informe policial que advierte de las malas condiciones de seguridad del mismo. Ustedes, además, quisieron echar la carga al juez de informar a los okupas de esa mala condición del palacio, pero el juez les dijo que los responsables ahora son ustedes porque han hecho dejación de funciones y permitieron la reocupación. Y si ocurre algo lo que quiero saber, Consejera, es quién va a hacerse responsable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICO, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, señora Beltrán, en el informe de los técnicos del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra sobre las actuaciones realizadas en el edificio tras el desalojo practicado el 17 de agosto, se relata haber realizado las siguientes. Uno, hacer una reja metálica con chapas de cinco milímetros de espesor y diez centímetros de anchura, separadas cinco centímetros entre ellas, en el interior de la puerta del sótano que da al patio trasero. Dos, reponer la chapa de un tragaluz de la cubierta. Tres, reponer los cierres de chapas de madera y apuntalarlos por el interior de las tres ventanas balconeras del primer piso que dan a la fachada principal de la calle Navarrería. Cuatro, reparar la puerta de chapa metálica derecha desde la calle cuyos cierres, pasadores o pestillos se encontraron doblados.

Por su parte, en el informe realizado por Policía Foral sobre el cerramiento practicado en el palacio Marqués de Rozalejo tras el desalojo se refiere que los cerramientos efectuados consistieron en las siguientes actuaciones. Uno, enrejado de la puerta del sótano que da acceso al patio interior principal mediante la colocación de varias pletinas soldadas. Dos, bloqueo de todos los ventanales que dan a la fachada principal de la calle Navarrería utilizando el mismo método que en el anterior cerramiento existente en el edificio, esto es, panel de madera apuntalado desde el interior. Tres, bloqueo de la lumbrera de acceso al tejado de la misma forma que las otras dos existentes, esto es, mediante chapón con apuntalamiento desde el interior. Cuatro, bloqueo de los dos ventanales existentes en la segunda planta y que dan acceso al patio principal interior mediante la utilización de maderas existentes en el inmueble tras su sujeción al marco de las mismas mediante clavos. Y cinco, cerramiento de dos puertas existentes en la fachada principal en la calle Navarrería, quedando la puerta más grande precintada mediante soldadura y sellado de la misma. La puerta central quedó bloqueada en su interior por dos vigas transversales que impiden su

apertura hacia el interior, así como diversos puntos de soldaduras en los varios pestillos de las dos hojas que la componen. No fue necesario efectuar ningún trabajo en la puerta grande del lateral al existir un cincho de hormigón en su parte interior. De ello, se deduce que el personal, todo el personal público actuante, consideró suficientes las actuaciones de cerramiento practicadas a fin de evitar una nueva ocupación.

Por eso, no se consideró necesario mantener una vigilancia policial permanente para evitar una nueva ocupación, vigilancia policial que en todo caso plantearía dificultades en el exterior del edificio porque no garantizaría el control de todo el perímetro y la cubierta del mismo, y dentro del edificio porque ello conllevaría un gran esfuerzo en recursos humanos teniendo en cuenta que, al menos, tendrían que ser seis agentes los encargados de la vigilancia las veinticuatro horas del día durante un tiempo indeterminado, porque mantener una vigilancia policial dentro del edificio exigiría también presencia policial uniformada para asegurar el relevo de dichos agentes en las inmediaciones del propio edificio, al menos tres veces al día. Y se dice al menos porque los relevos de tarde a noche, especialmente los jueves, viernes y sábados, requerirían una presencia policial más numerosa. Así también sería necesario tener monitorizada la cubierta del edificio y la terraza interior que se encuentra entre la calle Mañueta y la plaza de la Navarrería. Asimismo, habría que considerar, para prestar el servicio dentro del edificio, otras cuestiones a resolver como es la ausencia de baños, la suciedad, los escombros, las deficiencias en la instalación eléctrica en la propia estructura, etcétera. No hay que olvidar, además, las consecuencias para la seguridad pública del entorno. Cabe destacar que el acceso a la fachada principal del palacio en la calle Navarrería únicamente se puede realizar por tres calles: la del Carmen, Mañueta y Dormitalería. Todas ellas estrechas y de fácil bloqueo para evitar la llegada de un apoyo policial si fuera necesario.

Por último, es obligatorio considerar que todo ello afectaría notablemente, tanto a la actividad comercial de la zona como a la libre circulación de vecinos y viandantes en general.

Y respecto de las concretas cuestiones que ha añadido ahora, que no estaban en su pregunta originaria, me remitiré –igual que ha hecho la señora Presidenta– a la comparecencia o varias comparecencias que practicaremos, una vez que les aporte toda la información, para que así ustedes no puedan decir que les falta ninguna. Lo que le diré ahora es que no le puedo admitir bajo ningún concepto que diga que hemos mentido a este Parlamento, en concreto me ha acusado a mí de haber mentido, y que diga que hemos ocultado que está-

bamos negociando y la mediación. Eso es radicalmente falso. Con ocasión de alguna respuesta escrita, justamente a usted y creo que a algún otro grupo, y creo que oral también pero no tengo certeza, acreditamos que tras interponerse la denuncia en septiembre del año pasado, fue el juzgado el que de oficio derivó el asunto a mediación en el mes de noviembre de 2017. Se practicó esa mediación y, cuando no tuvo resultado esa mediación... Por cierto, es un proceso que se hace habitualmente ante los juzgados, o sea, que no es una negociación en el sentido político que ha querido transmitir. Esa es una mediación practicada, además, por mediadores pertenecientes a la asociación que está reconocida por todos los juzgados. Y, cuando no hubo resultado, se dictó un auto calificando los hechos y disponiendo que ya se celebraría juicio.

También quiero aclarar un último punto, si di o no di instrucciones a Policía Foral para que se quedaría, para que se fuera o para que fuera después a desalojar tras la nueva ocupación, le diré que no. No tengo ninguna necesidad de hacerlo. Policía Foral y su jefatura tienen criterio suficiente y confianza suficiente del Gobierno para ser ellos los que tomaran las decisiones. Ni di instrucciones yo ni las dio la Consejera Solana ni las dio la Presidenta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre el porcentaje de mujeres y hombres y la forma en que se han y se van a beneficiar del ingreso de los más de 44 millones obtenidos de Fondos Europeos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Gai-zerrendako hamabosgarren puntua Sáez Barrao andreak aurkeztu digun galderada. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidentia andrea. Egun on denoi. Espero que tengan una buena vuelta después de estos meses.

La pregunta es tan sencilla como qué porcentaje de mujeres y hombres y de qué forma se van a beneficiar del ingreso de los más de cuarenta y cuatro millones obtenidos por fondos europeos desde el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olla Hualde): Egun on guztioi. En primer lugar, quiero recordarle a esta Cámara que, desde el inicio de esta legislatura, este Gobierno ha apostado por recuperar la voz propia de Navarra, dentro de la defensa de su autogobierno, en las relaciones con

Europa, que tienen resultados como este al que ha aludido la señora Sáez, que han conseguido un retorno de más de cuarenta y cuatro millones de fondos europeos en lo que llevamos de legislatura, gracias a la captación, a los proyectos en los que han participado entidades públicas y privadas en los diferentes programas convocados por la Unión Europea con un centenar largo, como digo, de proyectos de diferente carácter y temática.

En este sentido, el propio Delegado del Gobierno en Bruselas, en una comparecencia solicitada precisamente por la señora Sáez y que tuvo lugar en esta Cámara, presentó exhaustivamente estos datos.

Como saben ustedes, en estos fondos participan actores muy diversos. Participa el Gobierno de Navarra, pero participan también universidades, ayuntamientos, empresas e incluso entidades sociales, como digo, con gran variedad de áreas temáticas y espacios geográficos. En este sentido, desde el Gobierno de Navarra creemos, y además tenemos la voluntad, de acompañar a todo ese tejido social y económico, y también universitario y educativo de la ciudadanía en un papel tractor que debe tener de cara a la consecución de estos fondos. No debemos limitar ni el objetivo ni la visión a la consecución de financiación, pero, evidentemente, es una gran oportunidad para Navarra en su conjunto.

Apuntando a su pregunta quiero recordarle –esto también lo transmitió el propio Delegado, Mikel Irujo, en la comparecencia– que es muy difícil cuantificar o dar datos precisos a lo que usted me pregunta ya que los programas y fondos de la Unión Europea dedicados a la igualdad de género en concreto son limitados al no ser una política europea, sino que sigue siendo, menos en algún aspecto de derecho laboral, competencia exclusiva de los Estados miembros.

En este sentido, como digo, hay una gran dificultad para contar con datos concretos y precisos, dificultad que se transmite también en otro tipo de informes o en los presupuestos que los propios Gobiernos elaboramos. En este sentido, somos muy conscientes de que hay que superar esa brecha y desde el INAI, desde el Instituto Navarro para la Igualdad, este Gobierno ha incorporado por primera vez la perspectiva de género en la elaboración de la norma más importante que tenemos, los presupuestos de Navarra, siguiendo esa estrategia de incorporar el principio de igualdad a todas las políticas públicas transversales.

Como le digo, en coherencia con la importancia que tiene la materia presupuestaria, hemos desarrollado ya diversos programas que nos den datos segregados de los fondos, de los presupuestos que nosotros tenemos. En este sentido, les

apunto alguna de las acciones que ya hemos desarrollado: un informe desde el Instituto Navarro para la Igualdad con incorporación de la perspectiva de género en el marco económico plurianual, la organización de un curso sobre presupuestos públicos con enfoque de género en el que han participado veintitrés personas de la función pública, elaboración de un documento técnico sobre orientaciones para avanzar en la elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género o la elaboración este año por primera vez del anteproyecto de ley foral de presupuestos con el informe de impacto de género en el que se da cuenta del proceso iniciado y de los compromisos adquiridos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera. De entrada, comparto lo que ha señalado como avances ya realizados en materia general de la introducción de la perspectiva de género o del *mainstreaming* dentro de las políticas públicas de todo el Gobierno y de su departamento en concreto. Además, yo creo que es importante que este Gobierno y todo el cuatripartito lo ponga en valor porque antes no existía y realmente ha tenido un avance muy importante en estos años.

En cualquier caso, efectivamente, el motivo de la pregunta es, primero, porque parece ser que a veces los temas relacionados con la igualdad no merecen la importancia de este espacio y, sin embargo, cometemos ciertas incorrecciones, sin querer probablemente, que es hablar de igualdad de manera general o ante un asesinato. Seguramente, si en nuestra política diaria aplicamos la perspectiva de género veremos realmente si somos justos o justas destinando el dinero en cada espacio de la misma manera para hombres o para mujeres o, dicho de otra manera, si con los dineros que destinamos a mejoras con programas europeos ahondamos más en la brecha de género o conseguimos realmente que vaya hacia atrás.

Efectivamente, la comparecencia que yo pedí de nuestro representante en Europa, el señor Irujo, fue muy clarividente en todos los sentidos. Nos facilitó los datos y nos dio las explicaciones y las conclusiones. Y precisamente él hizo esa conclusión: tenemos un déficit importante no solo en Navarra, sino en general en toda Europa con todos los fondos europeos, de cómo ir avanzando realmente en que los indicadores sean los ajustados, en que los informes de impacto realmente demuestren el impacto y, por lo tanto, que los datos estén desagregados por sexo. Tenemos que saber el dinero que nos llega y estoy completamente de acuerdo con usted en que en Europa se ha hecho una buenísima labor al recuperar el dinero, pero lo que estamos diciendo es que realmente se tiene que usar bien.

Sabemos las dificultades, pero en este momento ya existen un montón de indicadores, aparte de los datos desagregados, y sobre todo los informes. No es solo una preocupación nuestra, a nivel europeo está siendo una preocupación de un montón de organizaciones, desde aquellas que se dedican a cosas más amplias como el 2030, que están incidiendo en esta materia, pero también WIDE, GREVIO, el Convenio de Estambul, CEDAW, todos los institutos europeos, el EIGE. Todo el mundo está insistiendo en que realmente debemos medir qué hacemos con los dineros. Se ha pasado esa época en la que solo hablábamos de la igualdad como algo teórico, estamos en otro contexto y hay que medirlo.

Y en ese sentido queríamos decirle que realmente sí que ha habido un problema con los programas europeos, que es que se han dejado de hacer aquellos más específicos, cosa que estaba bien como criterio, aquellos que afectaban más al empoderamiento de mujeres como el Daphne. Han sido muy recortados. Sin embargo, aquellos que son más de política *mainstreaming*, que es muy importante, han aumentado, pero sin control, sin elementos evaluadores ni de cómo conseguir que realmente lleguen de la misma manera a mujeres y hombres. Me refiero a todos aquellos que tienen que ver con I+D+i, con temas rurales, con el cambio climático, con toda una serie de cuestiones por las que se apuesta claramente en Europa y que son importantes para el futuro de las personas. Si no introducimos esto, nos vamos a quedar sin los que teníamos específicos y con estos generales no va a ser.

Por eso le pedimos, de verdad, que aquí, en Navarra, donde están trabajando muy bien, en todos los programas que ya tenemos hagan el esfuerzo de aplicar bien los indicadores para que realmente podamos ser un referente en esta materia. Que hagamos este ejercicio de ver si, con el dinero que nos llega, hacemos la misma afición sobre las mujeres que sobre los hombres y si conseguimos que sea un avance hacia la igualdad porque, por ejemplo, si en cualquier programa, como, por ejemplo, de desarrollo rural, apuntamos bien y destinamos más dinero de esos programas a un campo como el mundo rural, donde las mujeres todavía están con muchas deficiencias, y nos preocupamos en que así sea, indudablemente avanzaremos. Si no, es muy difícil.

Así que solamente queríamos recordar eso, plantear la necesidad de que repartamos bien también los dineros entre hombres y mujeres porque es algo muy importante, porque es el progreso, porque es bueno no solo para las mujeres, es bueno para la sociedad, en este caso para la navarra. Es fundamental –acabo ahora mismo– que en todo el saber que podemos conseguir a través de esos fon-

dos europeos participen las mujeres porque es necesario para la sociedad y porque, además, si avanzamos en igualdad, prevenimos la violencia machista, indudablemente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olla Hualde): Creo que he señalado que, desde luego, este Gobierno está comprometido en introducir la igualdad dentro de la transversalidad de todas las políticas y en la necesidad, como digo, de incorporar la perspectiva de género en las normas más importantes y también en los informes y en las estadísticas. Pero en este sentido quiero decirle que, efectivamente, aunque es difícil cuantificar, no significa que el retorno de esos fondos europeos ni que los fondos europeos no tengan perspectiva de género o no impulsen políticas de igualdad.

En este sentido, le voy a señalar que los fondos estructurales y de inversión europea, en particular el Fondo Social Europeo o el fondo FEDER, del que Navarra ha obtenido casi veinte millones en esta legislatura, son palancas financieras claves para promover la igualdad, por ejemplo, en el acceso al empleo, en la progresión profesional, en la conciliación del trabajo y la vida privada, en la igualdad de remuneración por el mismo trabajo, etcétera.

También el programa de derechos e igualdad y ciudadanía cofinancia proyectos nacionales que promueven la independencia económica e igualdad, e invierte en la prevención y en la lucha contra la violencia contra las mujeres. Dentro de este programa también hay una captación de fondos por parte de Navarra. Como decíamos, también hay programas como el Erasmus, del que Navarra ha obtenido casi un millón de euros. Es un programa más educativo, pero que, evidentemente, avanza hacia esas políticas de igualdad. O programas como el de Apoyo a las infraestructuras de servicios digitales de Internet más segura, financiado por el mecanismo Conectar Europa, que financia líneas de ayuda en los Estados miembros y cuyas políticas tienen más probabilidades de impactar en las niñas que en los niños. También hay otros fondos para la igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres y las niñas en los próximos siete años a través del programa temático sobre bienes públicos mundiales y desafíos de la Unión Europea, etcétera.

Con esto le quiero decir que, aunque no tenemos datos precisos, entiendo que esos cuarenta y cuatro millones que Navarra ya obtenido van a beneficiar a las mujeres de Navarra y también a los hombres. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere konseilari andrea.

Pregunta sobre la valoración del conocimiento de idiomas para los puestos de trabajo en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere konseilari andrea. Entramos en el punto décimo sexto. Pregunta presentada en esta ocasión por el señor Anaut Peña. Zurea da hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on denoi. Gure galdera honek badauzka aurrekari batzuk. Hain zuzen ere, aurten Nafarroako Gobernuak lan deialdi batzuk egin zituen, alde batetik, atezain lanpostuen plaza hutsak eta, beste alde batetik, Gobernuaren edo Komunitateko administrazioaren eta erakunde autonomoetako atal, bulego eta unitate parekatuetako burutzak merezimendu lehiaketaren bidez betetzeko deialdia. Deialdi horietan, eta eremu ez euskaldunaren lanpostuei dagokionez, irizpide bat ezarri da, eta izan da, hain zuzen ere, alemana, frantsesa eta ingelesari bi puntu eman zaizkiola, hori atezainen kasuan, eta beste kasu horretan bost puntu. Alegia, atal, bulego eta unitate parekatuetako burutzen kasuan, bost puntu. Eta euskarari, berriz, zero. Alegia, gure ikuspegitik behintzat, absurdo baten aurrean gaude.

[Muchas gracias y buenos días a todos. Esta pregunta nuestra tiene algunos antecedentes. Concretamente, el Gobierno de Navarra realizó una convocatoria de trabajo público, por un lado, plazas vacantes de conserje y, por otro lado, la convocatoria mediante concurso de méritos de jefaturas de sección, negociado y unidades asimiladas del Gobierno o la administración de la Comunidad y de sus organismos autónomos. En esas convocatorias, y en lo referido a los puestos de trabajo de la zonas no vascófona, se ha establecido un criterio, y en el caso de los conserjes ha sido que se le han dado dos puntos al alemán, francés e inglés, y en el otro caso cinco puntos. Es decir, en el caso de las jefaturas de sección, negociado y unidades asimiladas, cinco puntos. Y al euskera, en cambio, cero. Al menos desde nuestro punto de vista, estamos frente a un absurdo.]

Logikoa denez, horren inguruko kexak eta protestak etorri dira, besteak beste, seguraski gaur egun bereziki euskalgintzatik eta euskaltzaleek espero zutelako Gobernu honek beste ikuspegi edo beste politika bat izango zuela eta beste zerbait ikusteko itxaropena bazegoen, baina kasu honetan, oraindik ere mantentzen da irizpide zahar hura. Arartekoaren aurrean ere kexa batzuk aurkeztu dira, espediente batzuk ireki ditu Arartekoak

horren inguruan eta arrazoi batzuk ere eman ditu, Gobernuaren arrazoiekin bat ez datozenak.

[Como es lógico, ha habido quejas y protestas por ello, seguramente porque especialmente los movimientos a favor del euskara esperaban que hoy en día este Gobierno tuviera otro punto de vista y otra política, tenían la esperanza de ver algo diferente, pero en este caso se ha mantenido ese viejo criterio. También se le han presentado quejas al Defensor del Pueblo, y este ha abierto expedientes sobre este asunto y ha dado algunas razones que no coinciden con las dadas por el Gobierno].

Gobernuak honen aurrean bere argumentazioa ere eman du. Gu behintzat ez gaitu asetzen argumentazio horrek. Esaten du, besteak beste, noski, 130/1998 Foru Agindua ezarri behar dela. Foru Agindu horrek ezartzen du pixka bat nola baloratu behar den merezimendua atzerriko hizkuntzen kasuan. Agindu horrek berak ere esaten du euskarari dagokionez indarrean dagoen araudia aplikatu dela, eta gaur egun indarrean daukagun araudia da, hain zuzen ere, lehengo urtean onartutako 103/2017 Foru Dekretua. Eta Gobernuak horri eutsi dio bere jokabide hau azaltzeko. Ustez, eta Gobernuak esaten duenaren arabera, Dekretu horren arabera, eskualde ez-euskaldunear euskararen merezimenduak ehuneko 6ko pisua izan dezake, baina laugarren xedapen iragankor bat ere badago eta horrek esaten du zerbitzu zentralak identifikatu arte eta 27.2, 31.2 eta 39.2 artikuluetan adierazitako lanpostuen zerrenda onartu arte dagoen eremurako euskararen balorazioaren ehuneko minimoak aplikatuko direla. Eta, ustez, eremu ez-euskaldunear minimo hori ehuneko 0 izango litzateke. Beraz, Nafarroako Gobernuak uste du indarrean dagoen araudiaren arabera jokatu duela eta horrela interpretatu behar dela. Gu, noski, ez gatoz horrekin bat.

[El Gobierno también ha dado su criterio sobre este asunto, pero a nosotros al menos no nos satisface. Dice el Gobierno, entre otras cosas, que se debe aplicar la Orden Foral 130/1998. Esta Orden Foral establece cómo deben valorarse los méritos en el caso de las lenguas extranjeras. Y en lo que respecta al euskera esa misma Orden Foral establece que debe aplicarse la normativa en vigor, y la normativa en vigor actual es el Decreto Foral 103/2017 aprobado el año pasado. Y el Gobierno se agarra a él para explicar su forma de actuar. Supuestamente, según dice el Gobierno y según ese Decreto, en la zona no vascófona el euskera puede puntuar hasta un 6 por ciento, pero también hay una disposición transitoria cuarta, que dice que hasta que no se identifiquen los servicios centrales y no se apruebe la relación de puestos de trabajo mencionada en los artículos

27.2, 31.2 y 39.2, en la zona afectada se aplicarán los porcentajes mínimos de valoración del euskera. Y, supuestamente, el porcentaje mínimo en la zona no vascófona es cero. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra cree que tiene que actuar según la normativa vigente y que debe interpretarse así. Nosotros, claro, no estamos de acuerdo con esto].

Arartekoak ere eman du bere argumentazioa. Hasteko, eta hau azpimarratu behar da, esan duen lehendabiziko gauza da legearen beraren arabera euskara bertako hizkuntza dela eta bertako hizkuntza dela, gainera, lurralde osoan. Epaitegiek ere gai hauetaz hitz egin izan dute eta hor daukagu Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiak azaroaren 2ko 1113/2004 epaian, zazpigarren arrazoibidean, esandakoa. Hor gauza asko esaten du, baina hortik azpimarratu daitekeena da esaten duela euskara bertako hizkuntza dela, horrek euskarari babes maila bat ematen diola, estatus bat, atzerriko hizkuntzek inolaz ere ez dutena, hain zuzen ere euskara bertakoa delako eta atzerriko hizkuntzak ez, eta ez dira gainera ofizialak, eta ezin direla hizkuntza horiek euskara baino gehiago baloratu. Hori da Epaitegiak berak esan zuena.

[El Defensor del Pueblo también ha marcado su criterio. En principio, y esto lo quiero destacar, lo primero que ha dicho es que, según la propia ley, el euskera es una lengua propia y que además lo es en todo el territorio. Los tribunales también han opinado sobre este asunto. En concreto, tenemos lo que la sentencia 1113/2004, de 2 de noviembre, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra dice en su séptimo fundamento. En él se dicen muchas cosas, pero lo más destacable es que se dice que el euskera es un idioma propio y que ello le confiere un determinado nivel de protección, un estatus, que las lenguas extranjeras no poseen, concretamente porque el euskera es un idioma propio y las lenguas extranjeras no lo son, y además no son oficiales, y que esas lenguas no se pueden valorar más que al euskera. Eso es lo que dice el propio tribunal].

Arartekoak ere bere txostenean esaten du gauza asko, besteak beste, hitzez hitz irakurriko dudana: “ordenamendu juridikoak Nafarroan euskarari ematen dion babesaren ondorioz, erakunde honen interpretazioaren arabera, ez da egokia Nafarroako Foru Komunitatean lanpostuetarako sarbidea izateko, atzerriko hizkuntzen ezagutza maila handiagotan baloratzea euskararen ezagutza baino, bete beharreko funtzioen espezialitateak hori justifikatzen duenean izan ezik”. Eta esaten du ere “Adierazitako printzipioa Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioako lanpostu guztietan aplikatu behar dela ulertu behar da, eremu ez-euskalduneari

kokatutakoak barne”⁴⁴. Ondoren, Arartekoak gomendio bat egiten dio Gobernuari eta esaten dio: «Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioako lanpostuen deialdietako merezimenduen lehiaketetan, euskararen ezagutza ez baloratzea edo puntuatzea atzerriko hizkuntzen (ingelesa, frantsesa edo alemaniera) ezagutza baino gutxiago, eta irizpide hori eremu ez-euskalduneko lanpostuen sarbidean ere aplikatzea, dagokion puntuazioarekin».

[El Defensor del Pueblo también dice muchas cosas en su informe, entre otras, esto que paso a leer literalmente: “por virtud de la protección que el ordenamiento jurídico otorga al euskera en Navarra, según interpreta esta institución, no cabe que, para acceder a puestos de trabajo en la Comunidad Foral de Navarra, salvo que la especialidad de las funciones a ejercer así lo justifiquen, se valore en mayor grado el conocimiento de idiomas extranjeros que el conocimiento del euskera”. Y dice también: “El citado principio ha de entenderse aplicable en el conjunto de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, incluidos los ubicados en zona no vascófona”. Después el Defensor del Pueblo hace una recomendación al Gobierno y le dice: “en los concursos de méritos de las convocatorias de ingreso o provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en que se valoren idiomas con carácter general, el conocimiento del euskera no sea menos valorado o puntuado que el conocimiento de idiomas extranjeros: inglés, francés o alemán, aplicándose este criterio también en el acceso a los puestos de trabajo ubicados en la zona no vascófona, con la puntuación que proceda”.

Beraz, hor bi irizpide desberdin daude: Gobernuarena eta Arartekoarena. Gu, noski, izatekotan, bat gatoz Arartekoak esandakoarekin. Gobernuak emandako argudioei dagokienez ehuneko 6 edo 7 izan daiteke merezimendua gehienez, baina Dekretuak, guk irakurri dugun moduan behintzat, ez du inon esaten minimoa zero izan behar duenik. Hori ez dakit nondik atera den, baina hor literalki behintzat holakorik ez du esaten. Eta beste alde batetik, xedapen iragankor horretan Dekretuko 27.2, 31.2 eta 39.2 artikulua aipatzen ditu, baina artikulua horietan zerbitzu zentralak eta eremu euskalduna aipatzen dira eta ez eremu ez-euskalduna.

[Por lo tanto, tenemos dos criterios diferentes: el del Gobierno y el del Defensor del Pueblo. Nosotros, en caso de elegir, estamos de acuerdo con el del Defensor del Pueblo. Con los argumentos que ha dado el Gobierno, el mérito como máximo puede ser del 6 o 7 por ciento, pero el decreto, al menos tal y como nosotros lo

hemos leído, no dice en ningún lado que el mínimo tenga que ser cero. Eso no sé de dónde ha salido, pero ahí, al menos de forma literal, no dice nada de eso. Y, por otro lado, en esa disposición transitoria cita los artículos 27.2, 31.2 y 39.2, pero en esos artículos se habla de los servicios centrales y de la zona vascófona y no de la zona no vascófona].

Beraz, gure galdera da, hain zuzen ere, Arartekoak egin duen irakurketa jakinda, ea Gobernuak nola interpretatzen duen Arartekoak esandako hori eta, batez ere, zer asmo daukan Gobernuak hain absurdoa den egoera hau, alegia, Nafarroako edozein herritan alemana puntuatzea baina euskara ez, hori gainditzeko zer urrats egin behar dituen eta, bereziki, noiz egin behar dituen.

[Por lo tanto, a tenor de la interpretación que hace el Defensor del Pueblo, nuestra pregunta, es cómo interpreta el Gobierno lo dicho por el Defensor del Pueblo y, sobre todo, qué intención tiene el Gobierno para superar esta situación tan absurda en la que en cualquier pueblo de Navarra se puntúa el alemán, pero no el euskera, a ver qué pasos tiene previsto dar para superarlo y, especialmente, cuándo los va a dar].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SRA CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on berrero. Anaut jaunak galdetu dit ea zein den Arartekoak azaldutako iritziaz Gobernuan egiten dugun irakurketa. Eta galdera niri egin didazunez ulertzen dut nire iritzia jakin nahi duzula, Euskarabidearen arduradun nagusia naizen aldetik, nire departamentuak Dekretu berriaren prozesua bultzatu baitzuen. Beraz, dudan ardura horretatik erantzungo dizut, nahiz eta ezin dugun ahaztu eskuetan dugun gaia Funtzio Publikoko arduradunen eginkizunetan sartzen dela eta haiek in ari gara lan egiten.

[El señor Anaut me pregunta por la lectura que hacemos en el Gobierno de la opinión dada por el Defensor del Pueblo. Como la pregunta me la formula a mí, entiendo que usted quiere conocer mi opinión como máxima responsable de Euskarabidea, ya que mi departamento promovió el proceso del nuevo decreto. Por tanto, le responderé desde esa responsabilidad, a pesar de que no podemos olvidar que este tema entra dentro de los quehaceres de los responsables de Función Pública y que estamos trabajando con ellos].

Zentzu honetan, galdera bere testuinguruan kokatu behar da. Arartekoaren bulegoak 2018ko otsailaren 15ean eta martxoaren 1ean elkarte baten bi kexa jaso zituen Funtzio Publikoko zuzendariak

emandako bi ebazpen hauen aurrean: bat da Foru Administrazioiko atal, bulego eta unitateetako burutzak merezimendu lehiaketa bidez betetzeko deialdia onesten zuena; eta bestea, eskolazain lanpostu hutsak lekualdatze lehiaketa bidez betetzeko deialdia onesten zuena.

[En ese sentido, hay que poner en contexto la pregunta: la oficina del Defensor del Pueblo recibió el 15 de febrero y el 1 de marzo de 2018 dos quejas en relación con dos resoluciones del director de Función Pública: una de ellas era por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos de las jefaturas de Sección, Negociado de la Administración Foral; y la otra por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Conserje].

Eman zen erantzuna jaso ondoren Arartekoak bere ondorioak atera zituen, eta gomendioa Anaut jaunak irakurri du dagoeneko, beraz, ez dut erreplikatu. Gomendio horrekin guztiz bat egiten du Gobernuak eta gomendio hori gauzatzeko lanean ari gara. Izan ere, Foru Dekretuak, Nafarroako administrazio publikoetan, beren erakunde publikoetan eta menpeko dituzten zuzenbide publikoko entitateetan euskararen erabilera arautzen duenak hala du aurreikusia bere 35 artikuluan: Eremu ez-euskaldunean dauden Nafarroako Administrazioaren unitate organikoetako lanpostuetarako, betiere ele bikotzat jo ez badira, euskara merezimendu moduan baloratu daiteke. Sarbidea oposizio-lehiaketa bidez egiten denean balorazio hori ehuneko 7ra bitartekoa izan daiteke, merezimendu baremorearen gainerako zatiari esleitzen zaion puntuazioari dagokionez, eta lanpostu horiek betetzeko merezimendu lehiaketetan ehuneko 6ra bitartekoa; Euskarabidearen justifikazio-txostena beharko da aurretik.

[Recibida respuesta, el Defensor del Pueblo sacó sus propias conclusiones y realizó una recomendación que el señor Anaut ya ha leído, por lo que no la voy a repetir. El Gobierno comparte plenamente dicha recomendación, y trabaja para su cumplimiento. Así el Decreto Foral por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, en su artículo 35 establece que: En los puestos de las unidades orgánicas de la Administración de Navarra radicadas en la zona no vascófona no determinados como bilingües en los que el ingreso se realice por concurso-oposición, la valoración del euskera como mérito podrá suponer hasta el 7 por ciento en relación con la puntuación asignada al resto del baremo de méritos, y en la provisión de puestos por concurso de méritos podrá

suponer hasta el 6 por ciento, previo informe justificativo de Euskarabidea].

Esan dizudan moduan Gobernuan Arartekoaren gomendioak partekatzen ditugu eta zentzu horretan lanean jarraituko dugu; hau da, funtzio publikoan sartzeko eta bertan promozionatzeko gertatzen den diskriminazio-egoera gainditzeko

[Como le he señalado, en el Gobierno compartimos la recomendación del Defensor y seguiremos trabajando en ese sentido; esto es, para superar la situación discriminatoria que se da para ingresar y promocionar en la función pública].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre los cambios en los modelos lingüísticos en el Colegio Público Virgen de Nievas, de Sesma, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Educación. Gai-zerrendako hamazazpigarren puntua Gimeno Gurpegui jaunak aurkeztu duen galdera da. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Consejera de Educación.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Egun on, Presidente andrea. Eskerrik asko hitza eman didazulako, eta eskerrik asko Gimeno jaunari egindako galdera egiteagatik.

[Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias por darme la palabra. Muchas gracias también al señor Gimeno por haber formulado esta pregunta].

Esan behar diot nire balorazioa oso positiboa dela, kontent agertu behar dugula ez bakarrik Hezkuntza Departamentuan, baizik eta bereziki Ganbera honetan. Izan ere, Sesman ikusi dugunaren arabera, egiten ari dena, gertatzen ari dena, legea betetzen ari garela besterik ez da, 4/2015 Legea betetzen ari garela. Hiritargoaren eskubidea bermatzen ari gara edozein tokitan lurralde honetan, igual dio non bizi den, edozein udalerrietan, euskaraz ikasteko bere eskubidea bermatzen ari gara. Beraz, nire balorazioa oso positiboa da.

[Tengo que decirle que mi valoración es muy positiva y que tenemos que estar satisfechos no solo en el Departamento de Educación, sino especialmente en esta Cámara. ya que lo que hemos visto en esta Sesma, lo que se está haciendo, lo que está sucediendo, no es otra cosa que que estamos cumpliendo la ley, que estamos cumpliendo la Ley 4/2015. Estamos garantizando el derecho de la ciudadanía a aprender en eus-

quera en cualquier lugar de este territorio, sin importar dónde viva, en cualquier municipio. Por lo tanto, mi valoración es muy positiva].

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, Consejera, el Colegio Público Virgen de Nievas, de Sesma, es un colegio, como ustedes denominan en su ínclito Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, de innovación preferente. Tiene más de un 40 por ciento de desventaja socio-cultural. En el curso académico 2015-16 tenía veinte sesiones de pedagogía terapéutica. Hoy la previsión para el próximo curso académico son diez secciones de pedagogía terapéutica. Solo tiene sesiones de minorías para atender la citada desventaja. Además, tiene dieciséis sesiones menos de atención directa de las que usted ha programado con respecto al curso académico anterior para converger con la propuesta que hacían los sindicatos en la mesa sectorial. Esa es la realidad, esa es la forma que usted tiene de prestigiar, según su plan a los centros de innovación preferente.

Para usted prestigiar un centro de innovación preferente es abrir una unidad de modelo D a sesenta mil euros la unidad para salvaguardar derechos lingüísticos de determinadas familias, y tenemos que estar todos contentos. Mire, los derechos de esas familias ya estaban salvaguardados porque tenían un centro de referencia y comarcal en la zona no vascófona, tal como ustedes establecieron en su día. Esa es la realidad.

Pero en Sesma no solo se ha dado esto, porque usted habla de cumplir la ley, pero en Sesma el director general se desplazó dos veces en el mismo mes de forma muy presurosa y su objetivo fue cambiar de modelos lingüísticos a determinadas familias en periodos donde no se puede cambiar. Los modelos lingüísticos solo se pueden cambiar en periodos ordinarios o en periodos extraordinarios. Ninguno de los dos periodos se estaba estableciendo en ese momento. Pero es que, además, hay otra normativa que regula, porque hay causas excepcionales. Nadie conoce causas excepcionales ni disfunciones pedagógicas que la avalen.

Aparte de esa cuestión, usted me dice que quiere cumplir la ley, pero no se puede hacer un cumplimiento de la ley de forma tan espuria. Como le he explicado, ustedes vulneran la Orden Foral 89/2010 porque cambian de modelo lingüístico en un periodo en el que no se puede cambiar. Ustedes vulneran la orden 25/2013 porque no hay ni circunstancias excepcionales ni disfunciones pedagógicas. Usted vulnera su propia orden foral, la que se adecua a sus gustos, a sus intereses y no a las certezas del sistema educativo que regula el Programa de Aprendizaje de Inglés. ¿Por qué? Porque reduce sesiones en ese centro del Programa de

Aprendizaje de Inglés sin que en el centro exista proyecto lingüístico alguno. Es decir, sin que exista un análisis de la situación, sin que se analicen las evaluaciones, sin que haya objetivos definidos, sin que haya una definición del itinerario lingüístico o sin que se establezca un estudio de la atención a la diversidad.

Pero es que, además, no hay actas del consejo escolar porque el consejo escolar no se ha reunido y la comunidad educativa es una mera espectadora de cómo usted va recortando y va tomando actuaciones en un centro que necesita otras actuaciones y no las que usted demanda.

Pero es que usted es arbitraria en la aplicación de la Orden Foral 41/2016 porque va a abrir una unidad de modelo D con cinco alumnos con carácter general –ahora seis porque se ha matriculado otro en periodo extraordinario– y, sin embargo, en ese centro hay una unidad, con alumnos de dos etapas, de Educación Infantil y de Educación Primaria, con más del 50 por ciento con desventaja sociocultural, con un Programa de Aprendizaje de Inglés con dos versiones, para Educación Infantil unas sesiones y para Educación Primaria otras, con catorce alumnos. Como no llegan a dieciséis, ustedes no lo desdoblan y encima se amparan en el pacto que ha firmado con los sindicatos. Yo no sé dónde se ha dejado lo de la calidad educativa. Se lo ha debido dejar porque en esta Cámara hemos visto cómo a personas discapacitadas con recursos sectoriales no se cambian, son como son.

Usted vulnera el Decreto Foral 69/1995. Ya hicieron el absoluto ridículo utilizando ese decreto para justificar los centros de referencia del modelo D, pero una vez que ustedes han justificado que utilizan ese decreto, cúmplalo. Cúmplalo y no se salten un principio pedagógico básico como es la sectorización.

A nosotros nos hace mucha gracia que el señor Mendoza y usted, que cada vez se parecen más, utilizan para salvaguardar los derechos educativos el principio de racionalidad del gasto público. Eso sí, se lo digo porque lo dice la Orden Foral 41/2016. Lo dice literalmente. Pero lo utilizan para racionalizar para unos, para otros no. Para los más desfavorecidos, como siempre, este Gobierno no. Pero que no se me olvide decir, Consejera, que también vulneran la Orden Foral 51/2007, lo digo por lo que decía usted que cumplir la ley. También la vulneran porque, si no ha cambiado mucho la cosa tal como estaba definida la plantilla, por su precipitación, por la precipitación de su director general, que permítame decirle que creo que no ha estado muy acertado en esta gestión, la religión en la unidad del modelo D, a usted que le interesa tanto el área de religión, que la preserva para que no haya espacio para otras, se va a dar en castellano. Es curioso que en una unidad de modelo D la

religión se vaya a dar en castellano, fruto de su escasa planificación y su demostrada precipitación.

Mire, señora Solana, usted hace ingeniería educativa por intereses absolutamente ideológicos. El sistema educativo navarro se tiene que gestionar por el principio del sentido común y por la naturalidad de la demanda de la ciudadanía. Lo que ocurre es que no se puede aplicar la norma de forma tan espuria, como le he dicho, y estos estrambotes que usted aplica a la escuela rural la va a perjudicar porque la escuela rural –ya acabo, Presidenta– lo que necesita son apoyos y recursos. Lo que no necesita son motivos identitarios y motivos ideológicos porque no la puede soportar. Antes de ayer era Pitillas con el señor Mendoza, ayer era Azagra ya con usted y hoy es Sesma, ya veremos el año que viene a qué pueblo le toca.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Ya vemos todas y todos, señor Gimeno, que es superior a sus fuerzas, que no lo puede soportar. Yo le pido que, por favor, deje de inventarse relatos que no se corresponden con la realidad, que deje de interpretar a su libre albedrío cuestiones y, por favor, cumpla con su obligación. Usted es un cargo público, es un Parlamentario Foral y si usted detecta o tiene conocimiento de algún delito que se esté cometiendo, está en la obligación de denunciarlo. Por lo tanto, le pido que cumpla con su obligación.

Más allá de eso también me gustaría que otro día me pudiera explicar qué tiene que ver la desventaja sociocultural de un centro, cuál es su porcentaje, para que ese centro abra un aula de modelo D. Me gustaría que me hiciera una lectura más detallada de cuál es la relación porque no acabo de ver qué tiene que ver una cuestión con otra. Deje de inventar, como digo, el relato de lo que ocurrió en Sesma, que es mucho más sencillo.

A mí también me gustaría saber si usted comparte la posición que defendiera su partido en la modificación que propuso de la ley del euskera, entonces denominada ley del vascuence, en 2015, que promovió y que apoyo. Me gustaría saberlo porque todas sus actuaciones, todas sus valoraciones en este caso y en este tema en concreto y en este sentido van justo y en sentido opuesto a la posición que entonces se mantuvo y se defendió. Entonces no sé qué está haciendo usted como socialista que dice que es y como portavoz de su grupo en la lectura que hace de lo que entonces hizo un Partido Socialista de Navarra con un fin, que entiendo que es el que se está garantizando y se está cumpliendo.

Se está cumpliendo la ley, por supuesto que sí, como se ha cumplido lo que prevé la orden foral de 2013 que modificó la de 2010. Entiendo que la

conoce porque la ha citado, pero no debe conocer cuál es el resultado de una situación excepcional, entiendo que será porque nunca le ha tocado gestionar ninguna o sí, no lo sé. A nosotros nos ha tocado gestionarla y la hemos entendido de manera clara. Era excepcional en tanto que esas familias no tenían de partida, en febrero, la opción de modelo D. Y no la tuvieron hasta que esas familias demandaron al Departamento de Educación que la querían porque entendían que tenían derecho a tener modelo D en su población, en su municipio, y no tener que transportarse y trasladarse en este caso a Lodosa. Cuando las familias se dieron cuenta de que serían muchos más los niños y niñas que quisieran hacer su matrícula en modelo D en el caso de que fuera posible quedarse en su municipio, en este caso en Sesma, entonces hubo nueve solicitudes de niños y niñas, muchos de ellos, se lo tengo que decir, magrebíes.

Y es verdad que desde entonces han ocurrido muchas cosas, en ese relato que usted inventa, cosas que usted no cuenta. Ha habido interés, fácilmente demostrable –estas personas lo cuentan y lo podrían volver a contar si se les preguntara– de algunas partes, de algunos agentes, de algunos sectores, también de Sesma, en hacerles creer, como usted ha venido hoy a insinuar aquí, que el hecho de ser parte de una minoría socialmente desfavorecida y, además, ser magrebí, en este caso, debe ser, según estas gentes, estos agentes y estas fuerzas vivas de Sesma, incompatible con matricularse en el modelo D. Por eso hubo nueve solicitudes, de esas nueve decayeron cuatro y, como bien ha dicho a día de hoy, son seis los alumnos y las alumnas.

Es una buena noticia, sobre todo lo es para esos alumnos y esas alumnas. Es una buena noticia para un centro que después de muchos años con el PAI implantado, con un informe no concluyente y con informes contrarios para su implantación, como le explicaba el otro día, va a proceder por fin a hacer un proyecto lingüístico de centro. Es una buena noticia. Y yo no tengo noticia de que en el centro estén tan disgustados, como acaba de denunciar hoy aquí, con una situación que creo que no se corresponde con la realidad. Deje de inventar el relato y cumpla con su obligación. Si cree que hay algún delito, alguna irregularidad, denúnciela.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la situación generada en el Departamento de Educación tras el cese, a petición propia, de la responsable de la Secretaría General Técnica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto décimo octavo. En esta ocasión es una pregunta presentada por el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En este caso en concreto queremos hablar de una pieza fundamental en el organigrama de cualquier departamento del Gobierno de Navarra, como son las Secretarías Generales Técnicas, con unas funciones esenciales en la gestión diaria. Por eso no es extraño que tenga ese carácter único y que su existencia sea obligada en todos los departamentos. Entre estas funciones está la de asesorar legalmente y jurídicamente, no solo a la Consejera, sino al resto de miembros del departamento. Y en este caso es algo muy especial teniendo en cuenta que el Departamento de Educación es uno de los departamentos a los que más recursos se están presentado todos los días. Podríamos hablar de decenas de decenas de recursos.

Y, por ello, ante la dimisión de la cuarta persona en tres años, responsable de la Secretaría General Técnica, queremos saber cuáles han sido las consecuencias para el departamento y cuándo va a cubrir dicha vacante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Muchas gracias. Gracias al señor Catalán también por este interés que viene mostrando en torno a la Secretaría General Técnica de Educación desde hace meses ya, concretamente en torno a la figura de la secretaria general técnica de Educación que lo fuera hasta el 25 de julio pasado. Como digo, el señor Catalán lleva mostrando especial interés desde hace tiempo ya, incluso habiendo llegado por dos veces a pedir su comparecencia, de manera absolutamente injustificada en ambos casos, en esta Cámara, cuestión que la propia secretaria general técnica, la que lo fuera hasta el pasado 25 de julio, denunciara por haberlo sentido como un acoso y como una presión innecesaria a la que entiende que no tiene que estar sometida una secretaria general técnica.

También me gustaría hacerle luego una apreciación, señor Catalán, en la segunda parte, a ver si no se me olvida, referido a la dimisión de esta persona que usted conoce bien y sobre la que tanto interés ha mostrado.

A partir de ahí, me gustaría decir que la Secretaría General Técnica, tanto de mi departamento como del resto, es algo más que la propia figura del secretario o la secretaria general técnica. Concretamente, en mi departamento en torno a veinte personas componen la Secretaría General Técnica. Hay seis letrados, hay administrativos, hay personal de otro tipo. Hay tres jefaturas, tres jefes –un jefe y dos jefas concretamente– en la Secretaría General Técnica, y lo que están haciendo es hacer su trabajo. No se han cumplido todavía, es decir,

todavía creo que hay unos cuantos días porque, si no me equivoco, estamos a día 13 y desde el 25 de julio, cuando se hace efectivo el cese, que pasa por Consejo de Gobierno, en unos meses de verano... Es verdad que el verano en Educación no es el verano soñado o por lo menos no para los que dirigimos el departamento, igual sí para gran parte del funcionariado de esta Comunidad. No es el período soñado para relajarse y estar tranquilas y tranquilos. Evidentemente, la Secretaría General Técnica tiene mucho trabajo y lo que están haciendo es cumplir con su obligación y trabajar.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, Presidenta. Negaré la mayor: comparecencias injustificadas en ningún caso. Cuando compareció aquí por primera vez la secretaria general técnica se demostró fehacientemente el disparate y el despropósito que habían hecho ustedes con la convocatoria de oposiciones al cuerpo de inspector, que tuvieron que anularse una vez por la incapacidad de los propios responsables del departamento, y la propia secretaria general técnica vino a ratificarlo. En el primer caso no vino porque ustedes, haciendo dejación, yo creo, de esa libertad que tienen los grupos parlamentarios para solicitar las comparecencias que estimen oportunos, la boicotearon y no la posibilitaron. En este caso le diré que tiempo al tiempo, señora Consejera, porque se demostrará que Unión del Pueblo Navarro tenía razón cuando pidió esa primera comparecencia, y lo demostraremos, además, con datos y con informes.

Por otro lado, señora Consejera, ustedes, cuando cesaron, al año de haberlo nombrado, a la segunda persona que fue responsable de la Secretaría General Técnica, dijeron que lo hacían para mejorar la gestión del departamento. Cuando cesaron a la tercera persona que asumía las responsabilidades de la Secretaría General Técnica, sin llegar a los cinco meses de haber tomado posesión, dijeron que era para afinar mucho la seguridad jurídica del departamento. El 15 marzo, señora Consejera, cuando esta persona, la tercera, al año de haber sido nombrada presenta su dimisión, dice... Por cierto, dimisión, señora Consejera, que ustedes intentaron ocultar. La propia afectada el 29 de mayo vino a Comisión al Parlamento y dijo que la había presentado porque no asumía la responsabilidad que tenía el cargo. Y, por otro lado, también dijo que esperaba estar en funciones hasta que usted nombrase a otra secretaria o secretario general técnico.

La dimisión se hace efectiva el 25 de julio, señora Consejera. Va a hacer seis meses desde que presentó la dimisión y usted no ha encontrado recambio. Por eso le queremos preguntar si va a cubrir la vacante, señora Consejera. ¿Cuándo? No se nos vaya como el señor Laparra sin decir

fechas. ¿Cuándo tiene previsto hacerlo? ¿Ha ofrecido usted el puesto usted a algún funcionario? ¿Algún funcionario ha rechazado esa posibilidad? Dígalo. Sea clara. Eso es lo que estamos esperando en la mañana de hoy. Porque, además, la normativa que regula las secretarías generales técnicas dice que, en caso de vacante por enfermedad o incapacidad, se cubrirán temporalmente, señora Consejera, puntualmente. Y da la impresión de que puede darse el caso de que dure más la vacante cubierta temporalmente que una persona desempeñando dicha labor.

Por otro lado, señora Consejera, ante tanta dimisión y tanto cese que se ha dado en el departamento, la semana pasada se podía comprobar que hay diez responsables del Departamento de Educación, diez plazas, que estaban sin cubrir, estaban vacantes. Recientemente han sido dos, la de jefe de formación y también un negociado del centro de apoyo al profesorado, las que se han cubierto, por cierto, de una manera totalmente esperpéntica, señora Consejera. Ustedes cesan o dimite el jefe de formación del departamento y ustedes proponen a otra persona, persona que estaba cubriendo irregularmente una plaza en el CAP, y usted lo sabe. Pero a finales de agosto no les gusta lo que está haciendo esta persona y entonces vuelve irregularmente a esa plaza que tenía irregularmente y nombran a otra persona. Por cierto, ese nombramiento todavía no ha salido publicado en el Boletín Oficial de Navarra. Como digo, nombran a otra persona, también asesora del CAP. Pero es que, además, a la suplente de esta suplente ustedes la nombran como vienen haciendo últimamente y regularmente: a dedo, señora Consejera. Una situación esperpéntica, por lo tanto.

Pero es que las vacantes que hay todavía en el departamento no solamente se limitaban a estas, sino también a la sección de 0-3 años y de escuelas rurales, señora Consejera. Incluso a un negociado de asesoría jurídica al que usted se ha referido. Pero también al negociado de la asesoría de convivencia. Nada más y nada menos. Proyectos estrella de su departamento a día de hoy no cuentan con responsable.

Por lo tanto, señora Consejera, estas dimisiones y esta situación que se está dando en la Secretaría General Técnica y también en el Servicio de Inspección, porque también ha dimitido el director del Servicio de Inspección, y está todavía sin cubrir ni hacer efectiva esa dimisión, y ha dimitido también la adjunta.

Todo esto lo que viene a demostrar, como demuestra hoy también un medio de comunicación, la insatisfacción que hay en el departamento, señora Consejera. ¿Por qué? Por la incapacidad, por la inestabilidad y por la inseguridad jurídica a la que ustedes han sometido a este departamento,

al que han convertido en una auténtica casa de los líos. La casa de los líos del señor Mendoza y la casa del caos de usted.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Ya le decía el otro día, porque se lo decía especialmente a usted –no sé si tuvo ocasión de leerlo– en una entrevista que concedí a EFE que la casa de los líos es la gran farsa de UPN de esta legislatura y es la que lleva a gentes a pensar que, de manera absolutamente subjetiva, la sensación es esa, pero la realidad es otra, y la realidad es muy tozuda. Y la realidad es que en ese mismo informe que cita usted hoy, del que desconozco su credibilidad y su honestidad, no la pongo en duda porque la desconozco, aparece el sistema educativo navarro como una de las fortalezas. Ya tendremos ocasión de entrar e interiorizar en esos y en otros estudios porque me da la sensación de que van a proliferar en estos próximos meses, de aquí a las elecciones.

Varias cuestiones. Lo que es esperpéntico, señor Catalán, es que usted siga insistiendo en que la dimisión de la señora que ostentaba la Secretaría General Técnica se practicó en marzo. Eso es esperpéntico porque aquí les mandamos la información, se la remitimos, en la que se ve que se registró el 30 de abril. Haga el favor de mirar en la documentación que se le pasó la fecha de registro, no la fecha de la firma de la solicitud. ¡Ah! Es que como no ocultamos nada, es lo que tiene, señor Catalán, que lo contamos todo. Es un defecto que tengo, lo casco todo.

Entonces ¿qué ocurre? Que yo voy a rueda de prensa en la sala de prensa de Gobierno de Navarra y leo literalmente un correo electrónico que hace llegar la señora que ostenta entonces la Secretaría General Técnica, que habla de la presión a la que está sometida. Sobre todo y por parte de ustedes habla de una situación muy concreta, la dibuja bien y sobre todo desmiente una información que ese día publicaba Diario de Navarra.

Otra vez ha vuelto a hacerlo. Le ha contado a Diario de Navarra una cosa, pero no le ha trasladado el documento porque estoy segura de que algún periodista lo hubiera detectado. Si ve el documento, el original que le enviamos, hubiera visto que el registro general electrónico se hace con fecha del 30 de abril de 2018. Pero no importa. No me voy a detener ahí.

Lo que es esperpéntico es que en la prensa navarra, y concretamente en ese diario al que usted le pasa las respuestas que le damos desde el Departamento de Educación –está en su pleno derecho y yo lo agradezco porque así el trabajo que hacemos luce un poco más–, es que diga que en el Departamento de Educación hay cuarenta y siete altos cargos, y que ustedes no se pongan colorados, porque en el Departamento de Educación hay cuatro altos cargos y han sido sustituidos en el cien por cien, no el 74 por ciento como publicaba este medio. Cuatro altos cargos, no cuarenta y siete.

Y es esperpéntico todo. Es esperpéntico que venga a asistir yo aquí a que ustedes me hablen de la situación de mi departamento, a que me cuenten cómo están los servicios que dirijo, a que me digan cosas absolutamente alejadas de la realidad. Y es esperpéntico que me quieran convencer a mí de lo que están contando. Eso es esperpéntico. También cuando pretenden hacerlo al hablar de los centros.

Por lo tanto, le diré que relea la norma, aquella en la que se dice que indistintamente cualquiera de los tres cargos de jefatura que hay ahora mismo en la SGT pueden sustituir a la secretaria general técnica o al secretario general técnico. Lo pueden hacer durante un periodo de tiempo equis, la diferencia está en que si pasan más de tres meses habrá que empezar a pagarles por ello. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los cambios normativos y acciones realizadas para la inclusión, desarrollo y tratamiento de los objetivos y contenidos incluidos en Decreto Foral 103/2016, de salud sexual y reproductiva, en el currículo escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemerezigarren puntua De Simón Caballero andreak aurkeztu duen galdera da. ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Voy a empezar recordando que el Decreto Foral 103/2016, relativo a los derechos y prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, ya establecía con carácter prescriptivo la inclusión en el currículo escolar de este tipo de contenidos, es decir, su inclusión con carácter prescriptivo, como digo, en todos los centros escolares públicos y privados sostenidos con fondos públicos o no, a través de la modificación del currículo escolar, currículo oficial.

Preguntamos precisamente por esto porque hasta el momento, que yo sepa –si estoy mal informada espero que la Consejera me rectifique– no se ha hecho así. Y decía que esta es una cuestión de gran relevancia porque se trata en todo caso de garantizar que todo el alumnado navarro reciba una educación afectivo-sexual en los niveles de enseñanza obligatoria que contribuya al desarrollo armónico de una sexualidad libre y segura.

Esto tiene que ver con la aceptación de la diversidad sexual, la prevención de embarazos no deseados, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de una relaciones sanas y saludables, la prevención de la violencia, etcétera, contenidos y objetivos que están establecidos, como decía, en este decreto foral. En definitiva, se trata de contribuir desde la escuela a que esas relaciones afectivo-sexuales sean igualitarias, estén basadas en el buen trato y respeto a todos y a todas las orientaciones y opciones personales.

Desde Izquierda-Ezkerra valoramos muy positivamente el programa Skolae, Berdin Bidean, Creciendo en igualdad, pero le vemos un problema porque aborda todos estos contenidos –de hecho, aprovecho para agradecer a la señora Consejera toda la información que ha remitido a mi grupo al respecto–, pero se trata de una propuesta de generalización como oportunidad para todos los centros, no como una obligación. Y ahí viene nuestra pregunta, señora Consejera: ¿qué tiene previsto hacer el Departamento de Educación para que todas esas actividades formativas, esas orientaciones didácticas y esos materiales sean utilizados en todos los centros escolares de Navarra? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko berriz ere, presidente andrea. Mila esker De Simón andreari ere bai. Por situarme bien, entiendo que usted comparte que ha de ser obligado que cada centro de esta Comunidad, sea concertado o sea de la red pública, asuma dentro del desarrollo del currículo, como lo hace con otras materias, el desarrollo del programa Skolae para la consecución de los objetivos que están determinados en el plan de coeducación, porque es así como lo entiende el Departamento de Educación y es así como lo está llevando a cabo.

Es verdad que hablamos de tres años de implantación progresiva porque creíamos que había que dar un margen y no hacerlo de manera inmediata en todos los centros a la vez, entre otras cuestiones porque hay que ir formando al profesorado. Es indispensable formar al profesorado para la posterior implantación. Creíamos que tres años progresivos eran tiempo suficiente.

Más allá de toda la información que le hemos podido dar en una de sus preguntas orales, que por el paso del tiempo y porque nos ha cogido el verano por medio se ha convertido en una pregunta escrita, es verdad que todo lo que tiene que ver con Skolae lo hemos comentado muchas veces aquí. Es verdad que son muchas las normas que nos obligan. La propia ley futura de igualdad, que próxi-

mamente tendremos ocasión de debatir aquí, contempla también todos los objetivos que marca Skolae. Y entendemos que todo el mundo ha de entender que es de obligado cumplimiento.

Se ha dado más margen en esta ocasión a los centros de Secundaria porque hemos entendido que los centros de Primaria gozan de una condición distinta a la de anteriores años y a la de los centros de Secundaria, y es que a partir de este curso ha habido una reducción de horas de docencia directa a los especialistas y a las especialistas de Educación Infantil y Primaria.

Entendimos en todo momento, y así se ha negociado y así se ha trabajado también con los sindicatos, que esas horas han de destinarse, entre otras, a cuestiones como esta y a proyectos de este tipo. Y no es de recibo –y es con lo que nos estamos encontrando y quiero que conste aquí porque en próximas fechas tendremos que trabajarlo y entiendo que va a haber que hacerlo entre todas y todos– que nos estemos encontrando con que se hace una resolución en la que se incluye una serie de centros y haya centros a día de hoy incluidos en esa resolución que se resisten y se niegan a llevar adelante Skolae con cuestiones que pueden parecer peregrinas en lo que a argumentos se refiere, pero que nos preocupan más que el hecho de que se resistan. Son los menos de los centros, también lo tengo que decir, y pediré una comparecencia a petición propia, lo anuncio desde ya, para dar toda la información.

Son centros muy concretos que aseguran que ya trabajan la igualdad de manera fenomenal y que nadie les tiene que explicar cómo y qué deben hacer. Son centros que dicen que es un esfuerzo elevado que no están dispuestos a hacer porque por lo visto la igualdad no lo merece. Son centros de la red concertada, algunos de ellos escuelas católicas, que aseguran que van a conseguir los mismos objetivos con otros materiales, pero no los aportan. Y son centros, en definitiva, que están poniendo palos en las ruedas a la coeducación. Lo denuncié desde ahora aquí: están poniendo palos en las ruedas a la coeducación.

Navarra va a cumplir la ley, y Navarra va a asegurarse de que los centros educativos cumplan la ley. Ha dispuesto medios económicos, medios humanos con equipos de formadores que a día de hoy son referente en el Estado español y no solo en el Estado español, también a nivel europeo. Y Navarra por eso va a ser ponente en el próximo I Congreso de Coeducación que se va a llevar a cabo en Madrid a finales de octubre. Porque Skolae es pionero en el Estado español y en gran parte de Europa. Y Navarra no va a renunciar a que se cumpla la ley en lo que a igualdad respecta. Y si alguien cree que va sobrado, que se lo haga mirar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Solana. La verdad es que nos agrada mucho la determinación que manifiesta en el discurso de hoy, pero precisamente por esto le hacíamos esta pregunta, y precisamente por esto hemos instado varias veces al Departamento de Educación en otras sesiones plenarias a incluir en el currículo escolar este tipo de contenidos. Porque incluyendo esto en el currículo escolar ya está establecido el carácter prescriptivo, y eso quiere decir que hay que modificar el Decreto Foral 60/2014, que establece el currículo oficial para las enseñanzas de Educación Primaria, el Decreto Foral 23/2007, que establece el currículo o sea, lo que son las enseñanzas mínimas para la Educación Infantil y el Decreto Foral 24/2015, que lo establece para la ESO.

¿Por qué creemos nosotros que eso es fundamental? Porque eso obliga a todos los centros. Estoy de acuerdo con usted en que el programa Skolae es excelente, pero esto es un programa que no es obligatorio ni debe serlo. Ojalá sea obligatorio, pero no debe serlo porque no se trata de desarrollar un programa concreto por muy excelente que sea porque el programa es un instrumento. El programa es un instrumento para que los centros puedan abordar este tipo de contenidos y hagan un tratamiento adecuado de los mismos, pero lo que necesitamos es obligar a esos centros reticentes. Por cierto, esto sí que nos preocupa. Nos preocupa mucho que haya centros en Navarra, aunque sean pocos, que se resistan. Eso nos preocupa mucho porque el derecho no es de los centros ni es de los padres. Quiero recordar a los Parlamentarios y Parlamentarias y a la sociedad en general que el derecho es de los niños y de las niñas, y ese derecho está establecido en ese decreto foral. Por lo tanto, es obligación del Departamento de Educación modificar, como le decía, señora Solana, estos decretos del currículo. Y espero que me conteste ahora que antes de que termine la legislatura, tiene previsto en su agenda este tipo de modificación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, zurea da azken hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Denboraz justu ibiliko naiz ziurrenera. Denbora gutxi behar dut esateko baietz.

[Muchas gracias. Seguramente andaré justa de tiempo. Necesito poco tiempo para decir que sí].

Estamos trabajando en eso. Empezamos por una resolución, pero, evidentemente, estamos trabajando en la próxima orden foral. He dicho tam-

bién que tiene relación directa con la próxima ley de igualdad. Este desarrollo normativo que vamos a hacer modificando todo eso, pero es que, sin modificarlo, en el decreto de 2014, al que hacía referencia, los contenidos sobre igualdad, que ya los recoge ahí, son transversales y el propio currículo de cada etapa educativa plantea estos objetivos, cuatro, como objetivos de final de etapa. Es que ya viene recogido también de esta manera.

Con el programa de educación Skolae creemos que vamos mucho más allá de lo que se indica en el currículum, pero será de obligado cumplimiento para todos. Así ha de ser la consecución de esos objetivos. Es verdad que el programa Skolae como tal seguramente será modificado, pero creemos que es la herramienta para garantizar el cumplimiento y la obtención y la consecución de esos objetivos que ya vienen determinados tal cual ahora mismo en la norma.

En su implantación progresiva la resolución aprobada en agosto ha sido el primer paso de esos otros que vendrán después, junto a las instrucciones de inicio de curso, en las que se dice que los centros designados incorporarán desde el primer año de participación su compromiso con la coeducación y la ampliación progresiva del programa Skolae en la programación general anual, que nos parece también muy importante, sobre todo en el proyecto educativo de centro, que también es fundamental, y en los diferentes planes anuales, de forma que se especifique su compromiso con la aplicación progresiva del programa.

Por lo tanto, esa es la dirección en la que vamos a trabajar y estamos avanzando en la modificación normativa para encajarlo de tal manera que no haya quien crea que se puede quedar al margen de esto, porque en la coeducación no podemos dejar que nadie vaya por libre, porque, si no, lo estaremos haciendo mal, muy mal. No podemos permitir que nadie vaya por libre ni por motivos religiosos ni por motivos geográficos ni mucho menos por motivos políticos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la asunción de la competencia de sanidad penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con la única pregunta dirigida al Consejero de Salud, el punto vigésimo. Pregunta presentada nuevamente por la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Doy por reproducida la pregunta. Solamente quiero recordarle en qué punto se encuentra el diagnóstico de necesidades, la previ-

sión y las negociaciones con el Gobierno de España en materia de salud penitenciaria. Además, la Consejera nos ha dicho que usted nos lo iba a contestar.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Como ya he tenido ocasión de informar en anteriores iniciativas parlamentarias sobre este asunto, el Departamento de Salud ha mantenido varias reuniones presenciales y teleconferencias con Instituciones Penitenciarias, del Ministerio del Interior, para negociar las transferencias de competencias en sanidad penitenciaria. En dichas reuniones ha quedado patente el interés mutuo por llevar a buen término dicha transferencia.

La negociación se ha establecido en tres procesos necesarios: en unos aspectos técnicos para la prestación del servicio, valoración económica y condiciones laborales de los profesionales. El primer proceso se ha centrado en el estudio de las condiciones técnicas de la prestación del servicio sanitario en el centro penitenciario y su plena integración en Osasunbidea. Esta fase partía ya de un desarrollo considerable con el actual modelo de funcionamiento y de coordinación que existe entre ambos servicios. Cabe subrayar que se ha concedido una especial importancia a la integración de las historias clínicas de Osasunbidea y de Instituciones Penitenciarias y en este momento estamos a la espera de la propuesta técnica desde Instituciones Penitenciarias y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

En este proceso han participado la Dirección General de Salud, la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente, la Gerencia de Atención Primaria, la Gerencia del Complejo Hospitalario de Navarra y del Servicio de Sistemas de Información por parte del Departamento de Salud, representantes de la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria, y la dirección y los servicios sanitarios del centro penitenciario de Pamplona.

El pasado mes de mayo, concretamente el día 2, desde el Departamento de Salud se solicitó a Instituciones Penitenciarias la información económica e información sobre la plantilla y condiciones laborales de la misma referidas al servicio sanitario del centro penitenciario de Pamplona. Una vez que se reciba esa información, se darán las condiciones necesarias para abrir los otros procesos necesarios para la negociación de la transferencia, como son la valoración económica y la concreción sobre las condiciones laborales de los profesionales adscritos al centro penitenciario.

Posteriormente se constituirá una comisión técnica de evaluación en la que tendrán que incorpo-

rarse representantes de los departamentos implicados. Los cambios registrados en la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria y más recientemente en la titularidad del propio Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social hacen prever un retraso en la previsión inicial de que a finales de 2018 –insisto en que esta era la previsión inicial– pudieran estar disponibles los informes técnicos correspondientes de los procesos descritos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que no es la primera vez que usted habla de este tema, también la señora De Simón le ha preguntado por él como tema de máxima actualidad, y es un tema anterior a esta legislatura. Además, hay cosas que resultan difíciles de entender. Cuesta entender que algo a lo que nadie pone problemas, en principio, pueda costar tanto tiempo llegar a que sea una realidad. Es difícil. Una llega a pensar si habrá alguna cuestión que no se dice claramente, y no lo digo por su parte. ¿Dónde están los *ostopos* reales?

Solamente queríamos comentarle que si insistimos en el tema –ya se ha dicho antes– es porque es importante que se haga ya por lo que usted ya ha señalado. Aquí hemos aprobado sistemáticamente –la última vez no hace ni once meses– una moción en este Pleno. Y las cuestiones que aprobamos deben ser de obligado cumplimiento. No podemos seguir aprobando cosas, y yo lo digo muchas veces, porque, además, todo el mundo sabe que tener las competencias en esta materia va a ser indudablemente mejor para el que las tiene, pero también para quien las sufre de alguna manera, es decir, las personas que trabajan, porque en estos momentos, aunque ustedes han empezado los trámites y nos alegra mucho saberlo, hay personas que trabajan que están más desangeladas que nuestro personal propio de salud. Y, por otro lado, para las personas que lo sufren directamente, las personas presas, porque indudablemente si tienes un problema de salud en una cárcel todo se agrava y crea problemas. Y me alegro de que usted haya comentado el tema del acceso a las historias porque es un problema real, es decir, poder acceder a las historias para avanzar en un tratamiento y no hacer esto tan burocrático. Y también está el problema de las citas, de cómo se pierden cantidad de citas porque no se llega con los medios que hoy se tienen.

Lo que también queríamos decirle es que somos conocedoras de que este tema a nivel estatal se ha planteado con mucha precariedad también, con mucha escasez de recursos, y que esto va a repercutir en las comunidades. Usted decía que no, pero nosotras tenemos el dato de cuál es el coste

hoy en Navarra. Y ese dato está en el sindicato profesional de sanidad penitenciaria que ha hecho un estudio estupendo de todos. Y exactamente en Navarra es poquísimo, son 829.424,16 euros. Están el personal adscrito, los fármacos para los tratamientos de hepatitis C, etcétera. Lo tienen contabilizado todo. Entonces, si el sindicato es capaz ya de dar los datos, no entendemos dónde tiene los problemas el ministerio, porque entendemos que el ministerio tendrá personal como para poder hacerlo.

Entonces, lo que le quería decir es que, como ve, hablamos de poco dinero, con lo cual la falta de movimiento en esto no tiene ninguna explicación posible. Y le pediríamos que sigan insistiendo, porque esto es bueno desde el punto de vista de nuestras transferencias, de quienes lo están sufriendo, para que las personas presas tengan un trato de igualdad de oportunidades en materia de salud, y también para las personas trabajadoras, que, como he dicho, en este momento no están en igualdad de condiciones. Así que, sin más, por nuestra parte le animamos porque los datos también están.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente, quisiera recalcar una vez más la voluntad política de este Gobierno de que les sean transferidas a Navarra las competencias en sanidad penitenciaria porque cree sinceramente que iba a mejorar la atención a las personas presas, y en ese sentido se está trabajando desde hace ya algún tiempo. Una voluntad que, como ya he comentado antes, según las manifestaciones del ministerio, también comparte con nosotros, pero creo que esa manifiesta voluntad no va a impedir un retraso por todos los cambios ministeriales que ha habido, desde que nosotros estamos en esta legislatura ha habido cambios en el Ministerio de Sanidad en tres ocasiones, con lo cual estamos a la espera de que nos envíen los datos oficiales.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, sin más temas que tratar, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Les deseo una feliz tarde. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 35 MINUTOS).

